

MEMORIA

DEL

CURSO ACADÉMICO DE 1861 Á 1862.

MEMORIA

DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES

DE LA CIUDAD DE MEXICO

DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES

MEMORIA

ACERCA DEL ESTADO DE LA ENSEÑANZA

EN LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

Y

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO

EN EL CURSO DE 1861 Á 1862,

Y

ANUARIO DE LA MISMA

DE 1862 Á 1865.

SALAMANCA:

IMPRESA DE DIEGO VAZQUEZ,
calle de la Rua, núm. 15.

UNIVERSITY OF CALIFORNIA

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

Cumple el grato deber de acompañar á V. S. la Memoria del curso académico de 1861 á 1862, redactada con sujecion á las órdenes que se ha dignado comunicarme.

Pobre y modesta es mi ofrenda; pero ya que no pueda lisonjearme de presentar á V. S. un trabajo literario capaz de satisfacer sus deseos, cáteme al menos la complacencia de haber llenado las prescripciones que me impone el Reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. — Salamanca 31 de Enero de 1863.

Matias Garcia Martin.

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan and the nature of the bleed-through.

Illegible handwritten text at the bottom of the page.

Los primeros estudios de Salamanca se plantearon en la Iglesia Catedral en la última mitad del siglo XII. En 1179 ya se conocía la dignidad de Maestre-escuelas que entonces equivalía á un Maestro, y mas tarde significó el Gefe inmediato, que presidía á los demás encargados de enseñanza: les dirigía como delegado del Obispo, del Dean y del Cabildo.

Suprimidas en Palencia las enseñanzas que allí habia, se trasladaron á esta Escuela, añadiendo D. Alfonso IX de Leon á las puramente eclesiásticas, otras civiles no menos importantes, y dando de este modo eu su tiempo al estudio Salmantino, el carácter de Universidad.

Fundada la Universidad de Praga en el año de 1365; las de Viena y Colonia en el de 1388; la de Exfort en 1392, y la de Wetemberg en 1502, debe considerarse este Estudio, como uno de los mas antiguos del mundo.

La proteccion y munificencia que la dispensaron los Reyes y Pontífices desde los primeros tiempos de su fundacion, llegaron á su mayor altura: la fama de esta Universidad atrajo á sus aulas numerosos alumnos de todas las naciones de Europa, y por su saber y virtudes, se la apellidó en el décimo quinto concilio general (Viena en el Delfinado) el segundo estudio del Orbe, obteniendo la honra de ser consultada en los negocios mas árdulos de la Iglesia y del Estado.

Sería empresa superior á vuestras fuerzas bosquejar el cuadro histórico de sus glorias, pero como esto no conduzca. á nuestro propósito nos limitaremos á cumplir el imprescindible deber que nos impone el Reglamento.

Para los efectos de la enseñanza pública, comprende este distrito Universitario en conformidad con lo dispuesto en el art. 259 de la ley, las provincias de Avila, Cáceres, Salamanca y Zamora.

RECTOR.

Sr. D Tomás Belestá y Cambeses; Canónigo Penitenciario de la Santa Basílica Catedral de esta Ciudad.

VICE-RECTOR.

Sr. Dr. D. Esteban Maria Ortiz Gallardo; Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, y Catedrático de término de la misma.

SECRETARIO GENERAL.

Dr. D. Matias Garcia Martin.

RECTORADO.

Se halla abierto los dias no festivos desde las 10 á las 2 en invierno, y hasta la 1 en verano.

SECRETARIA GENERAL.

Desde las 9 hasta las 2 de la tarde lo está dicha dependencia todos los dias lectivos.

El Secretario y los oficiales reciben en dichas horas y dias, á todas las personas que desean enterarse de los negocios que se hallan en curso en las oficinas.

NEGOCIADOS.

El Secretario general interviene en todos los asuntos concernientes al gobierno y administracion de la Universidad, y en los de interés comun á la enseñanza.

ESCRIBIENTE DEL NEGOCIADO GENERAL.

D. Miguel Iglesias Teso.

DESEMPEÑAN EN LA SECRETARIA GENERAL LOS NEGOCIADOS

DE

PRIMERA ENSEÑANZA.

Licenciado D. Sebastian Cerezo, auxiliado del escribiente, Licenciado D. Francisco Maria Camarero.

DE LAS FACULTADES DE FILOSOFIA Y LETRAS, TEOLOGIA,
DERECHO, CONTABILIDAD, INSTITUTOS Y COLEGIOS.

D. Pedro del Pozo, auxiliado del escribiente D. Senen Garcia Frutos.

DE

ARCHIVO.

D. Francisco de la Rúa,

Portero de la Secretaría general.

D. José Domingo.

Mozos de aseo.

D. Gil Corrales, y D. Eduardo Martin.

Administrador de la Universidad.

Dr. D. Lorenzo Mellado Lemus.

Administrador de los Colegios suprimidos.

Licenciado D. Sebastian Cerezo.

OBRAS.

Arquitecto de la Universidad.

D. Andrés Callejo.

BIBLIOTECA.

Se abre al público desde las 8 y $\frac{1}{2}$ de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Sus empleados facilitan á los concurrentes los libros que les piden para leer en el salon, y mesas destinadas al efecto.

Ayudante 2.º jefe accidental de la Biblioteca.

Dr. D. Juan Urbina; tiene su despacho en el edificio en que se halla establecida aquella.

Empleados en la Biblioteca de la Universidad.

Dr. D. Juan Urbina, Ayudante 2.º del Cuerpo facultativo de archiveros bibliotecarios.

D. Domingo Doncel y Ordaz, Ayudante 2.º

D. Isidro Aguado Garcia, id. id. 3.º

D. José Bonilla Ruiz, id. id.

Por órden de la Direccion, de 20 de Enero de 1862, pasó de esta Biblioteca á continuar sus servicios en la de Valladolid, D Manuel Barco Lopez, Ayudante de tercer grado del Cuerpo facultativo de archiveros bibliotecarios.

Mozo de aseo de la Biblioteca.

D. Eduardo Martin.

UNIVERSIDAD.

Empleados y dependientes destinados al servicio de la misma.

CONSERGE.

D. Simon Oyarzabal.

Escribientes de plantilla.

D. Senen Garcia Frutos, 1.º

Licenciado D. Francisco Maria Camarero, 2.º

D. Miguel Iglesias Teso; está dolado con fondos de los suprimidos Colegios; auxilia los trabajos de la Secretaría de estos, y á la vez los de la Universidad.

Bedel, maestro de ceremonias.

D. Francisco Peralbo.

Bedeles de la Universidad.

D. Antonio Villarroel.

D. Manuel Blanco.

Ayudante de los Gabinetes de Física y Quimica.

D.

Jardinero del Botánico.

D. José Martin Miranda.

FACULTAD DE TEOLOGIA.

La Junta de Profesores de la Facultad de Teología, á quien consultó el Rectorado sobre las mejoras científicas, económicas y administrativas que salvo el respeto á la ley, pudieran introducirse en la enseñanza, propuso: 1.º que cree de reconocida necesidad el nombramiento del Auxiliar, que bajo el nombre de supernumerario, señala á esta Facultad el Real decreto de 14 de Marzo de 1860, para suplir á los Catedráticos, y Encargados en ausencias, y enfermedades, y considera aquella tanto mas indispensable este nombramiento, cuanto que sin el Auxiliar facultativo, se impondrá un gravámen harto penoso á los Profesores, si han de sustituirse mutuamente, pues á pesar de sus buenos deseos, no quedará debidamente atendida la enseñanza: 2.º que nombrado el Auxiliar, podrá encargársele la Cátedra de Historia eclesiástica, que en concepto de la Facultad deberá añadirse al número

de asignaturas, que forman los estudios teológicos, segun tuvo el honor de proponer á la superioridad en el informe razonado que elevó en 30 de Abril de 1860.

FACULTAD DE DERECHO.

MOVIMIENTO EN EL PERSONAL DE LA MISMA.

Por Real orden de 29 de Noviembre de 1861, obtuvo D. Salvador Ramos Revoles, Catedrático de Elementos de Derecho Mercantil, y Penal, una categoria de término en la Seccion de Derecho Civil y Canónico.

Por Real orden de 12 de Diciembre de 1861, se encomendó la asignatura de Derecho mercantil y penal, vacante en la Facultad de Derecho de Valencia, á D. José Maria Llopis Dominguez, encargado de la de Disciplina Eclesiástica de esta Escuela: tomó posesion de su nuevo destino el 7 de Enero de 1862, cesando en su consecuencia en la Cátedra de Disciplina, el 6 del mismo mes y año.

Por orden de la Direccion general de Instruccion pública de 29 de Enero de 1862, se encomendó el desempeño interino de la Cátedra de Disciplina general de la Iglesia y particular de la de España, vacante por traslacion de D. José Maria Llopis, á D. Antonio Arteaga, y habiéndola renunciado en 4 de Febrero del mismo, nombró en igual concepto la Superioridad en 13 del citado mes, á D. Bernardino Vicente: entró á servirla el 22 del mismo; y cesó por orden de la Direccion el 20 de Junio.

A consecuencia de haber acordado el Rector, que D. Bernardino Vicente se encargara de la asignatura de Instituciones de Derecho Canónico, por enfermedad del propietario D. Vicente Balmaseda, se encomendó la de Disciplina á D. Roque Barrado Vicente, el 16 de Marzo de 1862, cesando este en dicha enseñanza, el 22 de Junio del mismo.

Por Real orden de 18 de Junio obtuvo prévia oposicion el nombramiento de Catedrático numerario de la precitada asignatura de Disciplina general de la Iglesia, el Dr. D. Pedro Lopez Sanchez: tomó posesion el 23 del mismo.

Por Real orden de 12 de Abril del ya citado año, fué igualmente nombrado Catedrático numerario de la asignatura de Elementos, de Economía política y Estadística de la Facultad de Derecho, Seccion del Civil y Canónico, vacante en la Universidad Central, D. Santiago Diego Madrazo, propietario de igual asignatura en esta Escuela; cesando en ella el 29 del espresado mes. En su reemplazo entró á servirla por orden de la Direccion de 23 de Abril D. Julian Arribas Ba-

raya, quien desempeñaba en interinidad la Cátedra de Elementos de Derecho Civil, Comun y Foral: tomó posesion de la de Economía el 1.º de Mayo, cesando con este motivo en la otra en el mismo dia.

Por Real órden de 7 de Junio de 1862 D. Pablo Mestre, Profesor supernumerario, fué nombrado numerario de la asignatura de Historia y Elementos de Derecho Civil, Comun y Foral, cesando en consecuencia en el desempeño de la de Derecho Mercantil y Penal, que se le habia encargado por Real órden de 31 de Octubre de 1860.

Por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 6 de Agosto de 1862, se encargó el desempeño interino de la Cátedra de Elementos de Derecho Mercantil y Penal á D. Manuel Herrero y Sanchez, que esplicaba la asignatura de Derecho Romano en virtud de órden de la Direccion de 31 de Octubre de 1860.

La Junta de Profesores de la Facultad de Derecho, á quien consultó el Rectorado por conducto del respectivo Decano, acerca de las mejoras científicas, económicas y administrativas que podrian introducirse en la misma, ha contestado en 2 de Octubre de 1862, que reproduce en este particular cuanto espresó en el informe consignado en la Memoria del curso de 1860 á 1861, no creyendo conveniente proponer por ahora ninguna otra medida, hasta que el Gobierno de S. M. se digne acordar lo que juzgue conveniente respecto de los extremos que abrazaba dicho informe.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

MOVIMIENTO EN EL PERSONAL.

Por Real órden de 18 de Enero de 1862, fué nombrado D. Manuel Cueto y Rivero, en virtud de oposicion, Catedrático numerario de Lengua Hebrea, cuya asignatura habia venido sirviendo en el concepto de encargado desde el 5 de Agosto de 1859: tomó posesion de esta Cátedra en 24 del espresado mes de Enero de 1862.

Durante la Real licencia que se concedió á este Profesor, sustituyó la Cátedra D. Claudio Cordejo Alonso, cesando en su desempeño, el 31 de Mayo.

• En la Memoria del curso precedente se hizo mérito de las necesidades que tenia esta Facultad; consultada en el presente sobre las mejoras que podrian adoptarse en su régimen, científico, económico y administrativo, ha manifestado reproduciendo lo que sobre este particular indicó en el año anterior: 1.º que es absolutamente indispensable se habilite un local para la Cátedra de Geografía, porque bajo el pié en

que hoy se encuentra establecida, está como divorciada de la Facultad, puesto que el Profesor tiene que llevar los alumnos al Instituto, y servirse como de prestado del aula, mapas, globos, esferas y mas útiles con que está dotada la de Elementos de Geografía: Que por mas que para esta enseñanza haya todos los medios científicos necesarios, falta mucho para darla con la estension y profundidad de conocimientos que exige el estudio de Facultad: que por las consideraciones apuntadas, y otras que se mencionan, es urgente que cuanto antes se habilite un local propio, cuyo coste no excedería, segun el presupuesto formado, de la módica suma de 5600 reales.

2.º Esta Facultad considera convenientísimo que se completen sus estudios hasta el grado de Licenciado inclusive: I. porque habiendo quedado reducidas las Facultades de esta Escuela á la de Derecho, que está incompleta por la falta de la seccion del administrativo, y á la de Teología, convendría se la concediesen (como queda dicho) los estudios hasta la Licenciatura, á fin de que sirviera de auxiliar á aquellas, y de estímulo á la juventud estudiosa: II. porque además de servir el indicado grado para la carrera del Profesorado y la de Archiveros Bibliotecarios, los conocimientos adquiridos hasta recibir tan honrosa investidura se completan y perfeccionan unos por otros: y mientras los Profesores pueden tener el estímulo de la noble emulacion, los auxilios de la mútua comunicacion de luces y asociacion de esfuerzos, los alumnos encontrarán grandes alicientes en la mayor concurrencia, en la adquisicion de mayores conocimientos en un mismo centro, y en el porvenir que sin grandes dispendios les ofrece el término de su carrera.

La Universidad podria alcanzar esta mejora sin mas gravámen para el Estado, que el sueldo de un profesor: porque estando establecida la asignatura de Hebreo en sus dos años con aplicacion á la Facultad de Teología, y pudiendo el Catedrático de Geografía desempeñar en lecciones alternadas la enseñanza de Historia de España, y el de Clásicos, la de estudios críticos sobre los poetas griegos, se veria completada la Facultad, sin mas sacrificios de parte del Estado que el de que queda hecho mérito. Que aun en la hipótesis de que se gravara aquel con el sueldo de uno ó dos Profesores mas, esta carga seria de escasa importancia al lado de las ventajas que habria de producir la mejora que se propone. La Facultad ha creído tambien conveniente y justo que se modifique el art. 192 del Reglamento de las Universidades, añadiendo á las calificaciones de Sobresaliente, Aprobado y Reprobado, la de Notable, para el caso (que ocurre con frecuencia) de que los Jueces pongan en la urna dos A.A. y una S., caso bien distinto al de que resulten dos A.A. y una R. con cuyas calificaciones se confunde hoy la de Aprobado.

MEJORAS LOCALES.

En la Memoria del curso precedente se consignó, que el Gobierno de S. M. habia autorizado un crédito de 6500 rs. con destino á la habilitacion de los Decanatos de las Facultades de Filosofia y Letras y Teologia: se halla hoy satisfecha esta necesidad, y cada uno de los Decanos funciona en departamento separado é independiente.

Con la suma de que va hecho mérito han quedado decentemente arregladas estas localidades, pues además de haber pintado sus techos, y empapelado las paredes, se las ha provisto de un menaje decoroso.

En el mismo edificio, y entre las habitaciones destinadas á los Decanatos de Filosofia y Derecho, se ha habilitado tambien otra estancia para Secretaría de estas dos Facultades: en la imposibilidad de dar luces á esta habitacion por la fachada principal, así por la prohibicion de los reglamentos de policia urbana, como por el espesor de las paredes, las recibe de una estensa y elegante claraboya, que con este objeto se ha abierto en la techumbre de la misma. Este local está provisto tambien del mobiliario necesario. Para la colocacion de los documentos y papeles de cada una de dichas Facultades, se ha utilizado un espacio que existía en los ángulos de la pared opuesta á la en que se halla abierta la puerta de entrada, y se han hecho dos grandes estantes con puertas de cristales, para la custodia y seguridad de aquellos.

En el precedente curso académico, se ha restaurado y pintado el techo del despacho del Secretario general, algo deteriorado por la injuria de los años; tambien se ha renovado el papel que cubria las paredes, por el mal estado en que se hallaba.

En la Secretaría general han sido reemplazadas dos de las antiguas mesas, por otros dos decentes bufetes de nogal.

En la misma Dependencia se han arreglado por rigeroso orden alfabético de apellidos todos los expedientes personales de los alumnos que cursaron en esta Universidad desde 1845 hasta el de 1862: además se ha terminado el libro de matrículas y exámenes, desde el referido año 45, hasta la reforma introducida por el Reglamento general para la administracion y régimen de la Instruccion pública, cuyos trabajos principiados en el curso anterior han sido concluidos por los empleados de la Secretaría en horas estraordinarias.

Sobre las ventanas abiertas en el Salon de actos académicos se han colocado cinco elegantes galerías de nogal perfectamente barnizadas, y en la parte superior de la puerta principal, se ha puesto un magnífico escudo con las armas de esta Universidad.

MONUMENTO

de Fr. Luis de Leon.



En la Memoria del curso anterior se consignó, que en consideracion á las graves dificultades que ofrecia la realizacion del acuerdo de la Junta Central de 2 de Marzo de 1861, y principalmente á la de reproducir la suscripcion en Ultramar, habia deliberado la misma, que se erigiera un Monumento de medio relieve frente al púlpito de la Capilla de la Universidad, para colocar los restos mortales de Fr. Luis de Leon, destinando á dicho objeto la suma de 4000 duros próximamente y que se pidiera á las Córtes la subvencion necesaria para el Monumento público, que se ha de colocar en el sitio que designe la Comision Central; hoy se añadirá que para llevar á efecto este pensamiento, se ha encargado la formacion del plano, al entendido y acreditado Arquitecto Don Anibal Alvarez.

BIBLIOTECA.

En la Memoria del curso precedente se manifestó que por órden de la Direccion general de Instruccion pública, se habia mandado proceder á la formacion del presupuesto detallado y plano de las obras de continuacion de la Biblioteca, comisionando al efecto á D. Tomás Francisco de Cafranga, Arquitecto de la provincia. Los achaques habituales de este funcionario contribuyeron en gran manera á que se retrasara el cumplimiento de la órden de la Direccion general mas tiempo que el que debiera emplearse en los trabajos; pero, venciendo el Rectorado las dificultades que se presentaban, y reiterando frecuentes escitaciones al Sr. Cafranga, pudo conseguir que diera terminado su cometido. Remitidos el plano y presupuesto á la Direccion general de Instruccion pública en 23 de Setiembre de 1861, dispuso esta que se pasaran á informe de la Real Academia de Nobles Artes de S. Fernando; y despues de haber examinado muy detenidamente el proyecto, acordó, de conformidad unánime con el dictamen emitido por su Seccion de Arquitectura, manifestar á este Rectorado.

1.º «Que este Monumento, uno de los mas importantes de la época de los Reyes católicos, es de una ejecucion, y suntuosidad muy poco comunes, así como su estilo es de lo mas puro y delicado de esa brillante época del renacimiento. De consiguiente que debe mirarse con mucha atencion, cualquiera otra reforma que en el haya de ejecutarse, y mucho mas particularmente la que se propone, que es vasta y de mucha consideracion; por lo cual hubiera sido de desear se acompañara á estos trabajos una Memoria bien detallada del estado actual del edificio, de la clase de construccion sobre la cual vá á levantarse la nueva, y si esta puede afectar á su solidez y decoracion. Lo único que se dice, y esto en el presupuesto, es que se construirá igual en todas sus partes al que existe actualmente. Esto en concepto de la Academia es muy vago, y encierra cierta idea de confianza de parte de su autor á la cual, para el que lo estudia, no corresponden del todo los dibujos presentados, pues se advierte: 1.º que sobre el piso bajo existente se van á construir las paredes del mismo espesor que actualmente tienen, y como una de estas, la que dá frente al claustro interior, tiene nueve pies de grueso, parece este espesor excesivo, tanto por su enorme peso sobre fábricas antiguas, como por su mucho coste. 2.º que el trazado de la bóveda tabicada, y sus lunetos, ó no está entendido, ó cuando menos mal dibujado, pues en su planta representa una cosa, y otra en sus alzados. Y 3.º que admite duda la armadura que se proyecta para cubrir el nuevo salon, particularmente en sus estremidades, pues por la una no se sabe como se combinará con la armadura antigua del salon existente, y por la otra no parece sea lo mas acertado lo que en los planos se propone. En vista de lo cual la Academia es de opinion se complete este trabajo, segun es debido, porque tratándose de un Monumento tan notable, no parece regular venga proyectada y presupuestada su reforma, como una obra de un edificio vulgar é insignificante.»

Desgraciadamente no se han hecho las rectificaciones acordadas por la Superioridad, por la muerte del citado Sr. Cafranga, pero no está lejano el dia en que han de realizarse dichas obras, porque el Gobierno de S. M. autorizará sin duda el crédito necesario para ellas, y se encargará de su direccion el activo, y entendido arquitecto D. Andrés Callejo, que acaba de establecerse en esta poblacion.

Instalada el 15 de Enero de 1862 la comision nombrada en virtud de la orden de la Direccion general de Instruccion pública de 17 de Diciembre de 1861, para inspeccionar los trabajos bibliográficos de los empleados de la Biblioteca de esta Escuela, acordó en primer término que D. Juan Urbina, gefe de la misma, presentara á la mayor brevedad una relacion detallada de todos los trabajos pendientes, con expresion de la época en que se principiaron, su estado actual, plazo en que

deberian concluirse, y persona á quien se hallaran encomendados, con todo lo demás que pudiera ilustrar á la Junta para que pudiera evacuar debidamente su cometido.

En cumplimiento del anterior acuerdo se dió cuenta en sesion celebrada el 4 de Febrero de 1862, de una comunicacion de D. José Bonilla, Ayudante de tercer grado del cuerpo facultativo de Archiveros Bibliotecarios, en que participaba que en la carpeta que adjunta acompañaba, remitia el resultado de los trabajos hechos en los incunables, la cual comprendia 340 papeletas de otras tantas obras del primer siglo de la imprenta, revisadas y ordenadas por él: los ejecutados para la revision en un corto número de dias de toda la libreria del Colegio de Trilingüe, cuya operacion le habia dado por resultado el descubrimiento de cinco ó seis mánuscritos de interés, el de varios libros, que por via de apéndice podian figurar en la lista de los escritores Catedráticos de esta Universidad, el de muchas ediciones hechas en Salamanca, que podrian agregarse á la lista que de ellas tenian ya formada, y unos 70 Códices Rabinos y Hebreos: á la vez se dió cuenta de los trabajos presentados por D. Juan Urbina, y habiéndose acordado que dividida la Junta en dos secciones, se remitieran aquellos para informar acerca de su mérito; reunida el 17 del espresado mes, formuló los siguientes acuerdos:

1.º Que confirmaran y se perfeccionasen cuanto fuera posible por los empleados de la Biblioteca, los índices de materias y referencias, procurando aquellos asegurarse de la existencia de los volúmenes indicados, y dando cuenta mensual de lo que adelantaran en cada letra, acompañando con el trabajo que estaba ya estendido en borrador, el que se rectificase sucesivamente.

2.º Que la Junta no encontraba censurable otra cosa en el indice de periódicos, que el largo tiempo que se habia invertido en su formacion.

3.º Que se hiciera el índice de folletos, segun la oportunidad, clase, preferencia y número de ocupaciones que tuvieran los empleados, dando mensualmente cuenta de todos los que se indicarian.

4.º Que se aceptaba como bueno el catálogo de incunables cuyas papeletas habia presentado el Sr. Bonilla, y se encargaba á este empleado su continuacion á la vez que la introduccion correspondiente, para el caso de que aquel viera la luz pública, con las advertencias ú observaciones que considerara oportunas, sin que por esto desconozca la Junta el mérito contraido por el Sr. Urbina en el trabajo primitivo de esta clase, que hizo auxiliado por el Sr. Bonilla.

5.º Que el catálogo de las obras de los Catedráticos de esta Universidad, deberia completarse con las que parecieran en la investigacion que se hacia de todos los volúmenes, el cual consideraba la Junta indispensable para los índices que se estaban formando.

6.º Que según se presentara oportunidad se concluyera el catálogo de las obras impresas en esta Ciudad.

7.º Que se previniera al Sr. Urbina que no dejara de la mano la terminación del cotejo de todos los libros existentes en la Biblioteca con los índices generales, cotejo necesario, que esperaba la Junta quedara ultimado muy en breve, á juzgar por la diligencia y tino que hasta ahora habia empleado.

8.º Que concluido el catálogo de incunables y el cotejo de los libros, se recomiende á dicho funcionario la formación del índice completo de todos los libros de Colegios.

Y finalmente, que los prohibidos, Códices, manuscritos y Paleotipos, se custodiaran en la estancia destinada á los libros reservados, cerrándose esta habitación para el público y dependientes de la Biblioteca, conservando el jefe de la misma en su poder la llave para los casos que puedan ocurrir.

En cumplimiento de los anteriores acuerdos, los empleados de la Biblioteca se han dedicado al despacho de los negocios encomendados á cada uno por la Junta Inspectorá, dando mensualmente cuenta de los adelantos que cada cual ha hecho respectivamente en los de su incumbencia. Según aparece de los datos remitidos por el jefe de la Biblioteca, y del parte trimestral de Julio, Agosto y Setiembre, elevado á la Superioridad en cumplimiento de la base 29.ª del Real Decreto de 8 de Mayo de 1859, está concluido el índice de periódicos, y empezado el de folletos diseminados en todos los cajones de la Biblioteca; pues ya están arreglados é indiciados desde las palabras: *Doctores, documentos históricos*, hasta la de *Manifiestos*. Se les ha destinado un local separado para evitar la confusion, y facilitar la puntualidad en el servicio.

El *índice de incunables*, con su correspondiente introduccion, notas y observaciones que han parecido convenientes, está definitivamente concluido. Para que pueda el público aprovecharse de la riqueza literaria que contienen las 433 obras indiciadas, ha acordado la Junta inspectora que luego que se ponga aquel en limpio, se eleve á la Superioridad y se pidan los recursos necesarios para su impresion.

Tambien está terminado en borrador, y aumentado con las obras del extinguido Colegio de Trilingüe, el índice de las impresas en esta Ciudad, existentes en la Biblioteca. Uno de los empleados de la misma ha empezado á ponerlo en limpio por papeletas, y al practicar este trabajo rectifica algunas equivocaciones que se padecieron en el borrador, por la precipitacion con que se redactó: terminada esta tarea se formará un catálogo de los impresores que ha habido en esta poblacion desde últimos del siglo, XV en que empezó á funcionar en ella la imprenta.

El de escritores Catedráticos de esta Universidad, está concluido,

pero será necesario ampliarlo, segun informa el gefe de dicha Dependencia, anotándolo debidamente, y haciendo algunas observaciones que den á conocer la justa reputacion que adquirieron, asi por sus grandes conocimientos, como por el mérito de las obras que escribieron.

Segun lo permiten las ocupaciones de la Biblioteca se va adelantando en la copia de los índices de *materias y referencias*.

TIENE EN EL DIA ESTA BIBLIOTECA

VOLÚMENES.

Al servicio público.	} Existeneia en fin del trimestre anterior.. 33125	}	33149
Almacenados por no haber donde colocarlos.			19107
TOTAL.			52256

ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD.

Habiéndose expuesto lo que hace relacion al el estado de los trabajos ejecutados en la Biblioteca, es oportuno hacer mencion en este lugar de una órden de la Superioridad de 3 de Diciembre de 1861, en virtud de la que se pidieron copias de la partida de bautismo, matriculas, grados en Artes y en Derecho, y cuanto resultara concerniente á la carrera literaria del insigne poeta y escritor D. Juan Ruiz de Alarcon, á fin de ilustrar varios puntos relativos á la misma: examinados los documentos del Archivo de esta Universidad desde 1600 á 1615, se hallaron las actas de sus grados, que se remitieron al Gobierno de S. M., en cumplimiento de lo preceptuado en referida órden, mas no la partida de bautismo, por no estar unida á los antecedentes de su carrera, ó porque no se exigia este documento al hacer la matricula, ó porque no quedaba unida al expediente del interesado.

El número de alumnos matriculados y examinados, los grados y títulos conferidos, y los premios adjudicados en esta Escuela en el año académico á que se refiere esta Memoria, se detallan circunstanciadamente en los cuadros correspondientes.

Las sumas invertidas en el personal y material de esta Universidad, desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1861, se determinan en el cuadro correspondiente.

ESTABLECIMIENTOS DE 2.^a ENSEÑANZA.

INSTITUTO DE ÁVILA.



En el académico de 1861 á 1862, acaecieron en el personal del Profesorado las alteraciones que se espresan:

Ocurrida en 17 de Enero del 62 la sensible pérdida de D. Crisanto García Ortiz de Zárate, Director y Catedrático de la asignatura de Geografía é Historia, entró á servir en comision dichos cargos por virtud de lo acordado en Real orden de 1.^o de Febrero de 1862, D. Victoriano Morillas y Alonso, Catedrático de la de Geografía y Estadística comercial en el Instituto de Sevilla: tomó posesion el 10 de Marzo de 1862.

Existiendo en este Establecimiento solamente uno de los dos Catedráticos, que segun el Real decreto de 23 de Agosto de 1861, son indispensables para la enseñanza de Matemáticas, entró á servir la de principios y ejercicios de Geometría en virtud de lo dispuesto en la 2.^a parte de la Real orden de 24 de Setiembre del mismo, D. Miguel Matias Madorell, Director de la Escuela normal, y encargado de estas clases en la misma.

Por Real orden de 15 de Marzo del ya espresado año, fué nombrado Catedrático interino de Psicología, Lógica y Ética, D. Benito Cid y Conde, que habia desempeñado la misma enseñanza con igual carácter en el Instituto de Lugo: tomó posesion de su destino el 7 de Abril, cesando en su consecuencia D. Francisco Holgado y Toledo, que habia servido en sustitucion la referida asignatura.

Por otra de 14 de Junio fué nombrado Catedrático numerario de Matemáticas, en virtud de oposicion, D. Antonio Sanchez Perez: tomó posesion el 7 de Julio del mismo año.

Por otra de 2 del citado mes de Julio, y prévia oposicion, fué nombrado Profesor numerario de Latin y Griego D. Antonio Garcia Castañon, cuya enseñanza habia desempeñado en sustitucion D. Francisco Holgado y Toledo. Trasladado á su instancia el Sr. Garcia Castañon á igual cargo en el Instituto de Pamplona, por Real orden de 21 de Julio,

le reemplazó D. Jose Campillo y Rodriguez, propietario de igual asignatura de Latin y Griego en el Instituto de Jaen.

Por otra orden de 23 de Julio fué trasladado á su instancia, y con el carácter de numerario, D. Juan Guerras Valseca, Catedrático de elementos de Física y Química en el Instituto de Cuenca, á igual cargo del de Avila.

Segun lo determinado en la 3.^a disposicion transitoria de la ley de Instruccion pública, y de conformidad con lo consultado por el Real Consejo, fué declarado D. Francisco Gil Garcia, por Real orden de 4 de Agosto de 1862, Catedrático en propiedad de lengua Francesa, cuya asignatura habia servido antes en sustitucion.

Refundidas en la enseñanza de Religion y Moral las de Psicología, Lógica y Etica del Instituto de Vergara, fué trasladado D. Francisco Teodoro Mosquera, por Real orden de 31 de Agosto, á la de igual clase de Avila.

De los datos estadisticos unidos á la Memoria de apertura del curso académico de 1862 á 1863, aparece; que en el anterior se inscribieron en la matrícula 114 alumnos para la enseñanza pública, y 1 para la doméstica: que se trasladaron 3 de otros Institutos á este: que pasaron 20 de la enseñanza pública á la doméstica: que se retiraron voluntariamente 9 de algunas clases, y fueron borrados 29 de las listas de los profesores, por haber completado las faltas de Reglamento, obteniendo rehabilitacion 16 en virtud de las facultades concedidas á los Gefes de estos Establecimientos por la regla 9.^a, artículo 20 del citado Reglamento: la instalacion del Colegio de internos, el aumento de poblacion, el convencimiento, y aficion que progresivamente se va desarrollando hácia estos estudios de 2.^a enseñanza, hacen concebir al Gefe del Establecimiento lisonjeras esperanzas de que el guarismo de los matriculados aumentará de dia en dia.

Los alumnos examinados en la época ordinaria, y en la estraordinaria, fueron 156; 86 en la 1.^a y 70 en la 2.^a

Los respectivos Catedráticos declararon inadmisibles 24, y 29 no se presentaron al exámen.

Los tribunales calificaron en los ordinarios y estraordinarios á 16 cursantes de sobresalientes, á 42 de notablemente aprovechados, á 86 de buenos, y á 117 de medianos: suspendieron 52, y reprobaron 17.

Recibieron el grado de Bachiller en Artes 7: hicieron ejercicios de oposicion al premio 7, y fueron agraciados tres. Durante el curso académico de 1861 á 1862, fueron inscritos en el cuadro de honor 86 alumnos, algunos merecieron tan señalada distincion tres y cuatro veces. El director al detallar las causas que han influido en el desfavorable resultado de los exámenes del curso anterior, manifiesta, que no le

han producido la falta de celo é inteligencia de los Profesores, sino el prudente y saludable rigor que ha presidido en los ejercicios, y la impasibilidad con que, en virtud del acuerdo del Rectorado, juzgaron los Tribunales á los que sufrieron exámen. Sirvió de norte en la justicia de sus fallos el prestigio del Establecimiento, y los principios que deben regir en la distribucion de premios y castigos.

El aumento de edad que se exige para la admision á los estudios generales de 2.^a enseñanza y la severidad en los exámenes de ingreso tan recomendada por la Real órden circular de 22 de Agosto de 1861, no solo dan seguridades en los cursantes, de mas sólido juicio y de mejor preparacion, sino que además contribuyen estas medidas á atajar los funestos males, que solía producir la admision á estos estudios de jóvenes, sin la edad, ni las convenientes disposiciones. Enlazados estos con los de la 1.^a enseñanza, serán los frutos tanto mas copiosos, cuanto mayor sea el impulso que den á esta las autoridades y corporaciones provinciales y locales, y cuanto mas interés desplieguen los Profesores y padres de familia, segun respecto de este particular informa mas por menor el gefe del Establecimiento.

En el académico de 1861 á 1862 se ha llevado á efecto la traslacion de la cátedra de Física é Historia natural, acordada por el Rectorado en la visita girada en 1861, á un local mejor acondicionado, y con formas mas convenientes, que el que antes ocupaba, y al realizar esta mejora se ha cuidado de colocar á sus inmediaciones el Gabinete de Física, y dejar contiguo á el una espaciosa estancia donde se estableciera muy en breve un laboratorio de Química, que servirá tambien mas adelante para Museo de objetos de Agricultura.

El Gabinete de Historia natural, y el de Física se han enriquecido con una gran coleccion de objetos y aparatos, cuyo coste asciende á la cantidad de 10.059 rs; además se ha construido en toda su estension una gran estanteria, que despues de pintada y acristalada ha costado 2172 reales.

Se ha adquirido en este Establecimiento para la enseñanza de Geografía, una coleccion de esferas, y cuatro mapas murales.

Establecido el Jardin Botánico, se ha limitado la parte occidental con una verja de madera pintada, teniendo ya preparado el terreno para hacer en la estacion oportuna las plantaciones convenientes á la enseñanza de la botánica; además se han comprado doscientas mazetas, y las herramientas necesarias para el cultivo.

La Biblioteca se ha aumentado con 48 obras, que comprenden 72 volúmenes; además se ha dado principio á la formacion de índices por materias y autores por medio de papeletas impresas, que contienen todas las indicaciones necesarias á formar una idea completa de la obra.

Para la colocacion de aquellas se han construido dos cajas divididas cada una en tantos departamentos, como letras tiene el alfabeto.

Además de las obras ejecutadas en la Cátedra, y Gabinete de Física, é Historia natural, se han hecho algunos reparos de importancia en la mayor parte de las dependencias del edificio; se ha construido la portería, blanqueado la fachada del mediodía, y arreglado las habitaciones de la Direccion.

Están próximos á realizarse el proyecto de construccion del Laboratorio de Química en el local contiguo al Gabinete de Física, que se ha reservado con este objeto: el de surtir de aguas potables el Establecimiento, bajo las bases acordadas por la Direccion del Instituto con el Ilustre Ayuntamiento de esta Capital; el de construir un Anemómetro para completar los aparatos del Observatorio metereológico, á fin de que se lleven con regularidad las observaciones, y se publiquen oportunamente, aprovechándose de ellas la agricultura de aquella provincia.

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 26 de Abril de 1862, giró el Rector en época oportuna una visita de inspeccion con arreglo á las instrucciones que al efecto se le comunicaron, habiendo dado cuenta á la Superioridad de sus resultados, en 12 de Julio del espresado año.

La marcha administrativa de este Establecimiento, así en lo concerniente á las oficinas, libros y espedientes, como en cuanto al estado de la enseñanza, y organizacion de todos los ramos de la misma, es satisfactoria y lo es igualmente su situacion económica.

Las sumas invertidas en el personal y material desde 1.º de Enero, al 31 de Diciembre de 1862, se detallan en el cuadro correspondiente.

En la redaccion de la Memoria de apertura se ha sujetado el gefe de este Establecimiento á las prescripciones de la orden de la Direccion general de Instruccion pública de 26 de Abril de 1862.

COLEGIO DE ALUMNOS INTERNOS.

Publicado el Real decreto de 6 de Noviembre de 1861, por el que se mandaba establecer Colegios de internos en los Institutos de 2.ª enseñanza, en conformidad con lo dispuesto en la Ley de 9 de Setiembre de 1857, la Excm. Diputacion, y la Junta de Instruccion pública de esta provincia, guiadas de un patriótico sentimiento, se apresuraron á plantearle realizando el proyecto que hacia tiempo habian concebido. Al efecto poniéndose de acuerdo con el Director del Instituto, que hacia poco habia tomado posesion de su cargo, dictaron las medidas conducentes para llevar á efecto empresa tan importante. Vencido el principal obstáculo que hasta entonces se habia presentado, que era la falta de local, el Director dedicó toda su atencion á este fin. A los veinte

días de haberse encargado de su destino, elevó á la Junta de Instrucción pública un detallado proyecto acompañado del correspondiente razonado informe. Acogido con benevolencia este trabajo, primero por la Junta de Instrucción pública, y despues por la Excma. Diputación provincial y personas influyentes por su posición oficial, acordaron estas Corporaciones aprobar respectivamente, así el proyecto de instalación del Colegio, como las instrucciones que para el gobierno, y régimen interior del mismo, se habían sometido á su exámen. Este Colegio se denomina de Santa Teresa de Jesús, ya por haber nacido la Santa en esta misma casa, é ya porque no perdiera su primitivo carácter de lugar de recogimiento, y de oración, de estudio y de culto á Dios y á la Santa: mas tarde aceptó S. M. tan piadosa denominación.

Discutido por la Excma. Diputación el presupuesto formado para su instalación, y sostenimiento, fué aprobado por unanimidad, votando en su consecuencia en el adicional del corriente año las cantidades con que á dicho objeto habría de contribuir la provincia.

Remitido el expediente de instalación al Rectorado, y elevado en 21 de Junio de 1862 al Gobierno de S. M., se acordó por Real órden de 25 de Julio del espresado año entre otras disposiciones, la de autorizar la creación del Colegio de alumnos internos denominado de Santa Teresa de Jesús, y aprobar las instrucciones de régimen interior del mismo, con las limitaciones espresadas en la citada Real órden.

Segun aparece de la lista unida á la Memoria publicada el día de la apertura del curso por el Director de este Establecimiento, habían ingresado hasta el 13 de Setiembre del corriente año, 13 alumnos internos, y 28 medio pupilos.

ENSEÑANZA DE AGRICULTURA.

En 30 de Junio de 1862, acudió este Rectorado al Gobierno de S. M. en solicitud de que se concediera la autorización competente para establecer dicha enseñanza en el Instituto de esta provincia, en consideración á haber aprobado la Excma. Diputación en el presupuesto general del año corriente de 1862, las cantidades necesarias á su planteamiento, y ofrecido el Sr. Gobernador de la provincia no solo su cooperación, sino también algunos medios materiales con destino á esta enseñanza. En vista de estas noticias acordó la Dirección general de Instrucción pública en 19 de Julio de 1862, que para proponer la resolución que procediera en dicho asunto manifestara el Rectorado, si era bastante satisfactorio el estado de los gabinetes, y departamentos científicos de los estudios generales, para que pudiera pensarse prudentemente en establecer otras enseñanzas; y habiendo expuesto en 24 del

espresado mes, que el Instituto contaba con todos los recursos indispensables para la realizacion del indicado proyecto, y que atendido el buen espíritu, y la aceptacion que habia merecido este pensamiento á las Autoridades y Diputacion provincial, no solo se facilitaria el campo correspondiente para las operaciones prácticas, sino que se removeria cualquiera obstáculo que oponerse pudiera á la creacion de estos estudios, y á su inauguracion en el próximo venidero curso; se acordó por Real orden de 10 de Setiembre de 1862, la creacion de una Cátedra de Agricultura, teórico-práctica, dotada con 8000 rs. y que en conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Agosto de 1861 se encargara uno de los Catedráticos de Matemáticas, de la enseñanza de Topografía y su dibujo, con la gratificacion que se espresa en la Real orden de 24 de Setiembre del citado año.

Se han matriculado en el presente curso en las diferentes enseñanzas de Agricultura 16 alumnos.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

- D. Victoriano Morillas Alonso, Director en comision.
- D. Manuel Esteban, Vice-Director.
- D. Pedro Garcés y Lopez, Secretario interino.
- D. Juan Arias, Conserje.
- D. Ildefonso Gonzalez, Portero.
- D. Angel Romo, Mozo de Oficio.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.^a ENSEÑANZA DE CÁCERES.

Durante el año académico de 1861 á 1862, han ocurrido en el personal del Profesorado de este Instituto las alteraciones siguientes:

Por Real orden de 9 de Julio de 1862, fué nombrado, prévia oposicion, Catedrático numerario de Lengua Francesa de este Instituto, D. Leon Chartron, cesando en dicha enseñanza D. Gregorio Gomez, que la servia por nombramiento del Director, desde el 30 de Setiembre de 1857.

Por Real orden de 17 de Julio de 1862, fué nombrado Catedrático numerario de Elementos de Física y Química de este Establecimiento, D. Francisco Lopez Gomez, propuesto en primer lugar por el tribunal de oposicion á dicha Cátedra, y en su consecuencia cesó en ella Don Indalecio Gomez Santana, encargado de su desempeño por la Direccion general de Instruccion pública desde el 16 de Abril de 1857. Trasladado á su instancia D. Francisco Lopez Gomez, por Real orden de 17 de Julio del espresado año de 1862, del Instituto de Cáceres, al de Victoria, entró á reemplazarle prévia oposicion con igual carácter de numerario en virtud de Real orden de 31 del citado mes, D. Indalecio Gomez Santana.

En conformidad con lo determinado en la tercera disposicion transitoria de la Ley de Instruccion pública, fué declarado Catedrático numerario de Geografía é Historia de este Instituto, por Real orden de 4 de Agosto de 1862, prévia consulta del Real Consejo, D. Andrés Paredes, que venia desempeñando esta enseñanza con al carácter de interino, por disposicion de la Junta inspectora, desde el 1.^o de Noviembre de 1841; este nombramiento fué confirmado despues por Real orden de 16 de Enero de 1850.

Por Real orden de 4 de Agosto de 1862, fué declarado Catedrático numerario de Religion y Moral de este Establecimiento D. Felipe Diaz, en conformidad con la tercera disposicion de las transitorias de la Ley de Instruccion pública, y prévia consulta del Real Consejo, cuya asignatura habia venido desempeñando en el concepto de interino desde el 3 de Noviembre de 1850.

Por Real orden de 31 de Agosto de 1862, fué declarado Catedrático numerario de Latin y Castellano, en virtud de la tercera de las disposiciones transitorias de la Ley de Instrucción pública D. José García Pozo, y nombrado para la Cátedra de igual asignatura, vacante en el Instituto de Cuenca.

Por renuncia de D. Fernando Fragoso, ha quedado vacante la enseñanza de Agricultura teórico-práctica, que como sustituto habia desempeñado satisfactoriamente. Este suceso es tanto mas sensible, cuanto que con la adquisicion de un Campo de prácticas, y Jardín botánico, están á punto de verse colmados los deseos, y sacrificios de esta Provincia, respecto del planteamiento de una enseñanza establecida por el celo de sus Diputados antes de la promulgacion de la ley de Instrucción pública; pero estando ya anunciada, y próxima á realizarse la oposicion á esta Cátedra, hay fundados motivos para esperar que el Gobierno de S. M. llenará este vacio con un acertado nombramiento.

El número de alumnos matriculados en los estudios generales, y de aplicacion, en el precedente curso académico, asciende á 283, incluso los de la Academia provincial de dibujo natural y de adorno; y los del Colegio privado de Sta. Teresa de Jesus. El de examinados en el mismo curso, con las calificaciones que obtuvieron, se determina en el cuadro correspondiente.

Los profesores de este Establecimiento han procurado cumplir con inteligencia y celo la honrosa mision, que están llamados á desempeñar, y empleando oportunamente el buen ejemplo y la doctrina en la educacion é instruccion de sus alumnos, no solo han conseguido que observen una conducta académica intachable, hasta el punto de no haber habido necesidad de reunir ni una sola vez el Consejo de disciplina, ni de imponer castigo alguno por faltas graves, sino que tambien han logrado, á pesar del prudente rigor que ha presidido en los exámenes, que sus discípulos hayan dado inequivoco testimonio de su aplicacion y aprovechamiento. Cconsultada la lista de los examinados, aparecen 87 con notas de sobresaliente, 96 con la de notablemente aprovechados, y 168 con la de buenos; con lo que, y con el número de premios distribuidos, se justifica que no han sido escasos los frutos obtenidos en la enseñanza de este Establecimiento. De esperar es, que con la creacion del naciente Colegio de alumnos internos, fructifique mas la enseñanza, si se tiene en cuenta que aquella utilísima institucion proporeionará una ventajosa disciplina á los alumnos, y asegurando su asistencia á las clases, previo el conveniente estudio, lograrán los profesores adelantamientos proporeionados al talento de los Colegiales.

Las mejoras realizadas en el precedente curso académico, consisten en la construccion de un cielo raso en la sala de la Direccion, en haber

empapelado sus paredes, y hecho varias recomposiciones en el pavimento de los tránsitos y de las clases.

En la Memoria del curso anterior se consignó, que estaban ya principiadas las obras para un Observatorio metereológico, y que se ultimarian en un breve plazo: hoy se añadirá que segun manifiesta el gefe de este Establecimiento, no solo se han terminado aquellas, sino que tambien están funcionando los aparatos, (que segun se dijo) habian sido corregidos en el Observatorio de la Corte, y remitidos despues á Cáceres para colocarlos en el lugar correspondiente. En el centro del edificio, y sobre la gran bóveda de su escalera principal, se ha elevado con la orientacion correspondiente un prisma cuadrangular de dos pisos resultantes de la superposicion de dos cubos, que son los que constituyen el nuevo Observatorio. Las persianas colocadas á los lados del último cuerpo, no solo impiden la entrada de los rayos solares, sino tambien facilitan y mantienen dentro la conveniente influencia atmosférica. Esta Dependencia reúne todas las condiciones necesarias para que funcionen los buenos aparatos, y para mayor seguridad del prisma se ha puesto en su circunferencia una ligera barandilla de hierro que le hace presentar mas agradable aspecto.

Los instrumentos adquiridos para el Observatorio metereológico son los siguientes. Un Barómetro, sistema Fortin.—Un Pluviómetro.—Un Anemómetro de Robinson.—Un Termómetro tipo, dividido en quintas partes de grado.—Otro idem de máxima temperatura al sol.—Otro idem mínima sobre el terreno, entre la yerba.—Otro idem máxima al aire y á la sombra.—Otro idem mínima al aire y á la sombra.—Dos idem máxima y mínima con bola humedecida por agua destilada.

Otra de las mejoras que se ha planteado, es la habilitacion del local destinado á Colegio de alumnos internos. Apenas habrá una porsona que desconozca las ventajas que ha de producir este establecimiento en el desarrollo intelectual y moral de los alumnos; por manera que esta provincia tiene contraida una deuda de gratitud para con el Gobierno de S. M., bajo cuya benéfica influencia ha nacido esta institucion; con el Sr. Gobernador de la provincia, con la Excm. Diputacion; y con la Junta de Instruccion pública que han cooperado con este Rectorado á llevar á efecto la creacion del citado Establecimiento.

Las obras ejecutadas en el Colegio, están en completa armonia con el plano formado por el Arquitecto, y aprobado por la Superioridad; de suerte que todas las habitaciones están decentemente preparadas, y el Establecimiento dotado de todas las dependencias necesarias para los diversos usos del mismo: además se han invertido sumas de alguna consideracion en la compostura de las cubiertas, y tejado de todo el edi-

ficio, con lo que han quedado completamente satisfechas todas las necesidades, ó exigencias del mismo.

El local á que ha sido trasladada la Biblioteca, si bien tiene las mismas dimensiones que el que antes ocupaba, reune mejores condiciones que este por sus bóvedas, y cielo raso, para el aseo y conservacion de los libros: sus aumentos en el curso anterior consisten en dos obras de Física é Historia natural, regaladas por el Doctor D. Indalecio Gomez de Santana; en el de otras varias clases adquiridas por compra, y regaladas por el Gobierno de S. M. segun se espresa mas pormenor en el estado que á continuacion se inserta.

OBRAS REGALADAS.

- Flora compendiada de Madrid y su provincia, un volúmen.
- Anuario del Real Observatorio de Madrid, un tomo.
- Una coleccion de las memorias de los Institutos.
- Memorias de las Universidades Central y de Salamanca.
- Varios discursos.
- Elogio fúnebre de D. Francisco Martinez de la Rosa.
- Historia crítica de la literatura española, tomo 1.º
- Compendio de la Historia de España, por Alfaro, un tomo.
- Tratado completo del arte de herrar y forjar, un tomo.
- Descripcion del Reino de Granada, un tomo.
- Inscripciones árabes de Granada, un tomo.
- Efemérides de músicos españoles, un tomo.
- Prontuario de la coleccion de mapas especiales de España, por Avellaneda, un tomo.
- Poema fisico astronómico por D. Gabriel Ciscar, publicado por Lobo, un tomo.
- Dos cuadernos de las obras completas de Flaxman, grabados en contorno, por Pi.
- Índice de las nuevas tarifas de papel sellado, un tomo.
- Biblioteca de Autores españoles, tomos 53 y 54.
- Historia de España, por Lafuente, tomos 21, 22 y 23.
- Anuario general de Comercio de 1861 y 1863.
- Manual de Física, por Baudant.
- Idem de Historia natural, por Bonchordat.
- Manual de Mecánica de Mr. Terquen.
- Una coleccion de «El Eco de Estremadura» regalada por D. Francisco Liberae.

El material científico del Gabinete de Historia natural se ha aumentado con un Esqueleto humano, con otros cuatro, correspondientes á las clases de mamíferos, aves, reptiles y peces, y con una preciosa colección de sólidos en madera para el estudio de cristalografía, y el curso de Geología de Mr. Bonbee; con la colección de rocas que la acompaña.

Para la enseñanza de la Agricultura teórico-práctica, se han adquirido los instrumentos siguientes:

El arado de Hallie perfeccionado.—El de Assensio, y el mediano de Jaen: tambien se ha hecho uno del pais, en pequeño. D. Fernando Frago, Profesor de esta asignatura ha regalado una colección de Semillas. Se ha encargado á Alemania una colección de modelos de las principales máquinas ó aparatos premiados, ó reconocidos generalmente por útiles á la Agricultura, exactamente igual á la que existe en la Escuela Central. «La Flamenca. Tambien se han adquirido unas 500 mazetas para las plantaciones recientes; y para las que han de verificarse en el Otoño, de semillas, y plantas del Jardín Botánico de la Côte: un caballo, y una guadaña.

Ultimamente se han completado los medios de enseñanza de los estudios generales, y de aplicación, que tiene este Establecimiento, con la adquisición que por arrendamiento acaba de hacer el gefe del mismo, de una posesion con buena casa y cerca, que con el conocido nombre de Huerta de la Fuente del Rey, pertenece al Sr. Conde de Adanero. Esta finca reúne todas las condiciones necesarias para Jardín Botánico, y campo de prácticas para la Agricultura, pues además de las dilatadas calles de árboles frutales, de adorno, y sombra, están provistos sus jardines, é invernáculos, de infinitas plantas, y flores muy estrañas y variadas, cuya clasificación se está haciendo actualmente por el Catedrático de Historia natural. Además de las recomendables circunstancias que quedan enunciadas, reúne tambien esta finca la de poseer un abundante caudal de aguas corrientes, y de Noria, y dos invernáculos acristalados en donde se cultivan y conservan plantas que en este clima no pueden vivir al aire libre.

Segun informa el Director del Instituto ha podido proporcionar mas de 40 especies de trigo, y casi otras tantas clases de cebada, una y otra especie son en su mayor parte del extranjero.

La situación económica de este Establecimiento es bastante satisfactoria, pues están cubiertas puntualmente todas las atenciones del personal, y material del mismo.

Los Profesores de este Instituto arreglan sus esplicaciones á los programas, y proceden en ellas con entera sujecion á las prescripciones de la Real órden de 22 de Agosto de 1861.

Las cantidades invertidas en el personal y material de este Esta-

blecimientos desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1862, se determinan en el cuadro correspondiente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

- D. Luis Sergio Sanchez, Director.
- D. Matias Guillen Flores, Vice-Director.
- D. Indalecio Gomez Santana, Secretario.
- D. Roman Gonzalez Chamizo, Conserje.
- D. Agustin Laso, Bedel.
- D. Donato Peñalosa, Escribiente de la Secretaría.
- D. Vicente Ojalvo, Capataz del Campo de práctica, y Jardinero.
- D. Coyetano Congregado, Portero.
- D. Hipólito Polo, Mozo de Oficio.
- D. Francisco Mozo, Mozo del Jardin.

EMPLEADOS DE LA BIBLIOTECA.

- D. Vicente Carra y Salelles.

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.º ENSEÑANZA

DE SALAMANCA.

Por Real orden de 9 de Julio de 1862, fué nombrado Catedrático numerario de la asignatura de Elementos de Física y Química, á propuesta del Real Consejo de Instrucción pública, D. Gabriel Aparicio y Sanchez, Profesor de la misma enseñanza en el de Ciudad-Real: tomó posesion el 8 de Setiembre del espresado año, cesando en su consecuencia el 7 del mismo D. Angel Villar y Macias, nombrado interinamente por el Rectorado en 15 de Setiembre de 1861.

Por otra de 10 de Enero de 1862, fué ascendido D. Manuel Caballero á una de las plazas de la Seccion 2.ª del escalafon de Catedráticos de Instituto, vacante por defuncion de D. José Maria Rey y Heredia,

y D. Juan Echevarria y Herrando, con la gratificación anual de 2000 reales.

Los frutos de la enseñanza en este Establecimiento se demuestran palpablemente, así por las calificaciones obtenidas en los exámenes por los alumnos, como por los resultados de los ejercicios de oposicion á los premios ordinarios, y extraordinarios: en unos y otros han observado los Tribunales una prudente severidad, y sin embargo de esta circunstancia, muchos jóvenes de los presentados en el palenque literario, han dado ostensibles pruebas de su aplicacion y talento, haciéndose merecedores del premio ordinario quince alumnos, cuyos nombres se consignan en el cuadro correspondiente, y doce dignos de menciones honoríficas.

En la Seccion de Filosofía y Letras, y en la de Ciencias, se adjudicaron tambien tres premios extraordinarios, á otros tantos alumnos por su sobresaliente mérito, y por los conocimientos poco comunes, que desenvolvieron en los ejercicios practicados para obtenerles.

GABINETE DE HISTORIA NATURAL Y JARDIN BOTÁNICO.

Durante el curso académico de 1861 á 1862, se ha aumentado la primera de dichas dependencias con varios ejemplares del pais, zoológicos unos, y mineralógicos otros; á la primera clase pertenece la cabeza de un Sollo, ó Esturion, de magnitud enorme, que, procedente del Oceano Atlántico, y cogido en la Hinojosa de Duero, fué regalado al Establecimiento por el aventajado alumno D. Justo Sales Esteban: tres cuadrúpedos; tres aves; ocho pescados de Rio y Mar; cinco insectos, un bastardo de tierra; una culebra de agua y un esqueleto; á la segunda pertenecen un ejemplar de Cuarzo con vetas de cal carbonatada procedente de Tamames; dos id. semiópalo de color variado, que hallándose al descubierto en un filon hácia la Huerta llamada de San Gerónimo, desaparece despues de pasado el rio; dos id. de limonita, ú oere, procedentes de las escavaciones practicadas en el sitio denominado «Peña del Hierro;» uno id. de puringa cuarzosa con cemento arcilloferruginoso, recogido en las inmediaciones de la localidad anterior; uno id. de óxido de estaño, ó casiterita, procedente de Terrubias.

El Botánico se ha aumentado tambien con varias plantas procedentes de la provincia de Cáceres, y de los magníficos jardines del Excelentísimo Señor Duque de Osuna; al catálogo de las primeras pertenecen: la Primavera; Violeta doble; Fresa de los Alpes; Geráneo de Manzano; Cirio Peaubiano; Cala etiópica ag.; Pino mollar; Bolcamefia; Palmera; Laurel Real; Cacto Melocacto; Geráneo de la Reina;

Abutilon; Heliótropo azul; Euforbia; Adelfa doble; Verbena; Fui arbórea; Bonelero; Roquea; Lautana; Rosal musgo; Parra de Corinto; Crisantemo; Geringuilla; Madreselva; Angélica; Albaricoque de Nancivelloso; Melocoton de Aragon; Pera jardinera y cinamomo; y al de las segundas la Anana Bromelia, Crápsula callosa; Ciclamen; Mirtus foll D' Oleur, Cineraria: 3 variedades; Drasæna Segundiflora; Corisema; Bignonia Capensis; Abecetum; Lantana Rosea; Polígala mirtifolia; Phusia opbata; Justicia cristata; Siphó camphilus (coben;) Salvia esplendens; Verónica nebulosa; Rosella covea; Phileria; Ginerium Hermophilatum; Lila pérsica; Oliveta, 4 plantas; Geráneo de hierro; id. de flor encarnada; Crisantemos: 2 plantas.

El Rectorado no ha mirado con indiferencia el aumento del material científico del Gabinete de Física y Química de este Establecimiento, y á fin de conseguir aquel, solicitó de la Direccion general de Instruccion pública en 26 de Junio del corriente año, un crédito alzado con destino á la adquisicion de máquinas, y aparatos; y tomado en consideracion el pedido hecho por el Rector, se acordó por orden de la Direccion general de Instruccion pública de 19 de Julio último, que luego que fuera nombrado el Catedrático de esta asignatura, remitiera con audiencia de este, nota de los aparatos necesarios en los Gabinetes de dicha enseñanza, con espresion del coste de cada objeto. Segun las noticias que confidencialmente ha dado el Director del Establecimiento, se ocupa el profesor en la formacion del indicado presupuesto.

Considerando este Rectorado que el buen servicio, á la par que la necesidad exigian el nombramiento de un sustituto con destino á las Cátedras de Ciencias exactas, físicas y naturales, por haberse suprimido por orden de la Direccion general de Instruccion pública de 31 de Setiembre de 1861 la plaza de Ayudante de Física y Química, solicitó del Gobierno de S. M. dicho nombramiento, así para que estuvieran mejor atendidas las Cátedras de indicadas asignaturas, y mas bien desempeñados los trabajos de conservacion y aumento de máquinas y aparatos de los Gabinetes de Física y Química, y colecciones de Historia natural, como para que pudieran recojerse con mas facilidad las observaciones metereológicas; pero tanto este proyecto, como el relativo al nombramiento en propiedad de Disecador para el Gabinete de Historia natural que se propuso igualmente, están pendientes de resolucion superior. Se ha pedido á la Direccion general un crédito de 4000 rs. para trasladar la Cátedra de Geografía é Historia, á un local mas espacioso, que además de facilitar comodidad á los alumnos, pueda contener el considerable número de Mapas, Cuadros Históricos, Sinópticos y Sincrónicos, Globos y demás material científico, que existe en el que actualmente se dá la enseñanza, á fin de evitar su deterioro: tan luego como

la Superioridad conceda dicha cantidad, se realizará esta mejora en la forma que se proponia en comunicacion de 30 de Junio del corriente año.

La conducta académica de los alumnos del Establecimiento ha sido inmejorable durante el curso académico de 1861 á 1862, y no ha habido necesidad de reunir ni una sola vez el Consejo de Disciplina para corregir faltas de insubordinacion, ni otra alguna.

Los Tribunales de exámen se han encerrado al hacer las calificaciones, dentro de los límites de la moderacion, y ni han sido accesibles á una escesiva indulgencia, ni á un estremado rigor.

El número de alumnos matriculados; el de los examinados, y premiados, y el de los que han obtenido grados de Bachiller en Artes, con las censuras aplicadas á los respectivos ejercicios, se detalla en el cuadro correspondiente.

ESTUDIOS DE APLICACION A LA AGRICULTURA.

En la Memoria del curso precedente se espuso, que inspirada la Excm. Diputacion de esta provincia del deseo de generalizar los conocimientos agronómicos, habia consignado en el presupuesto del corriente año la suma de 20,000 rs. con destino al planteamiento de una Cátedra de Agricultura en el Instituto provincial de 2.^a enseñanza de esta Capital, hoy hay que añadir que impulsada la corporacion municipal de idéntico sentimiento, han contribuido eficazmente á la realizacion de un pensamiento tan beneficioso á la provincia, cediendo generosamente para los ensayos y operaciones prácticas, los terrenos denominados «Valdío de la Aldehuela y Almaciga extra-pontem:» en este estado accediendo el Gobierno de S. M. á lo solicitado por el Rectorado en 1.^o de Febrero de 1862, acordó entre otras cosas por Real orden de 7 de Mayo del mismo, que se estableciera para el próximo curso en el Instituto de esta provincia una Cátedra de Agricultura teórico-práctica. Inaugurada esta en época oportuna se ha encargado provisionalmente la enseñanza de Agricultura á D. Gabriel Aparicio y Sanchez, Catedrático de Física y Química de este Instituto: la de Topografía á D. Salustiano Ruiz, Director del mismo Establecimiento, y la de Dibujo lineal y topográfico á D. Isidoro Celaya, Profesor de esta asignatura en la Escuela de Nobles y Bellas Artes de S. Eloy de esta Ciudad: anunciada ya la convocatoria de oposicion á esta Cátedra en virtud de orden de la Direccion general de Instruccion pública de 4 de Agosto de 1862, se ha provisto en D. Pedro Julian Muñoz y Rubio.

Segun los antecedentes que ha comunicado el gefe del Estableci-

miento, se han matriculado en el presente curso 22 alumnos en los estudios de aplicacion á la Agricultura.

COLEGIO DE ALUMNOS INTERNOS.

En la Memoria del curso precedente se determinó el estado que tenían las obras del titulado *Príncipe Alfonso*; desde aquella época el Rectorado ha tenido que luchar con obstáculos invencibles que el mas ardiente celo no ha podido superar: contrariado unas veces por la falta de Arquitecto que las dirigiera, por la escasez de recursos otras, no pocas en fin por la de operarios, es lo cierto que se han estacionado. Al fallecimiento de D. Francisco Nieto, Arquitecto Director, hubo necesidad de encomendarlas á D. Tomás Francisco de Cafranga, y aunque animado del mejor deseo, no le permitió el estado valetudinario de su salud, darlas todo el impulso necesario, así fué, que el Rectorado tubo que apelar al Gobierno de S. M. por dos veces, en solicitud de que se acordaran las medidas oportunas para que uno de los Ingenieros de la Provincia, se encargara de la Direccion de la obra, y de las demás que la Universidad tenia pendientes; pero ocupado aquel sin duda en otras atenciones preferentes, nada resolvió acerca de esta demanda: hoy que por fortuna está nombrado Arquitecto de Provincia el activo é ilustrado D. Andrés Callejo, que desempeñó igual destino en la de Avila, hay fundadas esperanzas de que con el beneplácito del Sr. Gobernador civil, promoverá é impulsará las obras, y se esforzará para que inaugurándose el Colegio del *Príncipe Alfonso* en el curso de 1865 á 1864, queden realizados los vivisimos esfuerzos del Rectorado.

En el curso precedente se ha hecho la coronacion de toda la cornisa sobre las fachadas de Norte y Poniente, la armadura de pendolon, y el tejado que cubre la parte de escuadra que forma la nueva obra en la primera seccion.

Para cerrar el corral adyacente á las calles de Trilingüe, y Longaniza, faltan, el lugar comun y una pared de fábrica de tierra.

Se han colocado ya todos los balcones, ó antepechos, con sujecion á las condiciones de subasta, así como las rejas de las grandes ventanas, que se han abierto en ambas crujías á la altura conveniente del pavimento.

A fin de poder atender con desahogo á los gastos que origina la reedificacion del Colegio, ha solicitado el Rector autorizacion, en conformidad con las indicaciones hechas por la Direccion general de Instruccion pública, para nombrar en la Córte un agente entendido que practique en el Ministerio de Hacienda las indispensables diligencias para obtener

una resolución favorable en la reclamación que tiene pendiente sobre los 308.120 rs., 61 céts., que habiendo ingresado en el Tesoro público, se destinaron por Real orden de 17 de Marzo de 1860 para las obras del Colegio. En 13 de Enero de 1862, se dió cuenta á la Superioridad del estado en que aquellas se encontraban, y se pedía á la vez que se sirviera librar los 106.500 rs. á que ascendía su importe, así por no haberse recibido cantidad alguna para aquellas, como para evitar su paralización.

Este Rectorado ha solicitado igualmente de la Dirección general la autorización para extraer los escombros, que procedentes de las ruinas del Colegio de Trilingüe, y de las obras que se están ejecutando, existen hacinados en todo el perimetro del Colegio: para deliberar acerca de este asunto reclamó aquella, por orden de 21 de Marzo último, el presupuesto necesario disponiendo á la par que se manifestara de que fondos habian de pagarse los gastos que se ocasionaran en aquella; pero esta orden no se ha cumplimentado aun, por no encontrar persona facultativa, que formara el presupuesto.

Entre el Ayuntamiento de esta Capital, y el Rectorado, está pendiente el proyecto de permuta de un terreno público, que habia solicitado este, hácia la parte del Mediodía, é inmediato al Colegio del Príncipe, por el solar ó área que ocupó el suprimido de Cuenca, y que por razones de Ornato público estaba próximo á ser cercado por la Junta de Colegios. Al proponer el Rectorado al Municipio que diera las órdenes oportunas al Arquitecto para que marcara la línea, que habia de ocupar la cerca referida, acordó aquel presentar proposiciones sobre el cambio de los ya dichos terrenos; y considerando que además del ahorro de los 9000 rs. que habia concedido la Superioridad para aquel objeto, adquiria mayor estension el Colegio del Príncipe, y que aquellos podrian destinarse para jardin, y recreo de los alumnos, fué aceptada la permuta, como ventajosa. Elevado este convenio á la aprobación de la Superioridad, resolvió que se determinara, previa tasación de peritos inteligentes, el valor de los terrenos, objeto del contrato; pero no existiendo persona competente en esta población á quien encomendar la tasación, está aun por cumplimentar la orden de la Superioridad.

Destinados los productos en renta de los Colegios unidos al suprimido Científico, al sostenimiento del Príncipe Alfonso, se consignará en este lugar, que solicitada la propiedad del de los Huérfanos por el Señor Presidente de la Junta de Beneficencia para casa de dementes de esta Capital, creyó oportuno el Gobierno de S. M. pedir informe al Rectorado, y evacuado este por la Junta de colegios, se acordó por Real orden de 15 de Marzo de 1862, con vista de las razones expuestas

por la misma, autorizar el uso de dicho edificio para Hospital de De- mentes, con calidad de modificar y mejorar su planta, y departamen- tos, haciéndose previamente tasacion por peritos, de su precio actual en venta, con aprobacion del Gobernador, y del Rectorado, quedando obligada la Beneficencia provincial á entregar la suma que represente dicho precio á los colegios unidos, el dia en que se verifique la enage- nacion del local; y entendiéndose por último que con esta autorizacion en nada se perjudican los derechos de patronato que pueda haber res- pecto de este Colegio, puesto que los unidos se subrogan en esta obli- gacion, y por parte de la Beneficencia se indemnizara cualquiera menoscabo pecuniario, que los citados Colegios unidos puedan tener.

La Uuiversidad y Colegios suprimidos disfrutaban prestaciones de- cimales en el concepto de partícipes legos, en las provincias de Avila, Cuenca, Burgos, Toledo, Córdoba, Sevilla, Palencia y Salamanca. Hace tiempo que agita el Rectorado el expediente de indemnizacion ante el Gobierno de S. M., y resuelto á hacerla efectiva para atender con los productos en que consiste, á los gastos del nuevo Colegio, ha prac- ticado las diligencias oportunas á conseguir su objeto; como consecuen- cia de aquellas, se expidió por la Direccion general de Instruccion pú- blica, la orden de 1.º de Marzo de 1860, por la que se le mandaba esponer lo que correspondia á cada una de dichas corporaciones, y los gastos que conceptuaba podrian ocasionarse para lograr la indemniza- cion, encargando á la vez que en la formacion del presupuesto de estos se expresaran las economias que podrian resultar, evacuándose de ofi- cio por los respectivos funcionarios públicos las diligencias, que debie- ran practicarse en las diferentes provincias, en que se efectuaba la prestación decimal. Con presencia de esta orden, de las bulas Pontifi- cias, en virtud de las que se hicieron dichas concesiones, y de todos los aetecedentes que con relacion al asunto existian en los archivos de la Universidad, se formaron dos estados, uno de ellos comprensivo del pormenor de todos los frutos que dichas corporaciones percibieron en el año comun del decenio de 1827 á 1836, en las provincias referidas: y otro del producto de las prestaciones, que ascendian á 217.165 reales. valuadas á un precio medio en el espresado decenio. Remitidos dichos estados al Gobierno de S. M. con las observaciones que creyó conve- niente hacer el Rectorado, sobre los medios de hacer efectiva la indem- nizacion, y con la designacion de las personas, á quienes podria enco- mendarse este servicio, se acordó por Real orden de 20 de Julio de 1862, que el Rector se valiera para la instruccion de los referidos expedientes, del personal de Catedráticos y empleados de esta Univer- sidad, y de los Institutos del Distrito, encargándoles la parte de trabajo que en su juicio debieran desempeñar, y que en vez de los comisiona-

dos que había indicado, propusiera á la aprobacion del Ministerio, una persona entendida en esta clase de negocios, para que hiciera en la Corte las gestiones oportunas, manifestando al mismo tiempo el tanto por ciento que deberia señalársele, del valor efectivo de los títulos que consiguiera. En virtud de lo acordado en la precedente Real orden, propuso el Rectorado á D. Robustiano Boada, Agente de esta Universidad en la Corte; aprobado este nombramiento por Real orden de 30 de Agosto último, se le señaló por la misma la retribucion del 4 por 100 en efectivo de los títulos que se adquirieran, con cargo al presupuesto del Colegio de internos. Hoy está practicando esquisitas diligencias, para que el producto de la indemnizacion entre á formar parte del acervo comun de fondos que han de servir para el sostenimiento del de internos del Príncipe Alfonso.

Me parece oportuno consignar en este lugar que ha quedado sin efecto la autorizacion concedida al Rectorado por el Gobierno de S. M. para enagenar en pública subasta la piedra del Colegio de S. Pelayo, que existia hacinada dentro del mismo edificio, por no haberse presentado licitadores en la época en que se intentó su remate, y porque habiendo considerado despues que muchos materiales podrian necesitarse para invertirlos en las obras del Colegio y continuacion de la de la Biblioteca, se creyó conveniente desistir de la venta, segun se manifestó á la Superioridad en comunicacion de 26 de Agosto de 1862.

ESTACION ASTRONÓMICA

EM EL CLAUSTRO DE ESCUELAS MENORES.

En los ocho primeros dias del mes de Agosto han establecido la estacion en el claustro de Escuelas menores, y hecho las observaciones astronómicas correspondientes para determinar con la mayor precision la latitud y longitud geográfica de esta Ciudad, los Sres. Merino y Aguilar, segundo astrónomo, y primer ayudante respectivamente del Real Observatorio de Madrid, comisionados al efecto por la Junta general de Estadística del Reino; de suerte que hoy queda ya fijada con exactitud matemática la posición de este Observatorio metereológico, en el que hace nueve años se practican importantes trabajos sin interrupcion alguna.

OBSERVATORIO.

Los trabajos metereológicos han recibido nueva organizacion, y se han verificado conforme á la instruccion, y modelos circulados por la Junta general de Estadística del Reino.

Durante el curso académico de 1861 á 1862, se han remitido constantemente á la Direccion de trabajos geodésicos, los cuadros completos de las observaciones recogidas en cada mes; y las que se hacen diariamente se comunican sin interrupcion por el Telégrafo, y despues se publican en la Gaceta de Madrid.

El Rectorado giró oportunamente la visita á este Instituto, y de su resultado dió cuenta á la Superioridad.

Las sumas invertidas en el personal y material de este Establecimiento desde 1.º de Enero del 31 de Diciembre de 1862, se consignan en el cuadro correspondiente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

- Dr. D. Salustiano Ruiz, Director del Instituto.
- Dr. D. Justo de la Riva Otero, Vice-Director.
- Dr. D. Benito Maria Escalada, Secretario.
- D. Vicente Isidro, Escribiente de la Secretaria.
- D. Dámaso Martin Villa, Bedel Conserje.
- D. Ventura Castaño, Porterero.
- D. José Lopez, Mozo de Oficio..

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2.ª EMSEÑANZA

DE ZAMORA.

En 25 de Julio de 1862, tomó posesion D. Norberto Macho Velado de la Cátedra de Elementos de Física y Química de este Instituto, para la que fué nombrado propietario por Real órden de 17 del mismo, en virtud de haber sido propuesto en primer lugar por el Tribunal de opo-

sición: por consecuencia cesó en la sustitucion de la misma, que venia desempeñando desde el 15 de Octubre de 1857 por nombramiento del Director del Instituto, confirmado despues por orden de la Direccion general de Instruccion pública de 28 de Agosto de 1858.

De conformidad con lo consultado por el Real Consejo de Instruccion pública, y por Real orden de 4 de Agosto de 1862, fué nombrado Catedrático numerario de Lengua Francesa D. Isidro Romo, que en concepto de interino, y aunque con interrupciones, habia desempeñado esta enseñanza desde el 16 de Febrero de 1847: obtuvo este nombramiento por estar comprendido en la tercera de las disposiciones transitorias de la Ley de Instruccion pública, tomó posesion de la Cátedra el 19 del espresado mes y año.

Por Real orden de 4 de Agosto de 1862, fué declarado Catedrático numerario de Latin y Castellano de este Instituto D. Melchor Belestá y Cambeses, como comprendido en la tercera de las transitorias ya citada: tomó posesion de dicha enseñanza el 18 del mismo mes de Agosto; perdiendo en su consecuencia el carácter de interino que tenia, desde el 11 de Octubre de 1852; en el que habia sido confirmado despues por Real orden de 4 de Febrero de 1853.

En el académico de 1861 á 1862, se matricularon para la enseñanza publica en este Instituto 194 alumnos, y 50 en la doméstica: de los primeros se presentaron á exámen 158, y 24 de los segundos: clasificados por asignaturas aparecen, 56 aprobados en el primer año de Gramática Castellana y Latina; 114 en Doctrina Cristiana é Historia Sagrada; 40 en principios y ejercicios de Aritmética; 42 en segundo año de Latin y Castellano; 48 en Nociones de Geografía descriptiva; 58 en Ejercicios de análisis y traduccion latina y rudimentos de Griego; 29 en Nociones de Historia general y particular de España; 48 en Aritmética y Algebra; 21 en Retórica y Poética; 26 en ejercicios de traduccion de Lengua Griega; 13 en Elementos de Geometria y Trigonometría rectilínea; 17 en Psicología, Lógica y Filosofia moral; 15 en Elementos de Física y Química; 11 en Nociones de Historial natural, y 22 en Lengua Francesa, segun se demuestra en el cuadro correspondiente.

Si se toman como tipo regulador de los frutos obtenidos en la enseñanza el cambio que ha experimentado la opinion del público en cuanto á la marcha progresiva de este Establecimiento, la conducta académica intachable de los alumnos, las honrosas comunicaciones que ha recibido el Director, así de la Direccion general de Instruccion pública, como del Rectorado por el esmero con que se atiende á la enseñanza, y finalmente el resultado de los exámenes, y demás ejercicios literarios, es preciso confesar que aquellos han sido muy copiosos ó abundantes;

cierto es que algunos alumnos obtubieron medianas notas, y que otros quedaron suspensos y reprobados; pero no se les ha impuesto esta pena, porque se les considere incorregibles, sino para que sirva de escarmiento en lo sucesivo á todos los desaplicados. De la demostracion que hace el gefe de este Establecimiento en la Memoria aludida, aparece que han obtenido 52 alumnos la calaficacion de sobresalientes: 78 la de notablemente aprovechados: 185 la de buenôs: 200 la de medianos: 32 la de suspensos y 28 la de reprobados.

Doce han sido los alumnos aspirantes al grado de Bachiller en Artes, de los cuales 2 obtuvieron la nota de sobresaliente, 9 la de aprobado; y 1 la de suspenso.

Los ejercicios de oposicion á los premios ordinarios han sido brillantes. Se adjudicó uno en Doctrina Cristiana, é Historia Sagrada: otro en primer año de Gramática Castellana y Latina: otro en el segundo: otro en Ejercicios de traduccion de Lengua Griega: otro en Retórica y Poética: otro en Geografía: otro en Historia natural: otro en Física y Química: otro en Psicología, Lógica y Ética y otro en fin en Francés.

Las mejoras hechas en el edificio en el precedente curso académico, con fondos procedentes del Instituto, se han reducido únicamente á las que ha reclamado el aseo ó limpieza necesaria para la buena conservacion del mismo, pero en la Cátedra núm. 2.º destinada recientemente á Escuela práctica de la Normal de Maestros establecida en el mismo edificio, se han construido con recursos propios de este Establecimiento 81 metros de entarimado, por cuyo medio se ha conseguido que desaparezca el polvillo del enladrillado que producía pernicioso influjo en los niños que asistian á esta dependencia.

Con los 19.990 rs. que resultaron sobrantes en el ejercicio del presupuesto anterior al adicional del año de 1861, que no pudieron invertirse por no haber recibido con oportunidad la superior aprobacion de dicho presupuesto, se ha adquirido el material científico que á continuacion se espresa.

FÍSICA Y QUÍMICA.

Un pequeño cilindro de madera rodeado en pergamino, cortado en ángulo para el desarrollo del tornillo, y su relacion con el plano inclinado.—Un modelo de tornillo sin fin.—Un aparato para demostrar que los líquidos se elevan en el vacío en razon inversa de su densidad.—Un termómetrografo montado sobre madera.—Un higrómetro de Daniel.—Un pirómetro de Wedgwood.—Una balanza eléctrica de Coulomb.—Dos barras imantadas de 16 centímetros encerradas en una caja con

sus contactos.—Una aguja de inclinacion simple.—Diez elementos de Bumsen, modelo grande.—Un reómetro ó multiplicador de dos agujas con cuadrante dividido bajo un fanal de cristal.—Un frotador rectangular de la Rive para demostrar la accion de la tierra sobre las corrientes.—Un aparato electrodinámico de Ampere.—500 gramos de hilo de cobre recubierto de seda de una décima de milímetro.—Otros 500 gramos de ocho décimas de milímetro de diámetro.—Un pequeño espejo cilindrico con seis figuras.—Un ojo artificial montado en madera.—Una cámara clara portátil de Walaston.—Dos turmalinas verdes talladas, una perpendicularmente al eje, y otra paralelamente.—Un telégrafo eléctrico de dos cuadrantes.—Un eslabon neumático de Cristal.—Un polariscopo de Arago.

QUÍMICA.

Una balanza de ensayo que puede pesar 200 gramos en cada platillo, sensible á medio milígramo, platillos y serie del gramo en cobre.—Una campana con llave para los gases.—Un Balon con llave adaptable á la campana anterior.—Un Eudiómetro compuesto, de Volta.—Un alambique de cobre estañado, de 8 litros.—Una retorta de plomo, que se abre en dos partes, y un recipiente del mismo metal para el ácido fluorhídrico.—Un termómetro de Mercurio con camisa de cristal que puede marcar 120 grados.—Otro id. que puede marcar 220.—Una serie de pesas con su caja, de un kilogramo, y de otro de fracciones hasta el centígramo inclusive.

GEOGRAFÍA.

Un globo terráqueo de 50 centímetros de diámetro, con meridiano de cobre.

HISTORIA NATURAL.

ZOOLOGIA.

Vertebrados, Mamíferos, Carnívoros.—Un ejemplar.—Anfibios, uno.—Aves de Rapiña, uno.—Idem Gallinácea, uno.—Palmípedas, uno.

—Moluscos, uno.—Reptiles, Quelonios, Palustres, uno.—Idem en espíritu de vino.—Escincoideos, uno.—Orvetos, uno.—Batracios, Urodelos, uno.

MINERALOGÍA.

Creta blanca, de Zamora.—Ocho libras de antimonio fundido de estructura laminar, y granosa, de Losacio.—Serpentina de Campo Marzo, de Pontevedra.—Lava volcánica con cordierita.—Varita sulfatada, ó espato pesado.—Magnesita de Vallecas.—Cinabrio de Almaden.—Aragonito de Molina de Aragon.—Cal sulfatada, compacta, ó alabastro yesoso.—Hierro oligisto.—Hierro magnético, de Santiago.—Mármol negro.—Cuarzo cristalizado en grupo, de Santiago.—Anfibol negro en lava, del Vesubio.—Distena de Lugo.—Granate almandina.—Perlita del Vesubio.—Cal carbonatada sacaroidea ó Mármol estatuario.—Epidota.—Sulfato de Magnesia natural eflorecido, de Calatayud.—Ulla seca de la Serranía de Cuenca.—Asbecto, de Santiago.—Píroxena granular.

BIBLIOTECA.

ASTRONOMÍA.

Arago.

DICCIONARIOS.

De la Lengua Española por una sociedad de personas notables.—De Geografía por Bescherelle.

FILOSOFÍA.

Balmes.—Arboli.—Rothenflue.—García Luna.—Augusto Nicolas.—Servant Beauvais.

FÍSICA Y QUÍMICA.

Fresenius. — Pelouze. — Pedet. — Regnault. — Ganot. — Deguin. — Barruel. — Poyiliet. — Berzelius. — Gerhart. — Liebig. — Dumas.

GRAMÁTICA.

Abn. — Chapsol. — Andrés. — Arbolí. — Salvá.

HISTORIA NATURAL.

Lyell. — Candolle. — Dufrenoy.

HISTORIA UNIVERSAL Y ESPAÑOLA.

Cantu. — Conde. — Tapia.

LITERATURA GRIEGA LATINA Y ESPAÑOLA.

Foz. — Odyssea de Homero. — Comedias de Terencio. — Terradillos. — Batteux. — D. Quijote, por Clemencin. — Nuñez Arenas. — Monlau. — Heredero. — Donoso Córtes, por Tejado.

MATEMÁTICAS.

Bourdon. — Cirolde. — Vicent. — Odriozola.

Opera Omnia Xenophontis Epístola de los Pisones por el autor del compendio de latinidad, Iglesias protestantes por Bosuet.

Monumentos arquitectónicos de España, entregas desde la 11 á la 15 inclusive.

REMITIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Compendio de la Historia de España, por D. Manuel Ibo Alfaro, un tomo. — Anuario general del Comercio de la India, por D. Luis Marty Caballero, dos tomos. — Biblioteca de AA. Españoles, tomos 53

y 54.—Cuentos y Fábulas por D. Eugenio Hartzembusch, tomos 1.º y 2.º.—Descripción del Reino de Granada, por D. Francisco Javier Simonet, un tomo.—Inscripciones árabes de Granada, por D. Emilio Lafuente Alcántara, un tomo.—Prontuario de la colección de Mapas, por D. Miguel Avellana, un tomo.—Diez y seis Mapas especiales por el mismo.—Poema físico-astronómico, por D. Gabriel Ciscar, un tomo.—Historia Crítica de la Literatura Española, por D. José Amador de los Ríos, un tomo.—Obras completas de Flaxman, la Odisea y el Purgatorio, dos tomos.—Historia filosófica de la Religión cristiana, por D. José Lesen Moreno, un tomo.—Arte de herrar y forjar, por Don Juan Antonio Sainz Rozas, un tomo.—Efémérides de músicos españoles, por D. Baltasar Saldoni, un tomo.—Índice, ó manual alfabético del papel sellado, un tomo.—Cuadro sinóptico de id.—Anuario del Real Observatorio de Madrid.—Revista de los progresos de las Ciencias exactas, un tomo.—Boletín de Lengua universal.—Memoria de la Real Academia de Ciencias, tomo 3.º.—Memoria acerca del estado de la enseñanza de la Universidad central de 1861 á 62, un tomo.—Resumen de las actas de la Real Academia de Ciencias de Madrid, un folleto.—Flora compendiada de Madrid y su provincia, por D. Vicente Cutanda, un tomo.—Memoria sobre las aguas minerales de la provincia de Madrid, por D. Amalio Maestre, un cuaderno.

La puntualidad con que la provincia cubre el déficit del presupuesto, y los ingresos cada día mas crecientes del Instituto, han influido de una manera admirable en el estado floreciente de su situación económica. En 31 de Marzo de 1862, resultó una existencia de 58.248 reales, 6 cénts., por ejercicio del presupuesto de 1861, procedente de no haberse invertido la cantidad de 19.990 rs. que se habían consignado en el adicional de dicho año para aparatos de Física y Química, ejemplares de Historia natural, un globo terráqueo para la enseñanza de Geografía, y libros con destino á la Biblioteca; de otras economías en el personal y material ordinario, y del aumento en los productos de matriculas, y demás derechos académicos.

Además de los 19.990 rs. aprobados en el presupuesto anterior, y comprometidos para los pedidos hechos á Madrid y París antes de terminar su ejercicio, se han consignado en el adicional del presente año pendiente de aprobacion 10.608 para nuevas adquisiciones con destino a Física y Química, Historia natural y Biblioteca; 4800 para mueblaje de la Sala de Claustros, y 2850 para construir un cielo raso en las galerías del Claustro alto del edificio, cuyas obras se han considerado de absoluta necesidad, tanto por el poco gusto que tiene la fábrica del techo, como porque sirven de paso á los principales departamentos del Establecimiento.

ESTUDIOS DE APLICACION Á LA AGRICULTURA.

El creciente desarrollo de la industria agrícola, y la necesidad de sujetarla á reglas y principios fijos, haciendo desaparecer las prácticas empíricas que siguen la mayor parte de los labradores en el cultivo de la tierra, y en las demás operaciones agronómicas, aconsejaban la creacion de los estudios de aplicacion á la Agricultura; y el Gobierno de S. M. celoso promovedor de todo género de mejoras, en estos ramos escitó primero, por el artículo 12 de la Real orden de 30 de Agosto de 1858, y despues por la de 24 de Abril de 1861 á las Juntas provinciales de Instruccion pública, á que promovieran por cuantos medios estuvieran á su alcance, la creacion de las cátedras de aplicacion, que mas convinieran á cada Instituto, atendidas las circunstancias especiales de cada provincia, procurando que cuanto antes se estableciera la enseñanza teórico práctica de Agricultura, y la de Dibujo lineal y de arduino.

Intimamente persuadido el Gobernador civil de la provincia de Zamora de las ventajas que habia de producir dicha institucion, secundó con patriótico celo las escitaciones del Gobierno de S. M. y poniéndose de acuerdo con el Rectorado sobre el modo, y forma de llevar á efecto dicho pensamiento, expuso á la Excmá Diputacion provincial la conveniencia de establecer en el Instituto una Cátedra de Agricultura; y accediendo la corporacion á las proposiciones del presidente votó en el presupuesto aprobado para el corriente año 10.000 rs. con destino al Catedrático de Agricultura, y Profesor que hubiera de dar la enseñanza de Topografia y Dibujo. En el presupuesto formado por el Director del Instituto figuraba además la partida de 4000 rs. para gratificaciones de los profesores de Física, Quimica é Historia Natural, y si bien no aparecia esta cantidad consignada separadamente en el presupuesto de la Excmá. Diputacion, estaba virtualmente comprendida en la de 12287 reales que se habian presupuestado para la conservacion del edificio, correo, escritorio, é imprevistos.

En vista de la buena acogida que tuvo la iniciativa del proyecto de instalacion de la Cátedra mencionada, acudió este Rectorado al Gobierno de S. M. pidiendo la competente autorizacion para plantearla. Con presencia de lo manifestado en la comunicacion aludida de 20 de Febrero de 1862, se resolvió por orden de la Direccion general de Instruccion pública de 11 de Marzo siguiente, que hasta tanto que se mejorara el estado general del Instituto, y se planteara el Colegio de internos, se suspendiera el curso del expediente sobre el establecimiento de estudios de aplicacion á la Agricultura en este Instituto. En 26 de Junio

de 1862, reiteró sus gestiones el Rectorado ante el Gobierno de S. M. con el objeto de obtener la autorizacion para plantear la Cátedra de que queda hecho mérito; y despues de las esplicaciones correspondientes acerca del material científico, y del Campo que se destinaba para las operaciones teórico-prácticas, se acordó por Real orden de 10 de Setiembre de 1862 el planteamiento de los estudios de aplicacion á la Agricultura en el referido Instituto.

Hoy está funcionando la Cátedra nuevamente planteada, hallándose matriculados 67 alumnos en la asignatura de Dibujo linial, 6 en Topografía y Dibujo topográfico, y 11 en Nociones teórico-prácticas de Agricultura.

COLEGIO DE INTERNOS.

No ha sido la Provincia de Zamora la que menos interés ha desplegado en llevar á efecto la disposicion consignada primero en la Ley, y despues en el Real decreto de 6 de Noviembre de 1861. Acojido con gran aceptacion y benevolencia el planteamiento del Colegio de alumnos internos, así por el Gobernador, Diputacion, y Junta provincial de Instruccion pública, como por un número considerable de padres de familia, se proyectó adquirir en venta una gran manzana de casas contigua al Instituto, con el cual formaban antes un solo edificio, y aunque la Excm. Diputacion provincial no rehuía el gran sacrificio que habia de imponer á la provincia, puesto que la adquisicion de dicha manzana costaria quizá mas de 400.000 rs., hubo de abandonar su propósito por no haber resultado avenencia entre la enunciada Corporacion provincial, y el propietario. Este incidente no desalentó á las personas encargadas de llevar á cima la instalacion del Colegio; y aprovechando el Rectorado los buenos deseos y disposiciones de que todos estaban animados, entró en negociaciones con el Administrador del Sr. Conde de Puñonrostro, para que cediera en arrendamiento á la provincia, el palacio que dicho Sr. Conde posee á corta distancia del Instituto; estipuladas las condiciones del contrato, se elevaron á la aprobacion del dueño. Han mediado diferentes contestaciones, cuyo resultado ha sido, que las obras necesarias se hagan por su cuenta. En el ínterin acudió el Rectorado al Gobierno de S. M. en solicitud de autorizacion para invertir en gastos indispensables, y adquisicion de menaje la suma de 30.000 rs. que, como sobrantes del Instituto, estaban consignados, á calidad de devolverlos tan luego como se aprobara el presupuesto adicional de la Provincia. Deferente el Gobierno de S. M. con lo solicitado por el Rector, acordó por Real orden de 23 de Julio de 1862, entre otras cosas, conceder con las condiciones que quedan indicadas á la Junta inspectora del Colegio de internos, la autorizacion para adelantar la suma de

los 30.000 rs. procedentes de fondos del Instituto, para el objeto expresado. Presentándose algunas dificultades para instalar el Colegio en la época deseada, tuvo el Rector necesidad de trasladarse á Zamora en principios del último mes de Agosto, á fin de vencer de acuerdo con el Gobernador y Junta de Instrucción pública, los obstáculos que se ofrecían; y habiéndole hecho presente la comisión de la Junta inspectora, que no renunciaba al propósito de plantear el Colegio en la manzana de casas de que se ha hablado antes, y que cuando menos debía insistirse en obtenerlas en arrendamiento, acordó el Rectorado convencido de que este asunto seguiría una tramitación larga, que dificultase la inauguración del Colegio á la apertura del Instituto, que sin perjuicio de lo que resultara de las nuevas negociaciones entabladas con el propietario de dichas casas, se arreglase el palacio del Excmo. Sr. Conde de Puñonrostro, que tiene la suficiente capacidad para 40 alumnos. En este estado se dispuso, con anuencia del Sr. Gobernador de la Provincia, que el Arquitecto formara el plano de las obras que han de hacerse en el edificio para el caso de que no haya arreglo con el propietario de las casas inmediatas al Instituto.

Desgraciadamente, por causas independientes del Rectorado, se ha complicado este negocio, no obstante el celo desplegado por el Sr. Gobernador, Diputación provincial y Dirección del Instituto, y habiendo dado cuenta al Gobierno de S. M. de este incidente, acordó por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 24 de Octubre último, que el Rectorado activara con el mismo celo que hasta aquí tan importante asunto, á fin de que pueda plantearse dicho Establecimiento en el curso próximo venidero.

Las cantidades invertidas en el personal y material de este Establecimiento, desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1862, se detallan en el cuadro correspondiente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

- Licenciado D. Manuel Dominguez, Director.
- Dr. D. Manuel Gago Roperuelos, Vice-Director.
- Dr. D. Roque Menendez Arango, Secretario.
- D. Benigno Tresario, Escribiente.
- D. Conserge.
- D. Domingo Miguel, Bedel.
- D. Ramon Sotomayor, Portero.
- D. Pablo Gutierrez, Mozo de Oficio.

BIBLIOTECA.

- D. Isidoro Romo Lozano, encargado de la Biblioteca.

ESTUDIOS DE APLICACION.



ESCUELA INDUSTRIAL DE BEJAR.

Nombrado D. Nicomedes Martin Mateos, Registrador de la propiedad del partido judicial de Bejar, por Real orden de 19 de Diciembre de 1861, consultó el Rectorado en 26 de Febrero, y 22 de Marzo de 1862, si con arreglo á lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Instruccion pública, era compatible dicho cargo, con los de Director, y Profesor del primer año de Matemáticas, en cuyo ejercicio simultáneo se hallaba el Sr. Mateos. En vista de dichas consultas, se resolvió por Real orden de 15 de Mayo del citado año, que por ahora, y en atencion á los servicios que habia prestado, continuara desempeñando en comision los destinos de Catedrático, y Director de la precitada Escuela, con la gratificacion correspondiente, hasta que el Gobierno acordara lo que creyera oportuno sobre la reorganizacion de la misma.

En uso de las atribuciones que concede á los Rectores la regla 2.^a de la Real orden de 17 de Febrero de 1859, nombró el de este distrito con fecha 4 de Setiembre, sustituto de la Cátedra de segundo año de Matemáticas, vacante por renuncia del que la servia, á D. Primo Comendador Tellez, Ayudante de Escuela; y para esta plaza en el concepto tambien de interino, á D. Simon Parra: elevada esta propuesta á la aprobacion de la Superioridad quedó sin efecto, á consecuencia del arreglo, ó reorganizacion verificada en virtud de lo acordado en Real orden de 30 de Agosto del citado año de 1862.

De los datos estadísticos remitidos por el Director del Establecimiento aparece; que se matricularon en el académico de 1861 á 1862, 48 alumnos en el curso preparatorio; 27 en primer año de Matemáticas, 5 en el segundo; 7 en Ciencias aplicadas, y 41 en Dibujo, cuya cifra total asciende á 128 inscripciones, y á 94 alumnos; segun se demuestra en el cuadro respectivo.

En los exámenes ordinarios fueron aprobados, 13 en el curso preparatorio; 8 con la nota de buenos, y 5 con la de medianos; en el primer año de Matemáticas obtuvieron 9 la aprobacion, 6 con la nota de sobresalientes, 2 con la de buenos, y 1 con la de mediano; en el segundo 2;

1 con la de notablemente aprovechado, y otro con la de mediano; en Dibujo fueron aprobados 16, 1 con la censura de sobresaliente: 2 con la de notablemente aprovechados, 5 con la de buenos, y 8 con la de medianos: en los exámenes extraordinarios quedaron aprobados 2 de primer año de Matemáticas con la nota de medianos. En las oposiciones celebradas para la adjudicación de premios, fueron agraciados 2 alumnos.

Segun manifiesta el gefe en la Memoria leida en el acto de apertura del curso académico de 1862 á 1863, es verdaderamente admirable la afición al estudio que en los últimos años se ha desarrollado en esta industriosa Ciudad, y la avidéz con que procuran instruirse los jóvenes en las cátedras de esta Escuela, buscando en la adquisicion de conocimientos útiles, y de inmediata aplicacion á la industria un preservativo contra la ociosidad y pasatiempos peligrosos. Dominados los alumnos por el deseo de saber han conseguido acumular un caudal regular de doctrinas, influyendo poderosamente esta circunstancia en que se haya podido emplear en los exámenes, y admision á ellos un rigor provechoso y saludable. Consecuencias de este, y del celo desplegado por los Profesores han sido, las inequívocas muestras que han dado de su aprovechamiento los alumnos concurrentes á esta Escuela, puesto que se ha visto á los de segundo año de Matemáticas practicar operaciones topográficas con soltura, y precision: á los de Ciencias aplicadas demostrar públicamente en los exámenes sus conocimientos, así en las teorías, como en el uso de los aparatos de Física y Química, y de las principales sustancias y reactivos; razonar con exactitud á los de primer año de Matemáticas, y explicar con facilidad las mas complicadas teorías, y cálculos; y finalmente á los del curso preparatorio, y Dibujo, presentar primorosas muestras, que han hecho dudar, que se hayan ejecutado en tan corto espacio de tiempo, y durante las horas de la noche.

La inobservancia de la disposicion 7.^a de las transitorias de la Ley de Instruccion pública por la que se determina que el Gobierno pueda aumentar, disminuir ó suprimir los derechos de matrícula señalados en la tarifa que acompaña á dicha Ley, ha contribuido á fomentar el número de oyentes, reduciendo el de matriculados; porque siendo pobres muchos de aquellos, y no teniendo recursos para satisfacer los derechos de matrícula, no les ha sido posible hacer constar sus adelantos, en provecho propio, y en honor de la Escuela.

En el curso académico de 1861 á 1862, se ha conseguido, merced al celo, y laudables esfuerzos de la Autoridad local, adquirir un edificio estenso, dotado de las dependencias necesarias para taller, laboratorio de Química, y Secretaría, cuya necesidad era tan imperiosa,

que no hubiera sido posible que funcionara esta Escuela, continuando en el antiguo edificio, sino á espensas de un gran trabajo, é inmensa incomodidad, así para la enseñanza, como para los Profesores y alumnos.

El material científico de este Establecimiento, con destino á las enseñanzas de Física y Química, Topografía, Dibujo, y Caligrafía, se ha aumentado con los siguientes útiles: 48 vacales; 56 frascos de cuatro onzas de cabida; 2 frascos grandes de tres bocas; alargadera; campana graduada; 2 pipetas; 2 areómetros; 6 copas largas; 3 vasos; 8 retortas, diferentes capacidades; 6 matraces, diferentes capacidades; un mortero de vidrio con su pilon; 6 embudos de diferentes magnitudes; una escalera para frascos de reactivos; un teatro Patin con figuras; un cuadro eléctrico; un aparato, granizo eléctrico, uno id. para probar la dilatacion de los metales por el calor; otro para demostrar los efectos de la gravedad; un juego de miras; un nivel de agua; una marmita de Papin; una escofina; dos lineas; cola de rata; un par de tijeras grandes; otro de alicates; un cuchillo de punta; una coleccion de maderas; otra de mineralogía; otra de reactivos; productos químicos; otra de dibujos, y otra de caligrafía.

En la Memoria del curso precedente, se hizo mérito de que se estaban formando cuatro colecciones, por el Ayudante D. Primo Comendador una, de Mineralogía y Química; otra de muestras de Caligrafía por el Profesor del curso preparatorio D. Gregorio Laso de la Vega; otra de Dibujo por D. Bernardo Cañizares, Catedrático de Ciencias aplicadas, y otra en fin por el mismo Cañizares de primeras materias, y productos agrícolas industriales de la Provincia: las tres primeras están ya terminadas, y sus respectivos autores las han regalado á la Escuela; la última no se ha finalizado aun, pero cuenta con bastantes ejemplares.

Tambien se ha aumentado el mobiliario de este Establecimiento con un tablon de edictos con enrejado de alambre: con dos armarios grandes, uno para aparatos, y otro para la Secretaría; igual destino se ha dado á otro estante despues de haberle modificado y mejorado: se ha adquirido una mesa de despacho; varios cuadros para muestras de Dibujo; otros para dibujos de alumnos premiados: un retrato de S. M. con marco dorado, y paño galoneado para fondo: un dosel de merino galoneado, con su correspondiente corona: se han forrado de gutapercha algunos bancos, y construido seis nuevos: se han pintado los encerados, y se han comprado medallas de plata para los premios ordinarios.

La Secretaria se ha surtido de impresos, libros, carpetas y otros

útiles, y finalmente se han renovado, compuesto, y modificado un considerable número de enseres.

La Biblioteca de este Establecimiento dista mucho de llegar á la altura á que debiera hallarse, pues no es posible enriquecerla, si la Excm. Diputacion no la sufraga los recursos suficientes para la adquisicion de los libros que necesita; por esta razon, ó por no haber aprobado dicha corporacion la pequeña partida que á escitacion del Rectorado se consiguió en el presupuesto para el indicado objeto, ha visto el Director malogradas sus esperanzas; confia no obstante en que, convenida de los buenos resultados que está dando el Establecimiento, secundará los esfuerzos, y laudable celo del Municipio, y facilitará los recursos necesarios para el aumento de medios materiales de enseñanza, que por desgracia hoy son sumamente escasos, principalmente en la asignatura de Ciencias aplicadas.

No teniendo mas ingresos este Establecimiento, que los procedentes de derechos de matricula, y títulos de que se hace cargo la Provincia, su situacion económica es medianamente desahogada, y no le es posible hacer ahorro alguno para invertirlo en beneficio del mismo; lo único que consigue es, cubrir sus principales atenciones.

La cantidad aprobada para material en el año de 1861 á 1862, asciende á 7740 rs., la cual se acredita por mensualidades, en vista de los documentos justificativos de su inversion.

La suma consignada para el personal, es la de 55.000 rs. que se acredita en igual forma que la anterior: de la espresada cifra se deja sin inversion una parte considerable en el año corriente, toda vez que habiéndose presupuestado 9000 rs. para el primer año de Matemáticas y direccion de la Escuela, ha quedado reducida esta cantidad á 6000, por una alteracion introducida en estos nombramientos: lo mismo sucede con la Cátedra de segundo año, pues estando dotada con 7000 rs. que se consignan en el presupuesto, no se ha percibido cantidad alguna por hallarse vacante hace mas de dos años; con este motivo no cobran el correspondiente haber el Ayudante, y Sustituto; y han dejado de emplearse desde la creacion de esta Escuela algunas cantidades respetables, y capaces de subvenir á los atrasos devengados por una parte del personal.

Del informe emitido por la Junta de Profesores de esta Escuela, resulta, la urgente necesidad de ampliarla con las enseñanzas aplicadas á la Mecánica: que el método seguido por aquellos consiste en dar leccion y repaso diario al mayor número posible de alumnos, manteniendo despierta su atencion con breves esplicaciones de las cosas, y conceptos que las requieren, y obligándoles á repetir prácticamente las demostraciones, y constantes ejercicios.

El Director manifiesta que ha sido intachable la conducta académica, tanto de los Profesores, como de los alumnos.

El Rector giró oportunamente la visita á este Establecimiento dando cuenta al Gobierno de sus resultados en la época oportuna.

Las cantidades invertidas en el personal y material de este Establecimiento desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1862, se consignan en el lugar correspondiente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

D. Nicomedes Martin Mateos, Director en comision.

D. Bernardo Cañazares y Garcia, Vice-Director, y Secretario.

D. Buenaventura Urrea, Conserje Portero.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE ÁVILA.

No ha ocurrido en este curso en el personal del Profesorado ninguna alteracion que merezca mencionarse.

Poco antes de espirar las clases, se inauguró la Escuela práctica, bajo la presidencia de una Comision del Ayuntamiento, y Junta de primera enseñanza, asistiendo además á dicho acto, las Autoridades, Profesores, alumnos de la misma Escuela, y una numerosa concurrencia. No menos solícito el Rectorado en mejorar la situacion de los establecimientos del Distrito, que su categoría, acudió al Gobierno de S. M. en 22 de Julio de 1862, proponiendo, previo el asentimiento de la Excm. Diputacion de la provincia, la necesidad de elevar esta Escuela á la clase de Superior, toda vez que deferente la espresada Corporacion con sus indicaciones, habia ofrecido consignar en el presupuesto adicional, asi el sueldo del Profesor, que faltaba, como los demás gastos que pudieran ocasionarse para la realizacion del proyecto. Asuntos de preferente atencion impidieron al Gobierno de S. M. resolver el expediente elevado con este objeto; y habiendo consultado en 16 de Agosto del espresado año, si podria anunciarse la matricula en el próximo curso, y abrirse el Esta-

blecimiento con el carácter indicado, para no dejar defraudadas las esperanzas de la Excm. Diputación, que habia consignado en el adicional la partida necesaria para cubrir sus atenciones, se acordó por Real orden de 10 de Setiembre del espresado año de 1862, elevar á la categoría de superior esta Escuela, disponiendo á la vez se publicara la matrícula, en el referido concepto.

Segun se demuestra en el cuadro correspondiente, el número de alumnos matriculados, y examinados en el académico de 1861 á 1862, fué el de 45 en el primer concepto, y 44 en el segundo.

A juzgar por el resultado de los exámenes, no han sido escasos los frutos obtenidos en este Establecimiento, y hubieran sido mayores, si los alumnos al matricularse, hubieran estado debidamente preparados.

Instalada esta Escuela en dos piezas del edificio que ocupa el Instituto de 2.^a enseñanza de esta Capital, reducidas, y faltas de condiciones higiénicas, carecia no solo de la localidad suficiente para aulas y demás dependencias, sino tambien de las habitaciones, que por Reglamento corresponden al Director, Regente de la Escuela práctica, y Conserje portero del Establecimiento: persuadido el gefe del mismo de que sin un local espacioso, y convenientemente preparado, ni podria funcionar la Escuela, ni alcanzar resultados la enseñanza, practicó las gestiones oportunas ante la Junta provincial de Instrucción pública, y secundando esta la iniciativa del Director, pudo proporcionar una casa contigua al Instituto, dotada de todos los departamentos necesarios para dar cumplidamente la enseñanza, excepto el que se proyectaba destinar á Escuela práctica, por no quererle ceder el propietario.

El material científico se ha aumentado en el curso académico de 1861 á 1862, con un considerable número de útiles, cuyos detalles consigna el gefe de la Escuela en un cuadro particular: de las sumas parciales que estampa en el mismo, aparece, que para la clase de Matemáticas se han invertido 2804 rs.: para la de Geografía, 550: para la de Escritura, 519: y 759 con aplicacion á la Biblioteca, la cual se ha aumentado tambien con varias obras regaladas por la Direccion general de Instrucción pública. De los datos remitidos por el Director aparece que sin descuidar la Biblioteca, ha atendido preferentemente á las clases de Matemáticas, Dibujo lineal, Geografía y Escritura.

Además de las adquisiciones del material científico, se han hecho otras de no pequeña importancia; seria largo el catálogo si se hiciera mencion de cada una de ellas, por lo tanto solo se consignará que su importe asciende á 2517 reales.

Tambien se han ejecutado en el Establecimiento varias obras de carpintería, cerrajería, albañilería, y otras de menor importancia, las cuales ascienden á la cantidad de 552 reales.

Los gastos ocurridos para adquisicion, y trabajos hechos en la Direccion, y Secretaria de esta Escuela desde 1.º de Setiembre de 1861, hasta el 31 de Agosto de 1862, importan 1401 rs., segun aparece del estado que con el detalle correspondiente ha remitido el Director de este Establecimiento.

La situacion económica es satisfactoria, segun resulta de la demostracion practicada en un cuadro, que acompaña el gefe á los antecedentes remitidos para la formacion de esta Memoria; la partida de ingresos desde 1.º de Setiembre de 1861, hasta fin de Agosto de 1862, asciende á 42.900 rs., 89 cénts.: la de gastos en el mismo periodo, á 32.812 reales., 28 cénts., resultando una economía en beneficio del Establecimiento hasta fin de Diciembre del mencionado año, de 3658 rs., 25 céntimos, y desde aquella época á fin de Agosto de 1862, la de 6430 reales, 38 cénts., que á una suma importan 10.088 rs., 61 cénts., el sobrante del primero de dichos periodos pasó á formar parte del capitulo de ingresos en el presupuesto adicional de 1862, por lo que van incluidos en los 24.026 rs., 25 cénts., que aparecen desde el 1.º de Enero hasta el fin de Agosto; y la segunda partida figura tambien en los de la cuenta del mes de Setiembre del año corriente.

El Director de este Establecimiento manifiesta, que salva la legalidad existente, pudieran introducirse en el régimen científico del mismo, las siguientes reformas: 1.ª que en vez de una leccion semanal de Doctrina cristiana esplicada, é Historia sagrada, debieran tener los alumnos del tercer año, ó sean los del curso superior, dos lecciones semanales, cuya medida reportaria el beneficio de tener esplicaciones mas estensas de Religion y Moral: 2.ª que seria conveniente, que la asignatura de Aritmética, se estudiara en dos cursos de cuatro lecciones semanales, en lugar de uno solo de leccion diaria, ó por lo menos que los alumnos tuviesen leccion de repaso durante el segundo año: 3.ª que para que el Regente pueda desempeñar con mayor comodidad ó desahogo la asignatura de Lectura, y Escritura diaria para los tres cursos, debiera reducirse á leccion de una hora, en vez de la hora y media que se destina á su esplicacion: 4.ª que seria muy acertado señalar premios á los alumnos que en los exámenes ordinarios de fin de curso obtubieran la nota de sobresaliente en todas, ó en la mayor parte de las asignaturas, costeando aquellos con fondos de la Escuela, y que se adjudicaran públicamente por medio de ejercicios de oposicion, verificados ante los Profesores de la misma, á los tres dias de terminados los exámenes.

En cuanto á la enseñanza del ramo en general opina que debieran introducirse las siguientes modificaciones: 1.ª no conceder el desempeño de ninguna Escuela incompleta con mas de 1500 rs. de dotacion, sino

á los aspirantes que hubiesen cursado, y probado cuando menos un año de Escuela normal: 2.^a hacer obligatoria la enseñanza de párbulos, y adultos, en todas las capitales de provincia, calculando las Escuelas con arreglo al número de almas, y recomendando la creacion de aquellas en las poblaciones de crecido vecindario; particularmente en las cabezas de partido: 3.^a que en la imposibilidad de poderse preparar convenientemente los jóvenes que desean matricularse en Escuela normal por falta de Escuelas de adultos en los pueblos, seria provechoso abrir en esta un cursillo de tres meses de hora y media de leccion diaria; á cargo de uno de los profesores, y que por este mayor trabajo se le señalara una gratificacion anual con cargo al presupuesto de la provincia. Las ventajas que podria producir esta medida, serian, conocer de antemano la vocacion de los aspirantes, su carácter, y demás dotes; proporcionar una garantía de acierto para la admision á matrícula, con la cual pudieran suprimirse los exámenes de ingreso, sustituyéndolos con un certificado expedido por el Profesor encargado de la enseñanza preparatoria dentro de los quince días anteriores á la apertura de la matrícula del curso, en que constase la aptitud del interesado para poder emprender, y seguir con fruto las lecciones de la normal.

Desde 1.^o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1862, se han empleado en el personal y material de esta Escuela, las cantidades que se determinan en el cuadro respectivo.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE CÁCERES.

En el académico de 1861 á 1862, no han ocurrido otras alteraciones en el personal del Profesorado, que el nombramiento en propiedad de D. Felix Maria Uribarri, tercer Maestro de esta Escuela, con el que, se completó todo el personal de la misma: este Profesor tomó posesion de su destino el primero de Noviembre de 1861.

En la Memoria del curso anterior se consignó, que por Real orden de 23 de Febrero de 1861, se habia dispuesto, que por el Rectorado se practicasen las oportunas diligencias para que la Diputacion de la provincia adquiriera, y proporcionara local capaz, y de convenientes

condiciones para instalar, la normal de Maestros, haciendo entre tanto los reparos mas indispensables en el que actualmente ocupa, con cargo á los fondos municipales. En aquella época lisongeaba al Rectorado la esperanza de que estando presupuestados en el de 1862 los 24.115 rs. 19 céntimos á que ascienden las obras de reparacion; se hubieran ejecutado inmediatamente, atendida la necesidad, y el peligro que por su antigua fábrica, amenaza el edificio; pero desgraciadamente se ha resistido el Ayuntamiento por razones que se desconocen, á costear el todo de la obra, siendo el resultado inmediato de esta negativa, que la Escuela continúe en un estado harto lamentable, viéndose el Director en la dura precision de destinar á aquellos reparos de mas apremiante necesidad, (para evitar que se desplomen algunos techos.) cantidades que debieran tener otra aplicacion. No obstante la penuria y escasez de fondos, ha hecho el gefe del establecimiento en el académico anterior, además del recorrido de los tejados, y algunos ligeros reparos en el suelo de la sala de la segunda seccion de la Escuela práctica, un pequeño cuarto de espera para los Profesores, levantando al efecto un tabique divisorio de la primera Cátedra; y despues de haber asegurado las tablas del chillado, sobre que gravita el pavimento de la Cátedra, y ante cátedra, de Escritura, y sirve de techo á la de la primera seccion, ha hechado además un suelo de baldosa, y cal, con encasotado debajo. Tan apremiante era la primera de estas obras, que acontecia muchas veces, y principalmente cuando las ocupaciones del Director no le permitian hallarse en la sala, que á la vez sirve de Cátedra, Despacho, Biblioteca y Secretaría, que los profesores tenian que esperar la hora de entrada, mezclados con los alumnos de la Escuela: el segundo urgia tambien tanto, que además de haber grandes roturas en el pavimento de la Cátedra, por las que cabia un hombre, se deslizaban con frecuencia, á pesar del cuidado, y vigilancia que tenia, grandes pedazos de cal. No obstante estos reparos, resta aun mucho que hacer en el edificio, y su estado ruinoso tiene en continúa alarma á los Profesores, alumno-maestros, y á los niños de la Escuela práctica. Falta tambien que construir los comunes, y hacer dos cuartos, uno para Secretaría, y otro para Biblioteca.

La de esta Escuela se ha aumentado durante el curso académico anterior con un ejemplar de Nociones de Industria y Comercio, por Carderera.—Un tratado de revision de firmas, por Ralero.—Aritmética filosófica, por Matas.—Tratado de Aritmética, por Avendaño.—Compendio de Derecho administrativo, aplicado á la Instruccion primaria, por Eguilaz, y con una gran coleccion de láminas murales iluminadas, por Aquiles Conté, de las cuales tiene ya recibidas por suscripcion, 65: además de los periódicos, tiene tambien la Escuela los Anales de pri-

mera enseñanza y el Preceptor. El Gobierno de S. M. la ha regalado dos ejemplares de estudios sobre la primera enseñanza, de Yeves; dos id. Cuadro sinóptico de papel sellado; diez trataditos de Aritmética, por Yeves; diez ejemplares de explicacion del nuevo sistema legal de pesos y medidas, por los Sres. Picatoste, y Fernandez; un ejemplar del cuadro político de las cinco partes del mundo, por Caballero; un ejemplar de los Mapas especiales de España y su prontuario, por Avellana, y finalmente los tomos 3.º y 4.º del Diccionario de materia mercantil, industrial y agrícola, por Ronquillo.

La situacion económica es bastante desahogada, á pesar de no haber recibido el todo de lo que le corresponde hasta el dia, con destino á gastos del material, consignados en el presupuesto. Esta falta no puede imputarse á la Administracion, puesto que se completa siempre el material á fines de año, y computados los ingresos por derechos de matriculas, se hace cargo el Establecimiento, á recibir de menos en el año, en lugar de ingresarlos en la Depositaria provincial.

Segun informa el Director, tiene satisfecho el Ayuntamiento de la Capital todo lo que corresponde á personal, material y reparos del edificio, conforme á presupuesto, hasta fines de Junio del corriente año de 1862.

Interrogados el jefe del Establecimiento, y Junta de Profesores, acerca de las mejoras científicas, económicas, y administrativas, que sin menoscabar el respeto á las disposiciones vigentes en el ramo de la Instruccion primaria, podrian introducirse, han manifestado: 1.º que siendo tan limitado el número de lecciones de Doctrina cristiana, é Historia sagrada, que reciben los alumnos de todos los años, no es posible que adquieran toda la instruccion que reclama tan importante enseñanza, habiendo hecho esta misma manifestacion el Profesor encargado de aquella: 2.º que debiera tenerse la práctica de la enseñanza despues de haber concluido su carrera los alumnos, asistiendo á ella por espacio de uno ó dos meses continuamente, ó sin interrupcion; ó bien por espacio de cuatro ó seis meses, haciendo su asistencia por semanas completas, los grupos de ellos que se juzgase conveniente: que por este medio se conseguiria: 1.º que los alumnos de primer año, y los de todos los demás que deben asistir desde que principia el curso á practicar los métodos de enseñanza en la primera ó segunda seccion, segun los años de su carrera, ingresaran en la Escuela con los conocimientos de que desgraciadamente carecen, para comprender los principios generales de educacion, y los métodos que deben practicar: 2.º que se evitaria que el Regente y Auxiliar lucharan con el grave inconveniente de haber de admitir en concurrencia con los demás alumnos, á los de primer año, cuya instruccion es tan limitada, que apenas pueden desempeñar el pa-

pel de meros instructores; dificultad que no puede subsanar la cooperación de los otros Profesores, concurriendo con ellos por corto tiempo á las Escuelas prácticas: y 3.º porque por este medio se lograria inspirar el gusto é interés que fuera de desear á los alumnos, que matriculados en las diferentes enseñanzas del programa, se ven precisados á concurrir á la Seccion que le corresponde en los dias que se les señala.

El Director y Profesores manifiestan, que siendo la provincia de Cáceres una de las que cuentan con mayor número de poblaciones de gran vecindario, y que necesitan mas escuelas de párbulos, convendria que se incorporara la de esta Capital á la Normal de Maestros, ya porque muchos siguieran con gusto esta especial carrera, que podrian completar, si á las nociones de educacion, y á la instruccion que adquieren en dicho Establecimiento, se añadiese la conveniente práctica en las Escuelas de párbulos, é ya tambien porque hallándose instalada la de Cáceres en el mismo edificio que la Normal, produciria algunas economías en el presupuesto municipal en la parte concerniente á gastos del material, cuya mejora se ha llevado á cabo con gran ventaja en algunas provincias de Cataluña, que han tomado la iniciativa en este asunto.

En el curso académico de 1861 á 1862, han terminado su carrera 10 alumnos de los que aspiran al título de Superior, y 26 elementales.

El número de alumnos matriculados y examinados en el precedente año académico, se detallan en el cuadro correspondiente.

Los Profesores se han sujetado en sus esplicaciones á lo que prescriben los programas vigentes de estas Escuelas, y al Reglamento especial de las mismas.

Se han invertido en el personal y material desde 1.º de Enero, hasta 31 de Diciembre de 1862, las cantidades que se consignan en el cuadro respectivo.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SALAMANCA.

Durante el curso académico de 1861 á 1862, fué trasladado D. Simon Fons, segundo Maestro de la Normal de Badajoz, á la plaza de tercero de la Superior de esta Capital; pero este nombramiento quedó sin efecto en virtud de Real orden de 31 de Octubre de 1861, entrando á cubrir dicha plaza D. Antonio Galindo.

En el mismo curso se matricularon 82 alumnos como aspirantes á Maestros, y 4 como libres en varias asignaturas.

Se presentaron 51 á los exámenes ordinarios de fin de curso; fueron aprobados 43, y 8 suspensos: en los extraordinarios se presentaron 18; 8 obtuvieron la calificación de aprobados, y 10 la de reprobados.

A juzgar por los brillantes ejercicios que en los exámenes ordinarios de fin de curso hicieron la mayor parte de los alumnos, ó por las calificaciones que merecieron, puede asegurarse que los resultados obtenidos en la enseñanza han sido altamente satisfactorios.

Las mejoras hechas en este Establecimiento se reducen á la reforma, y aumento de utensilios en la Secretaría, á la adquisicion de algunas obras para la Biblioteca, cuyo número es bastante reducido por tener que invertir en su importe, una parte del material de la Escuela.

Los ejercicios prácticos de Agricultura adquieren tambien un progresivo desarrollo; en la Huerta, y Jardin se han sacado ya algunos injertos, cuyo aumento acrecerá en proporcion que vayan prosperando los árboles. Su suelo ha mejorado tambien considerablemente con la gran cantidad de abonos con que ha sido aquel beneficiado.

El edificio en que se halla establecida esta Escuela se encuentra en tan lamentable estado como en el curso anterior, y según informa el jefe de la misma, una de las crujiás del edificio está próxima á un hundimiento, cuyas consecuencias pueden ser muy funestas, si cuanto antes no se facilitan por quien corresponde los gastos indispensables á su reparacion; este Rectorado por su parte ha practicado las mas esquisitas diligencias para que el Ayuntamiento de esta Capital, facilitara los recursos necesarios á cubrir esta atencion; pero hasta ahora sus gestiones han sido estériles, y no obstante lo dispuesto en Real orden de 23 de Febrero de 1861, no ha podido obtener cantidad alguna con

aplicacion á tan apremiante necesidad, ni abriga esperanza de conseguirla, si el Gobierno de S. M. no acuerda otras medidas.

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 22 de Marzo de 1862, se remitió á la Superioridad con los presupuestos de gastos formados por los Directores de las respectivas Escuelas normales de Maestros, el correspondiente á la de esta Capital, y de los 24.000 rs. que se destinaban á las atenciones mas urgentes de dichos Establecimientos, se ha consignado á la de este, la suma de 9000 rs.; elevado á la aprobacion superior en cumplimiento de lo que se prescribia en la 3.^a de las disposiciones de dicha Real orden, está aun pendiente de aquella: luego que se realice, se ejecutarán tambien las obras, á fin de evitar la inminente ruina de un edificio tan digno de conservarse por su reconocido mérito artístico.

Las sumas invertidas en el personal y material de esta Escuela, desde 1.^o de Enero al 31 de Diciembre de 1862, se determinan en el cuadro respectivo.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

DE ZAMORA.

Hace ya tres años que se instaló este Establecimiento en el edificio destinado á Instituto de 2.^a enseñanza; y sin embargo, no se ha facilitado aun otro local, continuando en el mismo con el carácter de provisional, con que se estableció en el mes de Setiembre de 1859. Al principio, solo contaba la Escuela con una sala, en la que se daba la enseñanza á los alumnos que se dedicaban á la carrera del Magisterio; en la actualidad tiene algun mas desahogo, pues dispone de otra estancia destinada á Escuela práctica, y de dos cuartos reducidos, de los que uno sirve para Secretaría, y otro para habitaciones del Conserje; pero estas dependencias aun son insuficientes á cubrir todas las necesidades de la Escuela.

No han ocurrido otras alteraciones en el personal del Profesorado, en el académico de 1861 á 1862, que el nombramiento de D. Juan Mateos, Regente de la Escuela práctica, para Inspector de Instruccion

primaria de la Provincia de Orense: hoy está desempeñada en interinidad la plaza que servia este, y se proveerá muy pronto en atencion á estar ya anunciadas las oposiciones.

En el curso precedente se matricularon 72 alumnos, incluidos dos que trasladaron sus matrículas: de los 72 7 fueron borrados de la lista por faltas de asistencia; y de los 65 restantes, 64 se presentaron á los exámenes ordinarios, y 1 á los extraordinarios, segun mas por menor resulta del cuadro correspondiente.

Un sistema de prudente rigor empleado en los exámenes de ingreso; la aplicacion de los alumnos, y el celo desplegado en la enseñanza por los Profesores de la Escuela, han influido poderosamente en la obtencion de resultados satisfactorios en los exámenes de prueba de curso de este año: admitidos á matrícula solamente aquellos alumnos que á juicio del Tribunal podrian estudiar con provecho las multiplicadas asignaturas que comprende el programa de Escuelas normales, estimulados por los respectivos Profesores á la aplicacion y aprovechamiento, y prevenidos de que serian inexorables aquellos en los exámenes de fin de curso, se logró recojer copiosos y abundantes frutos. Verdad es que quedaron suspensos 14 de los matriculados en primer año, y cuatro de los que estaban en segundo, mas no fué tanto, porque dejasen de contestar á las preguntas que se les hicieron, como por comprometerles á que durante la temporada de verano, se impusieran, y perfeccionaran mas en aquellas asignaturas en que estaban mas flojos. Los resultados justificaron despues la necesidad de esta medida; pues examinados en los extraordinarios, todos fueron aprobados.

Las mejoras ejecutadas en los locales destinados á la enseñanza y demás usos del Establecimiento son de escasa importancia, y están reducidas á la construccion de una plata-forma en la sala que sirve para Cátedras; á la abertura de una gran ventana para facilitarla luz, y ventilacion; al blanqueo de las paredes, y al embaldosado del piso que estaba en lastimoso estado de deterioro: en la estancia destinada á Escuela práctica, se han blanqueado las paredes, entarimado el piso, y se han hecho otras mejoras que aunque insignificantes las aconsejaba la necesidad.

En la Secretaria y Conserjia se pusieron unos andenes para la colocacion de los objetos pertenecientes á cada una de ambas dependencias.

Desde 1.º de Setiembre de 1861 hasta igual época del de 1862, ha aumentado el material científico de esta Escuela con 52 muestras de Iturzaeta, puestas en sus tablillas, con los correspondientes cristales para la Escuela práctica; 9 muestras grandes del mismo autor con sus lienzos y medias cañas; un mapa de España, por Coello, para la Cáte-

dra; 6 ejemplares del libro titulado el Juanito para la práctica de la lectura, y 12 tomos de la Historia de España, por D. Modesto de La-fuente, para la Biblioteca.

El moviliario se ha aumentado tambien con 10 mesas, y sus bancos correspondientes para la escritura de los niños.—Otra mesa con un sillón para el Regente.—Seis encerados para la clase de Aritmética, y con un brasero dorado con su caja de nogal, para la Secretaría.

La situación económica es satisfactoria, no obstante las multiplicadas atenciones que hay que cubrir en un establecimiento, que como este cuenta pocos años de existencia, y merced á la puntualidad con que se recaudan las cantidades que para su sostenimiento se hallan consignadas en el presupuesto provincial, y á que los productos de matrículas importan casi el doble de lo que se calculó que podría recaudarse; existían en fin de Agosto último en la Depositaria del Establecimiento despues de cubiertas todas las atenciones mas perentorias, 5288 rs., 29 cents.

Las cantidades empleadas en el personal y material de la Escuela. desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1862, se determinan en el cuadro respectivo.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE ÁVILA.

En el académico de 1861 á 1862, no ha ocurrido otra novedad en el personal del Profesorado de esta Escuela, que los nombramientos de Auxiliares de la misma, hechos por este Rectorado á favor de D. Bernardo Clemente Canal, y D. José Maria Santos, Profesores tambien de la Normal de Maestros de la misma Capital.

Durante el espresado curso no se ha hecho mejora alguna en este Establecimiento por no haberlas considerado necesarias.

Estando produciendo favorables resultados el régimen científico establecido en esta Escuela, se considera por ahora innecesario que se introduzca modificacion alguna en aquel.

La enseñanza se dá por los libros de texto aprobados por el Gobierno; para la Doctrina cristiana han señalado los Profesores el Catecismo del Padre Astete; en Historia sagrada el Calonge; en Lectura,

Avendaño; en Escritura, Iturzaeta; en Gramática, el compendio del mismo arte por la Real Academia; en Aritmética, el Valle; en Geografía el compendio de Verdejo; en Historia, Terradillos; en Geometría y Dibujo, el Villanueva; en Economía, el tratado de D. Carlos; en Higiene, Avendaño y Cardera; y el mismo autor en las lecciones de Pedagogía.

Los Profesores se han ajustado estrictamente en sus explicaciones á los métodos, y sistemas señalados por el Gobierno en los programas publicados al efecto.

El Establecimiento posee todos los medios materiales de enseñanza mas indispensables, y segun informa la Directora de esta Escuela se promete adquirir los que le faltan con las cantidades consignadas al efecto en el presupuesto del corriente año.

Las aulas destinadas á las clases, son claras, ventiladas, y suficientes para el número de alumnas que concurren á ellas, reúnen todas las condiciones higiénicas que son de desear.

La conducta de los Profesores y alumnas ha sido buena en lo general, y ni los unos ni las otras han dado durante el curso motivo alguno de queja.

Los frutos obtenidos en la enseñanza han sido regulares, segun se demuestra por las calificaciones de los exámenes consignadas en el cuadro correspondiente.

Las cantidades percibidas para el personal y material de esta Escuela desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1862, son las que se detallan en el cuadro correspondiente.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CÁCERES.

Durante el académico de 1861 á 1862, no ha sufrido este Establecimiento modificacion alguna de importancia.

En el personal del Profesorado no ha ocurrido otra alteracion que el nombramiento de Directora interina, hecho por este Rectorado en 22 de Noviembre de 1861, en favor de D.^a Lucia Sanchez de Bustamante,

cesando en su consecuencia en la Direccion de esta Escuela D. Antonio Carrasco, Cura párroco de la de Santiago de esta Capital.

Al girar la visita de Inspeccion á los Establecimientos de 2.^a enseñanza del Distrito, la hizo estensiva el Rector á las Escuelas normales de uno y otro sexo, y observando en la de Maestras de la Capital, que por un vicio de organizacion en la misma, la Directora interina, desempeñaba á la vez todas las enseñanzas en defecto de Regente y Auxiliar de la práctica, propuso al Sr. Gobernador civil de la Provincia primero, y despues al Gobierno de S. M. la necesidad de dotarla del personal correspondiente, á fin de evitar, no solo la progresiva disminucion de matrícula, sino tambien el retraimiento que se observaba de parte de las aspirantes á ingresar en el Magisterio; y si bien el Gobierno de S. M. no ha dictado hasta ahora ninguna medida, de esperar es, que complete el personal en conformidad con lo propuesto por el Rectorado.

Careciendo de local propio el Establecimiento no ha hecho mejora alguna de importancia, y las ejecutadas se reducen únicamente á los reparos necesarios para la conservacion del edificio, y abrigo de las habitaciones.

Los frutos obtenidos en la enseñanza, segun informa la Directora han sido satisfactorios.

El material científico se ha aumentado con el periódico de educacion y modas, titulado «La Educanda».

En el precedente curso académico han sido premiadas con libros útiles lujosamente encuadernados, no obstante lo reducido de la consignacion, algunas alumnas de sobresaliente mérito.

Las atenciones de este Establecimiento han sido satisfechas con la misma exactitud que ha percibido la consignacion de la Depositaria de fondos provinciales.

El número de alumnas matriculadas en esta Escuela para el curso de 1861 á 1862, fué el de 18, y el de las examinadas 11, segun mas por menor resulta del cuadro correspondiente.

En 5 de Diciembre de 1861, se remitió á la aprobacion de la Superioridad el proyecto de Reglamento de esta Escuela, y por Real orden de 22 de Marzo de 1862; fué aprobado con el carácter de provisional.

Las cantidades invertidas en el personal y material, desde el 1.^o de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1862, se determinan en el cuadro respectivo.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SALAMANCA.

Por traslacion de D. Luis Oliveros, segundo Maestro de la Escuela normal, y Profesor auxiliar de ésta, encargó el Rector su plaza á Don Francisco Martin, Regente de la práctica de la Normal de Maestros: la desempeñó hasta el 1.º de Diciembre de 1861, en que fué nombrado para servirla D. Antonio Galindo, tercer Maestro de aquella.

Por renuncia de D.^a Francisca García Comendador, de la plaza de Auxiliar de la Escuela práctica de este Establecimiento, fué nombrado interinamente por el Rector, D.^a Juana Gonzalez, la cual desempeñó este cargo has el 1.º de Marzo de 1862, época en que tomó posesion del mismo D.^a Ildefonsa Bermejo, en virtud de oposicion.

En el curso académico de 1861 á 1862, se matricularon en esta Escuela 42 alumnas. En los exámenes del mismo curso obtuvieron dos la calificacion de sobresalientes: once la de buenas, y quince la de medianas.

Los resultados obtenidos en la enseñanza, han sido satisfactorios.

En la planta baja de este edificio se han hecho algunas mejoras de escasa importancia.

Con el fin de suplir la falta de jardin, ó huerta para recreo de las alumnas, en las horas de descanso, y hermoscar el patio del edificio, se han plantado diferentes árboles en toda la estension de aquel.

Durante el curso anterior se ha adquirido una hermosa coleccion de mapas, y se han comprado seis sillones de guta-percha, con destino á los jueces que componen los tribunales de exámen, y para los Profesores que asisten á las juntas: se ha construido un estante para colocar los libros de que se halla provista la Escuela, los expedientes de las alumnas, y los demás papeles de la Secretaria.

La situacion económica es desahogada y satisfactoria; han estado oportunamente atendidos los Profesores y empleados, y se han pagado con puntualidad las cantidades destinadas al gasto material. Las autoridades civil, y académica no han omitido medio para mejorar la condicion del Establecimiento, en lo que ha estado en el circulo de sus atribuciones, y elevarlo á la altura en que se encuentran los mas adelantados de su clase.

El edificio que ocupa la Escuela es excelente y está provisto de las habitaciones necesarias para la enseñanza, solo falta una localidad apropiada para que en las horas de descanso puedan espaciarse, así las alumnas aspirantes á Maestras, como las niñas que concurren á la Escuela práctica. El Rectorado proyecta pedir al Ilustre Ayuntamiento de esta Capital, la parte de terreno que está hácia el Oeste del Colegio, no solo para darle mas ensanche, sino tambien para el objeto indicado: abriga la esperanza de que dicha Corporacion accederá á esta demanda, en vista de las inequívocas pruebas de deferencia y proteccion que ha dado al Establecimiento. Conseguido el terreno, se completarán todas las Dependencias que necesita.

Las cantidades invertidas en el personal y material, desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1862, se consignan en el cuadro correspondiente.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

DE ZAMORA.

En el curso precedente no ha ocurrido alteracion alguna en el personal del Profesorado.

Las mejoras hechas en el Establecimiento en el indicado periodo consisten en haber planeado y blanqueado las paredes; enladrillado los suelos, y arreglado, y pintado la mayor parte de las puertas y balcones, poniendo cristales á estos y á todas las ventanas de la Escuela.

Los libros de texto empleados en las esplicaciones de cada una de las asignaturas, han sido los señalados por el Gobierno de S. M.

La Escuela está dotada del material científico necesario para dar cumplidamente la enseñanza; solo carece de una localidad apropiada para las lecciones prácticas dentro del mismo edificio; seria muy conveniente que la Junta determinara, cual de las Escuelas públicas debería destinarse á que adquirieran las alumnas, así la práctica, como los métodos y sistemas aplicables á ella.

Los Profesores á cuyo cargo ha estado la enseñanza, han sido exactos y puntuales en la asistencia.

El número de alumnas matriculadas, y las calificaciones obtenidas

en los exámenes de prueba de curso se determinan en el lugar correspondiente.

La Directora manifiesta, que convendría dotar de un Profesor el Establecimiento, que explicara, con el sueldo ó gratificación de 2000 rs. las asignaturas correspondientes á la clase superior; añadiendo que por este medio se conseguiría que desapareciese la anomalía de no poder examinarse de Maestras superiores las que cursan en Escuela normal, al paso que son participantes de este beneficio las que con un simple Maestro estudian aquellas privadamente.

Las cantidades invertidas en el personal y material de esta Escuela, desde 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1862, se designan en el cuadro correspondiente.

ESCUELA

DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS.

En la Memoria del curso precedente se reseñaron los esfuerzos empleados por el Rectorado para plantear en esta Capital la Escuela especial de Sordo-Mudos y Ciegos, recomendada por Real orden de 15 de Marzo de 1860; haciéndose mérito á la vez de que á consecuencia de los escasos resultados obtenidos, habia acordado la Direccion general de Instruccion pública en 6 de Diciembre del espresado año de 1860, que en consideracion á las dificultades que se presentaban para crear en algun tiempo un Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, sostenido por todas las Provincias del Distrito, se escitara el celo del Gobernador, y Diputacion provincial de Salamanca, para que presupuestara la suma necesaria, con destino al sostenimiento de una Escuela elemental de dicha clase, que serviria de base para la que habia de crearse con arreglo á la Ley. En la referida época el Rectorado nada podia adelantar acerca de los designios de la Diputacion de esta, ni de las demás Provincias del Distrito, porque aun no habia recaido otro acuerdo que el que se mencionó en la espresada Memoria.

Hoy tengo la satisfaccion de consignar en este documento que vencidas todas las dificultades, y obstáculos que antes se presentaron á la rea-

lizacion de este piadoso pensamiento, están presupuestadas en el adicional del corriente año en cada una de las provincias las cantidades mas precisas para el personal y material de la Escuela, y tan luego como el Gobierno de S. M. acuerde su apertura y el nombramiento de los Profesores que han de dirigirla, se anunciará la matrícula.

ESCUELA DE ADULTOS.

Considerada la primera enseñanza como elemento conservador, y civilizador de los pueblos, el Rector con solícito afán ha procurado dilatar su anchurosa esfera, haciendo participantes de su benéfico influjo á todas las clases y localidades. No conceptuando consumada su obra con haber aumentado extraordinariamente en el Distrito el número de estas Escuelas para las personas de ambos sexos, hizo tambien extensivas á los adultos las ventajas de la enseñanza, cumpliendo de este modo con el deber que le impone el artículo 106 de la Ley de Instrucción pública. Para conseguir su objeto publicó una circular en los Boletines oficiales de las cuatro provincias del Distrito, dirigida á encarecer la importancia de esta institucion, y á fijar las reglas que habian de servir de norma á los Maestros para dar lecciones de noche y de Domingo. En la persuasion de que se esterilizarian sus esfuerzos ante la falta de recursos, que suponía habian de protestar algunos Ayuntamientos, y ante inveteradas y añejas preocupaciones, reclamó la cooperacion de los Gobernadores de las provincias, y la de los Inspectores, encargando á estos que procuraran remover cuantos obstáculos tendieran á enervar las disposiciones del Rectorado, llevando á la vez la conviccion al ánimo de los Maestros, y persuadiéndoles de que además de agradecerles el Gobierno de S. M. el exacto y puntal cumplimiento de este servicio que por extraordinario se les encomendaba, se consideraria como un mérito especial para los ascensos de su carrera.

Los resultados obtenidos convencieron al Rectorado de la eficacia de los medios empleados, y no transcurrió mucho tiempo sin que un considerable número de Maestros se dedicaran desde luego á dar lecciones á los adultos, invirtiendo en tan útil tarea desde 1.º de Noviembre de 1861, hasta principios de Marzo de 1862. Para que no desmayaran

en tan interesante empresa y hacerles comprender todo lo aceptable que habia sido su conducta, se publicó en 23 de Noviembre de 1861 otra circular dando un voto de gracias á los Profesores, así por haber secundado la iniciativa del Rectorado, como por haber acertado á interpretar los deseos que le animaban.

No pudiendo formar un juicio exacto de la estension é impulso que se habia dado á la enseñanza en el indicado periodo por los datos que facilitaron los Maestros, y Juntas de primera enseñanza, acordó el Rectorado publicar una circular en 18 de Febrero de 1862 con el objeto de apreciar mejor los resultados de aquella, y estimular á la vez, así á los Maestros que habian dado las lecciones, como á las Municipalidades que generosamente se prestaron á sostener las escuelas. Al logro de este propósito ofreció el Rector publicar un extracto de todas las actas de exámen, pero, contra sus esperanzas, no consiguió realizar aquel por haber concluido en dicha época las lecciones de muchas escuelas, y porque, desconociendo las Juntas de primera enseñanza la importancia de su mision, no remitieron completas las noticias que se les pidieron. Intimamente persuadido el Rectorado de que serian escasos los frutos que produjeran las escuelas de adultos, mientras no se estimulara á los Maestros con algun premio, propuso al Gobierno de S. M. que se les señalara una pequeña gratificacion, y se declararan obligatorias, á fin de que por este medio pudiera presentarse coyuntura favorable á los que concurrieran á ellas, de fijar de una manera duradera y estable los conocimientos que adquirieran en su primera edad, ó conseguir alguna instruccion, los que desgraciadamente no asistieron en la misma á las escuelas de sus respectivas localidades; pero estas indicaciones, hijas del deseo de que se propague la instruccion por todas las clases, y condiciones, está aun pendiente de la resolucion del Gobierno.

Consultados los datos que obran en la Secretaria de esta Universidad, resulta: que desde 1.º de Noviembre de 1861 al 31 de Marzo de 1862, se han establecido 285 escuelas de adultos: 25 en la Provincia de Avila: 34 en Cáceres: 187 en la de Salamanca y 37 en la de Zamora.

ESTADO DE LA INSTRUCCION PRIMARIA
EN LAS
CUATRO PROVINCIAS DEL DISTRITO.
ÁVILA.

Consultados los antecedentes que ha remitido al Rectorado el Inspector de la Provincia, con vista de los que existen en su oficina, aparece, que el estado de la Instrucción primaria es el que á continuación se espresa:

Que los resultados en la enseñanza son satisfactorios en cuatro de las seis escuelas ampliadas que funcionan en la misma; medianos en una, y malos en otra: buenos en 64 elementales, escasos y malos en las restantes de dicha clase, y en todas las incompletas.

En las escuelas ampliadas, y en la mayor parte de las elementales, se sigue el sistema mútuo, misto y simultáneo; y en las demás el individual; siendo nulos los resultados de aquellas en que se ha adoptado este método de enseñanza; porque además de no ser aplicable á escuelas que pasen de 12 niños, no solo carecen de los encargados de dirigir las de los conocimientos pedagógicos necesarios para clasificar, ordenar, y metodizar sus Establecimientos, sino también de la instrucción conveniente en las principales materias de la enseñanza.

Con las cantidades consignadas en los presupuestos municipales se mejora y aumenta considerablemente en todas las escuelas de esta Provincia, el menaje de las mismas.

Los locales destinados á la Instrucción primaria no reúnen en su mayor parte las condiciones pedagógicas, é higiénicas, que fueran de desear: establecidos muchos en los portales de las casas de Ayuntamiento, no tienen mas luz, ni ventilación que la de la puerta: otros son reducidos, ó de desmedida capacidad, lóbregos, húmedos, y mal situados, y otros en fin tienen el doble destino de Escuela, y casa de Ayuntamiento; y sirven para remates, quintas, y demás reuniones que celebran las Municipalidades: análogas condiciones reúnen también algunos que por falta de otro edificio están establecidos en las habitaciones de las casas que viven los Profesores.

Con las subvenciones concedidas por el Gobierno de S. M., se han construido algunos locales de nueva planta, y otros están en construc-

cion; y en igual forma se ha atendido y se está atendiendo á los reparos que han necesitado muchos.

Los libros de texto en todas las escuelas de esta Provincia son los aprobados por el Gobierno.

La capacidad y aptitud de los Profesores encargados de la enseñanza superior, y la de algunos elementales es buena; mediana la de los demás que poseen este título, y mala la de los que regentan escuelas incompletas, puesto que apenas poseen los conocimientos mas precisos en las principales materias de la enseñanza.

En los exámenes de Setiembre celebrados en el año último han sido premiados por la Junta provincial 10 Profesores, por su celo y por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza: han sido multados, y reprendidos 4 encargados de escuelas incompletas por faltas graves cometidas en el ejercicio del Magisterio.

Establecida la centralizacion de fondos en esta Provincia, está dando favorables resultados, pues todos los Profesores cobran con regularidad, y exactitud cada tres meses las consignaciones destinadas al personal y material de la enseñanza, y lo único que se cobra con algun atraso, y esto en pocos pueblos de la Provincia, son las retribuciones.

El estado de Instruccion de las Maestras con honrosas escepciones, es mediano; puesto que carecen de los conocimientos literarios indispensables, y las falta tambien disposicion para adquirirlos: en igual caso se halla la enseñanza que dan estas Profesoras, pues no se acomodan en las labores del sexo á las circunstancias y necesidades de los pueblos; esto es á la buena costura, zurcidos y remiendos, y atienden principalmente á los bordados y otras labores que suelen ser de poca, ó ninguna utilidad: desconocen tambien la economia é higiene doméstica, y no satisfacen en la parte elemental las prescripciones de la Ley.

Consignados 8000 rs. en el presupuesto provincial para el aumento gradual de sueldos de Maestros, ha acordado la Junta de Instruccion pública en sesion de 9 de Diciembre, la formacion de expedientes, clasificacion y designacion de los Profesores á quienes se haya de declarar, previa la aprobacion superior, con opcion al espresado beneficio.

En esta Provincia no existen Maestros que no posean el título correspondiente á la Escuela que desempeñan.

CÁCERES.



Del informe remitido al Rectorado por el Inspector de esta Provincia, acerca del estado de la Instruccion primaria de la misma, apa-

rece; que es exactamente igual al del año anterior, con la diferencia de que en el académico de 1860 á 1861, estaban dando buenos resultados en la enseñanza 106 escuelas elementales de niños, y 69 de niñas, y en el de 1861 á 1862 ha quedado reducida la cifra á 101 de las de la primera clase, y á 64 las de la segunda: en el año anterior existían 526 locales alquilados, y en el presente solo hay 256: en aquel ascendía el crédito de los Maestros contra los Ayuntamientos á 123.020 rs., y en este á 79.974.

En todo lo demás no hay diferencia notable entre el estado del año anterior, y el del actual.

INSPECCION DE 1.^a ENSEÑANZA

DE LA

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Del informe remitido al Rectorado por el Inspector de esta Provincia, acerca del estado intelectual, y material de la primera enseñanza en la misma, aparece:

Que si no son completamente satisfactorios en todas las Escuelas los resultados que se alcanzan de un año á otro, corresponden acaso en una tercera parte cuando menos á sus necesidades, con arreglo á las circunstancias de localidad. Clasificadas las escuelas segun el número de almas da cada poblacion, en superiores, y elementales; éstas en completas, é incompletas, de párvulos y de adultos, rige en ellas, como es consiguiente, un programa especial, y se dá á las materias que le constituyen, la estension que requiere la clase y grado de cada una.

Segun la clasificacion establecida, se puede asegurar que en todas las de párvulos se advierten progresivos resultados en la educacion de los niños, y en igual caso se encuentran las superiores, y la mayor parte de las elementales completas de dicho sexo.

Indiferentes, en lo general, las Juntas de primera enseñanza con la importante mision que les ha confiado el Gobierno, ni llenan el deber de la inspeccion y vigilancia, ni estimulan á los niños, ni á los Maestros para que contribuyan al desarrollo de la instruccion. De este grave

inconveniente surge el lamentable mal de que en algunas escuelas completas, y en las mas de las incompletas, ni se obtienen resultados, ni se compensan los sacrificios que hacen los pueblos, ni alcanza á las mas precisas atenciones de la vida, la educacion que reciben los niños.

La facultad que por la ley tienen los Maestros de ejercer á la vez que el Magisterio, otros cargos estraños á la enseñanza, produce tambien el inconveniente de que en circunstancias dadas esté aquella desatendida, puesto que, dedicándose á ocupaciones de distinta índole abandonan la principal, haciendo únicamente objeto de lucro la una y la otra.

Desfavorece tambien en gran manera á la enseñanza la inobservancia completa de los artículos 7.º y 8.º de la Ley, no menos que la escasa asistencia de los niños, que en lo general suele ser solamente hasta los nueve años, y esta con poca regularidad. Por manera que en los pueblos pequeños son casi nulos los adelantos que se advierten, por la falta de celo de las Juntas, por la indiferencia de los padres, por la diversidad de cargos que tienen los Maestros, por su escasa instruccion y finalmente por el corto tiempo que los niños emplean en la asistencia.

La mayor ó menor concurrencia de estos y las condiciones de los pueblos, influyen en gran manera en la diversidad de sistemas que se ensayan en la provincia: el individual, el simultáneo y mútuo no se ejercitan en ninguna en toda su pureza, resultando de la conbinacion de estos dos el *misto*, que es el que comunmente se emplea en las escuelas de diversas clases, y grados; adoptando como base los principios del simultáneo en las que están bien organizadas, y el individual en todos aquellos pueblos, cuyos Maestros desconocen los principales fundamentos de la Pedagogía.

Aunque se vá reformando el menaje de las escuelas con las cantidades que para su adquisicion se consignan en los presupuestos; en unas es bueno, mediano en muchas, y malo en algunas. Hace tres años los mas de los Maestros perciben para el material de las escuelas una cantidad igual á la que importan sus dotaciones; pero como aquel era escaso, y no haya facilidad de reemplazar el mobiliario de las escuelas, que se destruye con el uso, unas veces por la falta de artistas en la localidad, y otras por la de cualidades en los Maestros para una buena direccion, es lo cierto que el estado del menaje, en lo general, es poco satisfactorio, y carece de las precisas condiciones para aplicarle á los diferentes usos de la enseñanza.

Si se exceptuan los locales que se han construido desde que el Gobierno de S. M. acordó que por el Arquitecto provincial se formaran préviamente los presupuestos, y planos arreglados á los modelos circulados por aquel, puede asegurarse que, incluso los edificios que figu-

ran como buenos, muchos no lo son en realidad, porque unos carecen de condiciones higiénicas, otros de capacidad, y á no pocos les faltan los requisitos que determina la Pedagogía. La mayor parte de los locales se hallan situados en las casas llamadas de Concejo, que además de estar destinadas á las reuniones de las Corporaciones municipales, se emplean tambien en otros usos impropios, é incompatibles con la enseñanza. Los mas son muy escasos de luz y destemplados en el invierno: otros están establecidos en habitaciones de casas particulares, ó en los portales de las mismas, siendo esto muy comun en los que se dá la enseñanza á las niñas; y otros en fin carecen de solidez, y se hallan conocidamente ruinosos. Existen algunos edificios para uno y otro sexo con muy buenas condiciones; pero estos son tan escasos, que no están ni aun en razon de uno por cada ocho.

Los mas de los locales son propiedad de los respectivos pueblos, segun resulta del cuadro correspondiente: hay bastantes de dominio particular, y se paga por sus alquileres una cantidad crecida.

Careciendo algunos Ayuntamientos de local de Escuela, y de medios para construirlo, han solicitado del Gobierno de S. M. unos 60 próximamente á escitacion del Inspector, la subvencion correspondiente: además se instruye tambien un expediente para que se otorgue la concesion de las hermitas en que no se tributa culto, y de las casas-cillas de las cuales está incautada la Hacienda, para utilizarlas, prévias las obras necesarias, ya en escuelas, ya en casa para los Maestros.

Las escuelas normales por una parte, y las pruebas de aptitud que se exigen por otra á los que regentan escuelas incompletas, han influido en gran manera en esta Provincia en la trasformacion, que con ventaja de la enseñanza se advierte en el personal del Profesorado; esto no obstante existen muchos Maestros que aunque con título son de escasa disposicion ó capacidad para desempeñar la delicada mision que se les ha confiado; y hay otros á quienes es preciso tolerar, aun sin el documento de aptitud, porque siendo cortas las dotaciones, no es posible encomendar la enseñanza á personas competentes en los pueblos en que esto sucede.

Si se esceptuan las enseñanzas de Doctrina cristiana que se dán por el Astete, las de Gramática y Ortografía por la de la Academia, y la de Agricultura por la cartilla y manual del Sr. Oliván, en todas las demás queda al arbitrio de los Maestros la designacion de libros de texto entre los señalados y aprobados por el Gobierno.

Las Maestras elijen tambien á escitacion del Inspector para sus alumnas los que aprobados así mismo, están escritos para las niñas; ó sean aquellos que contienen mejores prácticas religiosas, y tienen relacion con el fomento del sentimiento moral, con la economía domés-

tica, y con la higiene, materias todas de sumo interés para todas aquellas, que han de trasmitirlas á sus hijos en un dia dado.

Existen Maestros en esta Provincia muy dignos de ser recompensados por el gran celo é interés, que manifiestan por la enseñanza, y buena educacion de sus discípulos; pero no habiéndose puesto en ejecucion la Real órden de 25 de Febrero de 1853, no se tiene noticia oficial, de que se haya adjudicado premio alguno, ni por las Autoridades de Provincia, ni por el Gobierno de S. M.; á no ser que por alguna Autoridad local se haya puesto en práctica esta interesante medida.

Los castigos que comunmente se han impuesto á los Maestros en esta Provincia por faltas cometidas en el ejercicio de su ministerio, son la suspension de sueldo por un mes; las amonestaciones, y alguna vez se les ha impuesto tambien la pena de suspension en el ejercicio de la profesion, prévia la formacion del pliego de cargos, y remision del espediente á la Superioridad para la resolucion oportuna, con presencia de las contestaciones dadas á aquellos por los mismos Maestros: como estas correcciones se aplican con oportunidad, y acierto, producen escelentes resultados; puesto que, siendo escaso el número de los que las merecen, suelen enmendar su conducta, y comportamiento en la enseñanza, y fuera de ella. En el presente curso solamente han sido castigados cinco Maestros, y una Maestra por faltas cometidas en el ejercicio del magisterio.

Las dotaciones de los Maestros se pagan hace un año con bastante regularidad; y los Ayuntamientos cubren tambien con oportunidad las consignaciones destinadas en los presupuestos municipales á la adquisicion del menaje mas preciso, y á otras necesidades de las escuelas. Si los Alcaldes se retrasan alguna vez en el pago de las cantidades consignadas para el personal y material de aquellas, el Sr. Gobernador civil de la Provincia, conmina primero, y multa despues á los morosos, por cuyo medio se consigue en un breve término hacer efectivas las cantidades presupuestadas para uno y otro concepto. Las sumas que se adeudan segun lo que resulta de los datos que obran en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública son de escasa importancia, y si existe algun descubierto es en la parte que tiene relacion con las retribuciones.

El aumento de escuelas de niñas en esta Provincia ha adquirido un interesante y progresivo desarrollo, y puede asegurarse que, todos los pueblos de 500 almas, con muy raras escepciones, están dotados de la Profesora que les corresponde; pero si bien bajo de este aspecto ofrece un estado satisfactorio la enseñanza de las niñas, no es tan halagüeño el del personal de Maestras, porque la generalidad de estas carece de la conveniente instruccion; y es de lamentar que en algunas pobla-

ciones, principalmente en las de 500 almas, á cuyas escuelas concurrían los niños de ambos sexos, estubiesen las niñas mas adelantadas ó mejor impuestas en algunos de los ramos de instruccion, cuando eran dirigidas por los Maestros, que hoy que lo son por Profesoras con quienes por la escasez de estas, al crearse las escuelas por la Ley, anduvieron sin duda excesivamente indulgentes los tribunales, ante quienes practicaron los ejercicios de exámen.

Todos los Maestros de esta Provincia perciben el aumento de sueldo señalado por la Ley, con arreglo á la escala establecida en el art. 191 de la misma. El sueldo que disfrutaban los Maestros de escuelas incompletas está tambien en relacion con el número de almas de cada localidad; han desaparecido las mezquinas dótaciones de 800, 600, 500 y aun menos reales, que percibían algunos Maestros, y hoy no existe ya en la Provincia Escuela alguna, que no tenga cuando menos 1000 reales de sueldo, y los emolumentos de Ley, aunque esté establecida en pueblos que no sean cabeza de distrito municipal.

Merced al celo y laboriosidad de la Junta provincial de Instruccion pública, y principalmente de una comision de su seno, se ha realizado en la de Salamanca, única quizá en el distrito universitario, el aumento gradual de sueldo que establece el art. 196 de la Ley para los Mrestros, previo el escalafon, y clasificacion de los mismos. Para llevar á cabo este difícil trabajo se presentaron las bases á la Direccion general de Instruccion pública, y aprobadas por esta, se formó el escalafon; y rectificado despues de haber oido las reclamaciones de los interesados, se distribuyeron estos en cuatro clases, de las que han percibido las tres primeras la cantidad que ha de haber á cada Maestro por el primer semestre del corriente año, siendo probable que se abra el segundo para últimos de Diciembre, y que en esta época acaben de percibir los 111 á quienes ha cabido dicho aumento los 500, 300, y 200 rs que les corresponden.

Solo existen en esta Provincia dos Maestros que no tengan título análogo á la categoría de las escuelas que dirigen:

Las de niños de Sahugo, y Sepulero-Hilario, aunque por su vecindario son elementales completas, las regentan dos Maestros con título antiguo de los llamados de 3.^a y 4.^a clase; ambos han solicitado su canjeo hace mucho tiempo; uno en consideracion á sus muchos años, y otro que fundado en la misma razon, ha pretendido á la vez que el exámen que debe sufrir, sea conforme al Reglamento de exámenes anterior al vigente, y por el cual todos los de la misma clase adquirieron el título de elemental.

ZAMORA.

De los datos remitidos al Rectorado por el Inspector de Instrucción primaria de esta Provincia, aparece, que el estado de la enseñanza es en lo general bastante satisfactorio: que los locales de escuelas reúnen las condiciones pedagógicas necesarias, y además de ser en su mayor parte propiedad de los pueblos, y hallarse en buenas condiciones, están dotados del menaje mas indispensable.

Los edificios destinados á escuelas de niñas, con muy pocas excepciones, son de propiedad particular, y no reúnen las cualidades ó circunstancias necesarias, por no haberse construido para el objeto á que están aplicados; pero es de esperar se construyan muy pronto muchos, por haber concedido el Gobierno una subvencion, para remediar esta imperiosa necesidad.

La generalidad de los Maestros de esta Provincia están adornados de la capacidad, y aptitud necesarias para el desempeño de su cargo; con el fin de premiar á los mas dignos, se preparan exámenes de competencia.

Las penas académicas impuestas á los Maestros, son afortunadamente escasas en su número.

Las dotaciones se pagan con regularidad por los Municipios, y no habria necesidad de emplear medidas coercitivas para hacer aquellas y las retribuciones efectivas, si se llevara á efecto la centralizacion de fondos, que con éxito favorable se está ensayando en otras provincias; lo mismo sucederia respecto de las Maestras. El Inspector tiene pendientes reclamaciones ante la Superioridad, sobre la necesidad de plantear este sistema.

Los Profesores de ambos sexos no perciben aun el sobresueldo señalado por la Ley de 9 de Setiembre de 1857: tampoco se ha llevado á efecto el aumento gradual de dotacion, señalado por el art. 196 de dicha Ley; se espera á la publicacion de los Reglamentos para realizar esta reforma; la Junta de Instrucción pública, sin embargo, tiene ya practicados algunos trabajos para la clasificacion de los Maestros.

Finalmente, segun resulta del informe de dicho Inspector, no existen en esta Provincia mas que dos Maestros interinos, que están desempeñando igual número de escuelas elementales completas con solo el certificado de aptitud para las incompletas, lo cual se ha tolerado por no haberse presentado aspirantes á dichas escuelas.

LISTA

de los Sres. que componen las Juntas provinciales de Instrucción pública en las
cuatro Provincias del Distrito.

Avila.

Sr. Gobernador Civil, D. José Primo de Rivera, Presidente

Sr. D. Enrique Aboin Coronel, Vice-Presidente.

Antonio María Lunas, Consejero.

Bernardo Clemente Canal, Eclesiástico.

Antonio Morales, Gefe de Fomento.

Cipriano Sanchez Peñafiel, Secretario del Gobierno.

Victoriano Morillas, Director del Instituto.

Antonio Villalobos, Inspector de Instrucción primaria.

Pedro Aguado, Individuo de Ayuntamiento.

Victor Fernandez Vitores, Padre de familia.

Esteban Nieto, id.

Benito Garcia Arias, Secretario.

Cáceres.

Sr. Gobernador, D. Francisco Belmonte, Presidente.

Sr. D. Antonio Torres de Castro, Individuo de la Comisión de Estadística.

Cristobal Morales Ruiz, Gefe de la Sección de Fomento.

Luis Sergio Sanchez, Catedrático y Director del Instituto.

Rafael Sanchez Cumplido, Inspector de Instrucción primaria de
la provincia.

Antonio Carrasco, Eclesiástico Delegado del Diocesano.

Manuel Sandianes, Padre de familia.

Julian Guillen, id. id.

Nicasio Sanchez Gonzalez, Secretario.

Se hallan vacantes las plazas de Diputado y Consejero provincial é
individuo del Ayuntamiento, que deben formar parte de la referida Junta.

Salamanca.

- Sr. Gobernador, D. Trinidad Sicilia, Presidente.
Sr. D. Antonio Maria Garcia, Diputado provincial.
Pedro Zúniga, Consejero id.
Pablo Alonso, Delegado del Diocesano.
Salustiano Ruiz, Director del Instituto.
Cesáreo Antolin Viné, Inspector de Instrucción primaria de esta Provincia.
Vicente Santos Velasco, Individuo del Ayuntamiento.
José Sagredo, Gefe de Fomento.
Esteban Maria Ortiz Gallardo, Telesforo Oliva, Mariano Solis y José Villar, Padres de familia.
José Garcia, Secretario.

Zamora.

- Sr. Gobernador, D. Romualdo Becerril, Presidente.
Sr. D. Nicolás Moral, Vice-Presidente.

VOCALES.

- Sr. D. Ildefonso Merchan, Diputado provincial.
Manuel Romero, Delegado del Diocesano.
Manuel Dominguez, Catedrático y Director del Instituto.
José Maria Fernandez, de la Juuta de Estadística.
Pedro Cabello, Concejal.
Rafael Cartajena, Padre de familia.
Miguel Requejo, id. id.
Santiago Arias, id. id.
Luis Diaz Sala, Gefe de Fomento.
Anselmo Samaniego, Inspector de Instrucción primaria de la Provincia.
Lorenzo Martinez, Secretario.
-

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en el espresado glamento ad

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados.
Filosofía y Letras.	Literatura general española.	6
	Literatura clásica, griega y latina.	8
	Literatura latina.	14
	Estudios críticos sobre los prosistas griegos.	13
	Geografía.	36
	Historia universal.	37
	Metafísica.	15
	1.º de Lengua Hebrea.	4
	2.º de idem.	1
	TOTAL.	132
DERECHO. <i>Seccion de Derecho civil y canónico.</i>	Primer año de Derecho Romano.	26
	2.º de id.	30
	Derecho civil, español, comun y foral.	16
	Derecho mercantil y penal.	29
	Derecho canónico.	24
	Derecho político y administrativo español	20
	Economía política y Estadística.	27
	Disciplina eclesiástica.	16
	Teoría de los procedimientos judiciales.	19
	Literatura general española.	15
	Práctica fosense.	18
	TOTAL.	258

CURSO DE 1861 A 1862.

curso, conforme al modelo número 3.º citado en el artículo 36 del Re-ministrativo.

EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	2
1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	4
1	1	6	5	»	»	»	»	»	»	1	13	1
3	5	1	1	»	»	»	»	»	»	»	10	3
3	6	7	7	3	1	»	»	1	»	6	28	8
3	8	4	7	»	»	»	»	2	»	8	26	11
3	4	1	1	»	»	»	»	1	»	»	10	3
1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	1	3	1
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
18	32	20	21	3	1	»	»	4	»	16	99	33
11	5	5	2	»	»	»	3	»	»	»	26	»
11	6	5	5	»	1	»	»	»	»	2	28	2
7	5	3	»	»	1	»	»	1	1	»	15	1
11	11	2	2	»	»	1	»	1	»	1	28	1
9	9	2	2	»	1	»	1	»	»	»	24	»
5	6	3	3	»	1	»	»	»	»	1	18	2
8	2	8	6	»	»	»	»	»	»	1	24	3
6	1	3	3	»	»	»	»	»	»	»	15	3
4	3	3	2	»	3	1	»	»	»	»	16	3
2	2	5	1	»	»	»	»	1	»	»	11	2
7	2	4	»	»	»	1	»	1	»	»	15	3
81	50	43	26	»	7	3	4	4	1	5	218	20

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en el espresado glamento ad

FACULTADES.	ASIGNATURAS.	Matriculados.
<i>Teología.</i>	Fundamentos de la religion.	5
	Lugares teológicos.	5
	Teología dogmática, primer curso.	8
	Teología dogmática, segundo curso.	6
	Teología moral.	6
	Oratoria sagrada.	6
	Sagrada escritura.	4
	Lengua hebrea, primer curso.	»
	Elementos de Derecho canónico.	»
	Lengua hebrea, segundo curso.	»
	Disciplina Eclesiástica.	1
	Lengua griega.	1
		TOTALES.

CURSO DE 1861 Á 1862.

curso conforme al modelo número 3.º citado en el artículo 36 del Re-
ministrativo.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
2	1	»	1	»	»	»	»	1	»	»	5	»
2	1	»	1	»	»	»	»	1	»	»	5	»
4	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»
5	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»
2	2	1	1	»	»	»	»	»	»	»	6	»
2	2	1	1	»	»	»	»	»	»	»	6	»
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
19	11	5	4	»	»	»	»	2	»	1	41	1

Cuadro de los ejercicios para grados y títulos, con

FACULTADES.	ENSEÑANZAS.	Bachilleres.
Facultades.	De Filosofía y Letras.	Bachilleres. . . .
	De Derecho } Sección de Derecho	Bachilleres. . . .
		civil y canónico. }
	De Teología.	Bachilleres. . . .
Licenciados. . . .		
2.ª enseñanza en los cuatro Institutos del Distrito.		
	Avila.	Bachilleres en Artes.
	Salamanca.	idem.
	Zamora.	idem.
	Cáceres.	idem.
		Agrimensores y peritos tasadores de tierras. . . .

forme al art. 36 del Reglamento administrativo.

Presentados al grado.	CENSURAS EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS.			IDEM EN LOS POSTERIORES.			Total de aprobados.
	Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	Sobresalientes.	Aprobados.	Suspensos.	
2	»	»	»	1	1	»	2
26	»	»	»	15	15	»	26
13	»	»	»	8	5	»	13
4	»	»	»	2	2	»	4
6	»	»	»	2	4	»	6
9	»	9	»	»	9	»	9
44	14	15	»	18	23	3	41
12	2	9	1	2	9	»	11
31	5	26	»	4	27	»	31
7	»	»	»	2	5	»	7

FECHA DEL ÚLTIMO
EJERCICIO.

Nombres y apellidos. Naturaleza. Provincia. Día. Mes. Año. Calificación.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

TITULO DE BACHILLER.

D. Julian Sanchez Ruano. Morinigo. Salamanca. 10 Junio. 1862 Sobresaliente.
Luis Ortíz Gallardo Laporto. Salamanca. idem. 17 Setiemb. id. Aprobado.

FACULTAD DE DERECHO.

Bachilleres en la Seccion de Derecho civil y canónico.

D. Manuel Maria Cilla Pantoja. Plasencia. Cáceres. 22 Octubre. 1861 Aprobado.
José de Mazpule Olleros. Madrid. 26 id. id.
Eusebio Carbajal Codon. Plasencia. Cáceres. 14 Diciemb. id. id.
Antonio Michel y Osma. Murillo de Rio Leza. Logrono. 5 Enero. 1862 id. id.
Manuel Brioso Calles. Morales del Vino. Zamora. 17 Febrero. id. id.
Celestionio Miguel Gomez. Matilla de los Caños. Salamanca. 6 Junio. id. Sobresaliente.
Gregorio Fernandez Martin. Tiedra. Valladolid. 7 id. id. id.
Clemente Palacios Calvo. Gema. Zamora. 7 id. id. id.
Andrés Cotrina Vallecillo. Zamora. id. 10 id. id. Aprobado.
Manuel Nieto Serrano. Fermoselle. id. 11 id. id. Sobresaliente.
Zacarias Mangado Morales. Pamplona. Navarra. 11 id. id. id.
Francisco Martin Lunas. Horcajada. Avila. 12 id. id. id.
Pedro Corral Sanchez. Bernuellar. Salamanca. 12 id. id. Aprobado.

D. Segundo Hernandez Iglesias Salamanca. Salamanca. 15 Junio. 1862 Sobresaliente.
Juan Perez Alvarez. Castromembibre. Valladolid. 15 id. id. id.
José Hilario Sanchez. Penaranda. Salamanca. 14 id. id. Aprobado.
Miguel Marcos Lorenzo. Salamanca. id. 14 id. id. Sobresaliente.
Francisco Morante Roman. San Felices. id. 16 id. id. id.
Juan Soto Cigüenza. Redecilla del Camino. Burgos. 16 id. id. id.
Juan Hipólito Gonzalez Rey. Salamanca. Salamanca. 17 id. id. Aprobado.
Juan Moreno Escribano. Villarcayo. Burgos. 17 id. id. id.
Juan Tapia y Nieto. Villarino. Salamanca. 18 id. id. id.
Manuel Arias Gaban. Villaescusa. Zamora. 18 id. id. id.
Angel Martin Gonzalez Ramirez. Horcajada. Avila. 20 Setiemb. id. Sobresaliente.
Eladio Delgado Merchan. Corrales. Zamora. 27 id. id. id.
Joaquin Redondo Gonzalo. Segovia. Segovia. 50 id. id. Aprobado.

LICENCIADOS EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO.

D. Manuel Castro Regidor. Fermoselle Zamora. 14 Junio. 1862 Sobresaliente.
José Mata y Trilla. Ledesma. Salamanca. 12 id. id. id.
Juan García Abadía. Pamplona. Navarra. 15 id. id. id.
Juan Cambon Holgado. Hinojosa de Duero. Salamanca. 14 id. id. id.
Serafín Mala y Oneca. Pamplona. Navarra. 16 id. id. id.
Gerónimo Sanchez Redondo. S. Esteban del Valle. Avila. 17 id. id. Aprobado.
Marcelo Dominguez Hernandez. Hoyos Cáceres. 18 id. id. Sobresaliente.
José García Maceira. Vivero. Lugo. 20 id. id. id.
Manuel Maria Cilla Pantoja. Plasencia. Cáceres. 25 id. id. Aprobado.
Nicanor Aguado Muñoz Hidalgo. Madridanos. Zamora. 25 id. id. id.

NOTA de los alumnos que han recibido títulos y grados de Facultad en el curso de 1861 á 1862.

Nombres y apellidos.	Naturaleza.	Provincia.	FECHA DEL ÚLTIMO EJERCICIO.		
			Día.	Mes.	Año.
D. Leopoldo Jorganes y Jorganes.	Santander.	Santander.	26	Junio.	1862 Aprobado.
Ricardo Aparicio Lopez.	Bejar.	Salamanca.	27	id.	id.
Mauricio Sagardia Caballero	Pamplona.	Navarra.	27	Setiemb.	id. Sobresaliente.

FACULTAD DE TEOLOGIA.					
TITULO DE BACHILLER.					
Pedro Charro Iglesias.	Salamanca.	Salamanca.	6	Junio.	1862 Aprobado.
Tiburcio Rodero Pizarro.	Cabezas del Pozo.	Avila.	6	id.	id.
Agapito Andrés Martinez.	Salamanca.	Salamanca.	25	Setiemb.	id. Sobresaliente.
Claudio Cordero Alonso.	Manganeses de la Lam. preana.	Zamora.	25	id.	id.

LICENCIADOS EN TEOLOGIA.					
D. Juan Perez Alvarez.	Castromembibre.	Valladolid.	7	Junio.	1862 Aprobado.
Guillermo Corcoran y Cleary	Ballingarri.	Munster.	14	id.	id.
Pedro Pentony Ledivich.	Neubrigde.	Leinster.	16	id.	id. Sobresaliente.
Juan Briody Duffly.	Corcinagh.	id.	16	id.	id. Aprobado.
Bernardo Nugent M. Adam.	Ballinacnale.	Ulster.	17	id.	id.
Guillermo Mac-Donald Ga- lagher.	Ravensdale.	Leinster.	17	id.	id. Sobresaliente.

Alumnos que han obtenido premios en el curso de 1861 á 1862 en la Universidad y en los Institutos del Distrito.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

PREMIOS ORDINARIOS.

- D. Isidoro Bengochea y Barrena, en la asignatura de Metafísica.
- D. Esteban Manuel Fernandez Cantero, en primer año de Lengua Hebrea.
- D. Manuel Gil Maestre, en Historia Universal.
- D. Arturo Delgado Carrillo, en Geografía.
- D. Julian Sanchez Ruano, en Literatura clásica, griega y latina.
- D. Juan Mendez Fernandez, en Estudios críticos sobre los prosistas griegos.

FACULTAD DE DERECHO.

- D. Esteban Manuel Fernandez Cantero, en la de primer año de Derecho Romano.
- D. Angel Velasco Gajate, en la de segundo de id.
- D. Julian Sanchez Ruano, en la de Derecho civil español, comun y foral, y en la de Derecho politico y administrativo.
- D. Angel Martin Ramirez, en la de Derecho canónico.
- D. Juan Mendez Fernandez, en la de Economía política y Estadística.
- D. Marcelo Dominguez Hernandez, en la de Práctica forense.
- D. Serafin Mata y Oneca, en la de Disciplina eclesiástica.

FACULTAD DE TEOLOGIA.

- D. Faustino Horcajo Hernandez, en primer año.
- D. Agapito Andrés Martinez, en cuarto año.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

- D. Julian Sanchez Ruano, el de Bachiller.

FACULTAD DE DERECHO.

D. Serafin Mata y Oneca, el de Licenciado.

INSTITUTO DE SALAMANCA.

PREMIOS ORDINARIOS.

- D. Jacinto Cuesta Blanco, en la asignatura de primer año de Gramática latina y castellana.
- D. Arturo Losada Santana, en la de Doctrina cristiana é Historia sagrada.
- D. Miguel Martin Moro, en la de Principios y Ejercicios de Aritmética.
- D. Pedro Gonzalez y Gonzalez, en la de Gramática latina y castellana, segundo año.
- D. Miguel de la Riva Crespo, en la de Nociones de Geografía descriptiva.
- D. Enrique Gil Gomez, en la de Ejercicios de análisis y traduccion latina.
- D. Pedro Aquilino Dávila, en la de Historia general y particular de España.
- D. Francisco de la Rúa Esteban, en la de Aritmética y Algebra.
- D. Francisco Sanchez Castro, en la de Elementos de Retórica y Poética, y Ejercicios de comparacion de trozos selectos latinos y castellanos y composicion castellana y latina.
- D. Isidro Bellido del Pozo, en la de Ejercicios de traduccion de lengua griega.
- D. Victor Rodriguez Delgado, en la de Elementos de Geometría y Trigonometría.
- D. Justo Sales Esteban, en la de Psicología, Lógica y Filosofía moral.
- D. Domingo Diez del Valle, en la de Elementos de Física y Química.
- D. Nicolás Alonso de las Heras, en la de Nociones de Historia natural.
- D. Alberto Sanchez Monge, en la de Lengua Francesa.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

- D. Alejo Luis Yagüe, en la Seccion de Filosofía y Letras.
- D. Mariano Toledano Laborda, id. en la de Ciencias.

INSTITUTO DE AVILA.

PREMIOS ORDINARIOS.

- D. Juan Sanchez Masía, en la asignatura de Historia general.

- D. Eliseo Guerras Valseca, en la de Geometría y Trigonometría.
D. Justo Martín Lunas, en la de Física y Química.

INSTITUTO DE CACERES.

PREMIOS ORDINARIOS.

- D. Manuel Rodríguez Martín, en la de Retórica y Poética.
D. Antonio Francisco Muñoz, en la de Física y Química.
D. Ricardo Muñoz Delgado, en la de Lengua francesa.

INSTITUTO DE ZAMORA.

PREMIOS ORDINARIOS.

- D. Bonifacio Luelmo Salvador, en la de primer curso de Gramática castellana y latina.
D. Miguel Leon Sobrino, en la de Doctrina cristiana, é Historia sagrada.
D. Felipe Rodríguez y Rodríguez, en la de segundo curso de Gramática castellana y latina.
D. Juan Ramos Pérez, en la de Nociones de Geografía descriptiva.
D. José Domínguez Sanz, en la de Elementos de Retórica y Poética.
D. Andrés Osorio Álvarez, en la de Ejercicios de traducción de lengua griega.
D. Francisco Arias Kalbermatten, en la de Psicología, Lógica y Filosofía moral.
D. José Ramos y Ramos, en la de Elementos de Física y Química.
D. Gerardo Dorado Villaboa, en la de Nociones de Historia natural.
D. Miguel Garrido García, en la de Lengua francesa.

ESCUELA INDUSTRIAL DE BEJAR.

PREMIOS ORDINARIOS.

- D. Pedro Carrero y Carrero, en la asignatura de primer año de Matemáticas.
D. Angel Alonso Calles, en la de Dibujo.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE AVILA.

Años.	ASIGNATURAS	Matriculados.
1.º.....	Primer curso de Gramática castellana y latina.. . . .	28
	Doctrina cristiana é Historia sagrada.	77
	Principios y ejercicios de Aritmética.	62
2.º.....	Segundo curso de Gramática castellana y latina.	33
	Nociones de Geografía descriptiva.	51
	Principios y ejercicios de Geometría.	28
3.º.....	Ejercicios de análisis y traducción latina y lengua griega	17
	Nociones de Historia general y particular de España. . .	14
	Aritmética v Algebra.	31
4.º.....	Elementos de Retórica y Poética.	10
	Ejercicios de traducción de lengua griega.	14
	Elementos de Geometría y Trigonometría.	12
5.º.....	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	10
	Elementos de Física y Química.	7
	Nociones de Historia natural.	7
	Lengua francesa.	10
	TOTAL.	411

CURSO DE 1861 A 1862.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDIARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.	
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.				
»	3	5	13	»	»	»	»	»	»	»	21	7	
»	9	14	27	2	»	»	1	3	6	13	34	8	
»	3	5	8	7	»	»	3	12	2	17	38	7	
»	4	6	3	17	»	»	»	»	»	»	30	3	
»	»	1	7	8	17	»	»	1	14	6	14	31	6
»	1	5	2	8	4	»	»	»	»	8	16	4	
»	»	»	2	9	6	»	»	2	3	»	16	1	
»	1	1	»	6	3	»	»	»	1	4	9	1	
»	3	2	7	7	6	»	»	2	3	2	24	2	
»	»	2	4	3	»	»	»	1	»	»	10	»	
»	»	2	3	4	3	»	»	»	3	»	12	2	
»	2	1	3	2	1	»	»	»	2	»	10	2	
»	1	1	4	2	1	»	»	»	»	1	8	1	
»	1	1	3	»	2	»	»	»	2	»	7	»	
»	»	2	2	2	»	»	»	»	»	»	6	1	
»	»	1	2	1	2	»	»	»	»	4	4	2	
16	42	69	116	52	»	»	9	44	17	68	296	47	

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE AVILA.

ENSEÑANZA

Años.	ASIGNATURAS.	Matriculados.
1.º.....	Primer curso de Gramática castellana.	»
	Doctrina cristiana é Historia sagrada.	»
	Principios y ejercicios de Aritmética.	»
2.º.....	Segundo curso de Gramática castellana y latina.	1
	Nociones de Geografía descriptiva.	»
3.º.....	Principios y ejercicios de Geometría.	»
	Ejercicios de análisis y traducción latina y lengua griega.	»
	Nociones de Historia general y particular de España.	»
4.º.....	Aritmética y Algebra.	»
	Elementos de Retórica y Poética.	»
	Ejercicios de traducción de lengua griega.	»
	Elementos de Geometria y Trigonometria.	»
	Lengua francesa.	»
	TOTALES.	1

RESU

Matriculados en enseñanza
Idem en doméstica. . . .

TOTAL. . .

INSTITUTO DE AVILA DE COMERCIO CURSO DE 1861 A 1862.

DOMESTICA.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.	
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.				
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»

MEN.

pública. 114
. 1

115

INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA DE CÁCERES.

Años.	ASIGNATURAS.	Matriculados.
1.º.....	Primer curso de Gramática castellana y latina..	30
	Doctrina cristiana é Historia sagrada.	98
	Principios y ejercicios de Aritmética.	63
2.º.....	Segundo curso de Gramática castellana y latina.	33
	Nociones de Geografía descriptiva.	30
	Principios y ejercicios de Geometría..	»
3.º.....	Ejercicios de análisis y traducción latina y lengua griega.	36
	Nociones de Historia general y particular de España..	28
	Aritmética y Álgebra.	43
4.º.....	Elementos de Retórica y Poética..	31
	Ejercicios de traducción de lengua griega.	27
	Elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea.	31
5.º.....	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	33
	Elementos de Física y Química.	33
	Nociones de Historia natural.	31
Estudios de aplicación.....	Lengua francesa.	26
	Topografía.	15
	Nociones de Agricultura.	22
	Mecánica..	3
	Dibujo.	53
TOTALES.		666

CURSO DE 1861 A 1862.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sido examinados.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
3	3	6	10	»	»	1	»	»	»	7	23	7
4	9	32	33	»	»	»	1	4	»	15	83	15
8	3	14	29	»	»	»	»	1	»	8	55	8
5	5	7	10	»	»	»	»	1	»	5	28	5
2	2	12	10	»	»	»	»	»	»	4	26	4
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	4	3	18	»	»	»	»	1	»	7	29	7
2	4	7	9	»	»	»	»	1	»	5	23	5
2	2	8	20	6	»	»	»	5	»	5	37	6
4	7	5	8	1	»	»	»	3	»	3	27	4
6	4	4	9	1	»	»	»	3	»	»	26	1
3	4	9	8	1	»	»	»	4	»	2	28	3
4	4	11	8	5	»	»	»	5	»	1	52	1
6	3	6	17	»	»	»	»	»	»	1	32	1
6	2	5	16	»	»	»	»	»	»	2	29	2
5	2	7	3	»	»	»	2	»	»	7	19	7
1	7	»	»	»	»	1	»	»	»	6	9	6
4	3	2	2	»	»	1	»	»	»	10	12	10
»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	2
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	53	»
68	69	138	210	14	»	3	3	28	»	90	572	94

ENSEÑANZA

Años.	ASIGNATURAS.	Matriculados.
1.º.....	Primer curso de Gramática castellana y latina.	2
	Doctrina cristiana é Historia sagrada.	6
	Principios y ejercicios de Aritmética.	3
2.º.....	Segundo curso de Gramática castellana y latina.	2
	Nociones de Geografía descriptiva.	4
3.º.....	Principios y ejercicios de Geometría.	»
	Ejercicios de análisis y traducción latina y lengua griega.	1
	Nociones de Historia general y particular de España.	2
4.º.....	Aritmética y Algebra.	2
	Elementos de Retórica y Poética.	1
	Ejercicios de traducción de lengua griega.	2
	Elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea.	1
	Lengua francesa.	6
TOTALES.		29

COLEGIO PRIVADO DE

1.º.....	Primer curso de Gramática castellana y latina.	16
	Doctrina cristiana é Historia sagrada.	28
	Principios y ejercicios de Aritmética.	32
	Segundo curso de Latin y Castellano.	12
	Nociones de Geografía descriptiva.	16
	Primero de Latin y Griego.	4
	Aritmética y Algebra.	4
TOTALES.		112

RESU

Matriculados en Estudios generales
Idem de aplicacion.
Idem en enseñanza doméstica.

DOMESTICA.

	EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»
»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	2	1	3	3
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	1
»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1	1
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	1
»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»
»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
»	2	2	1	»	»	»	»	»	»	1	»	3	1
											4	20	9
5	3	5	4	»	1	»	1	1	5				

SANTA TERESA DE JESUS.

2	4	2	5	»	»	»	»	»	»	5	15	5	
3	4	8	9	»	»	»	1	»	»	3	25	3	
3	3	3	15	»	»	»	1	»	»	7	25	7	
3	3	1	3	»	»	»	»	»	»	2	10	2	
2	5	3	3	»	»	»	1	»	»	2	14	2	
1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	
1	1	1	1	»	»	»	»	»	»	»	4	»	
											17	95	17
15	21	20	36	»	»	»	3	»	»				

MEN.

en enseñanza pública. 202
 76
 7
 285

INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA DE SALAMANCA.

Años.	ASIGNATURAS	Matriculados.
1.º.....	Primer curso de Gramática castellana y latina..	49
	Doctrina cristiana é Historia sagrada.	91
	Principios y ejercicios de Aritmética.	49
2.º.....	Segundo curso de Gramática castellana y latina.	45
	Nociones de Geografía descriptiva.	61
	Principios y ejercicios de Aritmética.	40
3.º.....	Ejercicios de análisis y traduccion latina y lengua griega	65
	Nociones de Historia general y particular de España.	79
	Aritmética y Algebra.	73
4.º.....	Elementos de Retórica y Poética..	53
	Ejercicios de traduccion de lengua griega.	46
	Elementos de Geometría y Trigonometria rectilínea.	53
5.º.....	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	44
	Elementos de Física y Química.	40
	Nociones de Historia natural.	44
	Lengua francesa.	47
	TOTALES..	879

CURSO DE 1861 A 1862.

EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
9	3	7	14	»	»	»	»	»	»	12	53	4
10	10	11	14	2	2	2	4	17	3	16	72	3
5	5	3	11	4	»	»	1	10	6	4	39	6
7	4	6	21	2	»	»	»	»	»	6	58	2
4	4	11	14	13	»	»	»	17	4	»	60	4
4	4	5	11	2	»	1	2	7	3	1	36	3
6	10	14	11	3	»	»	2	5	»	11	54	»
6	7	12	20	8	»	»	3	11	»	12	67	»
8	3	5	8	9	»	2	5	15	3	15	55	3
6	6	7	19	»	»	»	2	2	1	10	42	1
8	1	11	13	3	»	1	1	5	»	3	43	»
9	6	8	12	2	»	»	1	3	2	10	41	2
8	7	6	10	5	1	»	2	6	»	»	45	»
9	4	5	16	»	»	»	1	1	»	4	36	»
5	7	13	11	6	1	»	2	5	2	»	50	2
5	2	9	12	»	»	»	»	3	»	16	31	»
109	83	133	217	59	4	6	26	107	24	120	742	30

ENSEÑANZA

Años.	ASIGNATURAS.	Matriculados.
1.º.....	Primer curso de Gramática castellana y latina.. . . .	33
	Doctrina cristiana é Historia sagrada.	103
	Principios y ejercicios de Aritmética.	33
2.º.....	Segundo curso de Gramática castellana y latina.	17
	Nociones de Geografía descriptiva.	20
	Principios y ejercicios de Aritmética.. . . .	16
3.º.....	Ejercicios de análisis y traducción latina y lengua griega.	9
	Nociones de Historia general y particular de España.. . . .	7
	Aritmética y Álgebra.	8
4.º.....	Elementos de Retórica y Poética.. . . .	5
	Ejercicios de traducción de lengua griega.	5
	Elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea.	5
	Lengua francesa.	3
	TOTALES.	266

RESU

Matriculados en enseñanza
Idem en doméstica. . . .

TOTALES.

NOTA. La diferencia que se advierte en algunas casillas, entre el nú que han tenido lugar de otros Institutos al de esta Capital, y vice-versa; y nen que sufrir el correspondiente exámen de las asignaturas que les falta dispuesto en la Real órden de 29 de Setiembre de 1858.

DOMESTICA.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
1	»	7	13	7	»	»	»	»	»	3	21	7
1	»	»	1	»	3	3	12	39	14	32	59	14
»	2	2	1	»	»	2	2	7	»	17	16	»
»	2	4	8	5	»	»	»	»	»	»	14	5
»	»	1	1	»	»	1	1	7	1	8	11	1
1	1	1	»	1	»	»	»	7	»	5	11	*
1	»	»	6	1	»	»	»	2	»	»	11	»
»	3	1	2	»	»	»	»	4	»	»	11	»
1	»	»	1	1	»	»	»	4	3	»	7	3
»	»	»	2	»	»	»	»	2	»	1	4	»
»	»	1	1	1	»	»	»	2	»	»	5	»
»	»	2	2	»	»	»	»	»	1	»	4	1
»	»	1	3	3	»	»	»	1	»	»	8	»
5	8	20	41	19	3	6	15	75	19	68	182	31

MEN.

pública. 265
 65

 330

mero de alumnos matriculados y examinados, consiste en las traslaciones tambien en que algunos cursantes procedentes de Seminarios Conciliares tie-probar para completar los estudios de segunda enseñanza, en virtud de lo

INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA DE ZAMORA.

Años.	ASIGNATURAS.	Matriculados.
1.º.....	Primer curso de Gramática castellana y latina.. . . .	39
	Doctrina cristiana é Historia sagrada.	127
	Principios y ejercicios de Aritmética.	74
2.º.....	Segundo curso de Gramática castellana y latina.	36
	Nociones de Geografía descriptiva.	79
	Principios y ejercicios de Geometría.. . . .	4
3.º.....	Ejercicios de análisis y traduccion latina y lengua griega.	44
	Nociones de Historia general y particular de España.. . . .	43
	Aritmética y Algebra.	81
4.º.....	Elementos de Retórica y Poética.. . . .	28
	Ejercicios de traduccion de lengua griega.	29
	Elementos de Geometria y Trigonometria rectilinea.	17
5.º.....	Psicología, Lógica y Filosofía moral.	25
	Elementos de Física y Química.	14
	Nociones de Historia natural.	13
	Lengua francesa.	39
	TOTALES.	692

CURSO DE 1861 A 1862.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
»	»	»	»	»	5	8	9	6	1	10	28	11
7	9	34	32	9	»	»	6	9	»	25	97	26
4	5	6	15	8	4	1	5	5	4	26	39	34
»	»	»	»	»	»	7	9	8	2	6	28	7
3	4	12	19	4	»	»	2	7	»	31	47	50
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	4
6	5	14	8	»	»	»	»	5	»	6	38	3
»	5	10	12	5	»	1	1	2	»	12	29	13
3	8	10	12	6	»	»	5	6	14	24	42	35
3	4	7	4	2	»	»	2	2	»	6	21	7
4	5	9	7	»	»	»	»	1	»	5	26	3
»	2	7	3	»	»	»	»	1	»	4	15	2
4	2	4	7	»	»	»	»	»	»	8	17	5
3	2	5	4	»	»	»	»	1	»	2	13	2
2	1	4	4	»	»	»	»	»	»	2	11	2
3	6	8	5	»	»	»	1	1	»	17	22	15
42	58	128	130	52	9	17	37	54	21	186	471	199

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE ZAMORA.

ENSEÑANZA

Años.	ASIGNATURAS.	Matriculados.
1.º.....	Primer curso de Gramática castellana y latina.	14
	Doctrina cristiana é Historia sagrada.	29
	Principios y ejercicios de Aritmética.	1
2.º.....	Segundo curso de Gramática castellana y latina.	18
	Nociones de Geografía descriptiva.	1
	Principios y ejercicios de Geometría.	»
3.º.....	Ejercicios de análisis y traducción latina y lengua griega.	»
	Nociones de Historia general y particular de España.	»
	Aritmética y Algebra.	1
4.º.....	Elementos de Retórica y Poética.	»
	Ejercicios de traducción de lengua griega.	»
	Elementos de Geometría y Trigonometría rectilínea.	»
	Lengua francesa.	1
	TOTALES.	64

RESU

Matriculados en enseñanza
Idem en doméstica. . . .

CURSO DE 1861 A 1862.

Sobresalientes.	EXAMENES ORDINARIOS.				IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
»	»	»	»	»	»	1	6	1	1	5	8	4
»	»	»	»	»	»	»	8	9	4	8	17	11
»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	»
»	»	1	»	»	»	2	6	5	2	2	14	4
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
»	»	2	»	»	1	5	20	16	7	16	42	20

MEN.

pública. 194
 30

 224

ESCUELA INDUSTRIAL

ESTABLECIMIENTOS.	ASIGNATURAS.	Matriculados.
Bejar	Curso preparatorio.	48
	Primer año de Matemáticas.	27
	Segundo año de idem.	5
	Ciencias aplicadas.	7
	Dibujo.	41
	TOTALES.	128

DE BEJAR.

EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
		8	5	»	»	»	»	»	»	35	13	35
6	»	2	1	»	»	»	»	2	»	18	9	9
»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	3	2	3
»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	5	2	4
1	2	5	8	»	»	»	»	»	»	35	16	25
7	3	16	16	»	»	»	»	2	»	96	42	76

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ÁVILA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Primer curso de Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada.	20
Segundo id. de id.	25
Primero id. de Teoría y práctica de la lectura.	20
Segundo id. de id.	25
Primero id. de Teoría y práctica de la escritura.	20
Segundo id. de id.	25
Primero id. de Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y ortografía.	20
Segundo id. de id.	25
Aritmética..	20
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	24
Elementos de Geografía é Historia de España.	24
Nociones de Agricultura.	45
Principios de educacion y métodos de enseñanza.	45
TOTALES. . .	338

RESU

Número de matriculados.
Idem de examinados..

CURSO DE 1861 A 1862.

EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido exámen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
6	»	4	5	4	»	»	»	4	»	1	19	1
6	»	13	6	»	»	»	»	»	»	»	25	»
»	»	8	8	2	»	»	»	2	1	1	18	2
»	»	10	10	»	»	»	1	1	»	»	25	»
»	»	8	5	3	»	»	»	4	»	1	19	1
6	»	10	7	»	»	»	1	1	»	»	25	»
»	»	6	6	3	»	»	»	2	3	1	16	4
»	»	8	11	2	»	»	1	2	»	»	25	»
»	»	7	6	4	»	»	»	1	3	1	16	4
»	»	6	11	2	»	»	»	2	»	»	24	»
»	»	4	11	5	»	»	»	5	»	»	24	»
»	»	18	17	3	»	»	»	1	4	1	40	5
»	»	7	18	1	»	»	»	1	»	16	29	16
46	»	109	121	29	»	»	3	26	11	22	505	33

MEN.

. 45
. 44

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE CACERES.

ASIGNATURAS.		Matriculados.
Primer curso de Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada.	15	
Segundo curso de Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada.	30	
Tercer curso de Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada.	10	
Primer curso de teoría y práctica de la lectura.	15	
Segundo año de teoría y práctica de la lectura.	29	
Tercer año de teoría y práctica de la lectura.	10	
Primer año de teoría y práctica de la escritura.	15	
Segundo año de teoría y práctica de la escritura.	29	
Tercer año de teoría y práctica de la escritura.	10	
Primer año de Lengua castellana.	15	
Segundo año de Lengua castellana.	30	
Tercer año de Lengua castellana.	10	
Aritmética..	15	
Complemento de la Aritmética y nociones de Algebra.	10	
Primer año de nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	30	
Segundo año de nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	10	
Primer año de elementos de Geografía y nociones de Historia de España.	30	
Segundo año de elementos de Geografía é Historia.	10	
Primer año de principios de educacion y métodos de enseñanza.	16	
Segundo año de Pedagogía.	10	
Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.	10	
Nociones de Industria y Comercio.	10	
Nociones de Agricultura.	29	
Práctica de la Agricultura.	10	
TOTALES.	408	

CURSO DE 1861 A 1862.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
2	»	5	1	6	»	»	1	5	»	1	14	1
6	»	7	15	1	»	»	»	1	»	1	29	1
6	»	3	1	»	»	»	»	»	»	»	10	»
2	»	3	8	1	»	»	»	2	»	»	15	»
6	»	9	15	»	»	»	»	»	»	1	28	1
9	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»
3	»	2	6	3	»	»	»	3	»	1	14	1
9	»	6	13	»	»	»	»	»	»	1	28	1
8	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»
2	»	2	8	2	»	»	»	2	»	1	14	1
7	»	6	10	6	»	»	»	3	2	2	26	4
5	»	2	3	»	»	»	»	»	»	»	10	»
2	»	2	10	»	»	»	»	1	»	»	15	»
7	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»
7	»	5	11	6	»	»	»	3	2	2	26	4
3	»	5	2	»	»	»	»	»	»	»	10	»
7	»	6	12	4	»	»	»	2	2	1	27	3
6	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»
2	»	5	7	3	»	»	»	2	1	1	14	2
5	»	3	2	»	»	»	»	»	»	»	10	»
5	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»
7	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»
10	»	4	14	»	»	»	»	»	»	1	28	1
10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»
156	»	91	156	52	»	»	1	24	7	13	588	20

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE SALAMANCA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada, primer año.	45
Segundo id. id.	33
Teoría y práctica de la escritura, primer año.	45
Segundo id. id.	33
Teoría y práctica de la lectura, primer año.	45
Segundo id. id.	33
Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y Ortografía, primer año.	45
Segundo id. id.	33
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	33
Elementos de Geografía y nociones de Historia de España.	33
Nociones de Agricultura.	33
Principios de educación y métodos de enseñanza.	33
Aritmética.	45
Doctrina cristiana explicada é Historia sagrada.	10
Lengua castellana, con ejercicios de análisis, composición etc.	10
Teoría y práctica de la lectura.	10
Teoría y práctica de la escritura.	10
Complemento de la Aritmética y nociones de Algebra.	10
Elementos de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	10
Elementos de Geografía é Historia universal.	10
Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.	10
Práctica de Agricultura.	10
Nociones de Industria y Comercio.	10
Pedagogía.	10
TOTALES.	589

RESU

Número de matriculados.
Idem de examinados.

86

63

CURSO DE 1861 A 1862.

EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
1	»	7	15	7	»	»	»	3	4	5	26	17
»	»	9	11	6	»	»	»	1	5	5	21	12
1	»	7	15	7	»	»	»	3	4	5	26	17
»	»	9	11	6	»	»	»	1	5	5	21	12
1	»	7	15	7	»	»	»	3	4	5	26	17
»	»	9	11	6	»	»	»	1	5	5	21	12
1	»	7	15	7	»	»	»	4	3	5	27	16
»	»	9	11	6	»	»	»	1	5	5	21	12
»	»	9	11	6	»	»	»	1	5	5	21	12
»	»	9	11	6	»	»	»	1	5	5	21	12
»	»	9	11	6	»	»	»	1	5	5	21	12
1	»	7	15	7	»	»	»	4	3	5	27	16
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
1	»	2	3	1	»	»	»	»	»	»	6	4
16	»	129	196	94	»	»	»	25	58	98	366	223

MEN.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ZAMORA.

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Primer curso de Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada.	45
Segundo id. de id.	27
Primero id. de teoría y práctica de la lectura.	45
Segundo id. de id.	27
Primero id. de teoría y práctica de la escritura.	45
Segundo id. de id.	27
Primero id. de Lengua castellana con ejercicios de análisis, composición y Ortografía, etc.	45
Segundo id. de id.	27
Aritmética.	45
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	27
Elementos de Geografía é Historia de España.	4
Nociones de Agricultura.	72
Principios de educación y métodos de enseñanza	72
TOTALES.	508

RESU

Número de matriculados. 72
 Idem de examinados.

CURSO DE 1861 A 1862.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
9	»	14	11	3	»	»	»	1	»	10	23	10
5	»	9	12	1	»	»	»	»	»	1	26	1
2	»	24	11	»	»	»	»	1	»	7	38	7
2	»	19	6	»	»	»	»	»	»	»	27	»
1	»	22	14	»	»	»	»	1	»	7	38	7
1	»	16	10	»	»	»	»	»	»	»	27	»
4	»	10	16	7	»	»	»	1	»	14	31	14
4	»	11	9	3	»	»	»	»	»	3	24	3
1	»	16	8	12	»	»	»	1	»	19	26	19
5	»	7	15	»	»	»	»	»	»	»	27	»
»	»	3	»	1	»	»	»	»	»	1	3	1
4	»	34	26	»	»	»	1	»	»	7	65	7
11	»	19	26	8	»	»	»	1	»	15	57	15
49	»	204	164	35	»	»	1	6	»	84	424	84

MEN.

. 72
 65

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE ÁVILA.

ASIGNATURAS.	Matriculadas.
Primer curso de Doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada.	8
Segundo id. de id.	7
Primero id. de Teoría y práctica de la lectura.	8
Segundo id. de id.	7
Primero id. de Teoría y práctica de la escritura.	8
Segundo id. de id.	7
Primero id. de elementos de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía.	8
Segundo id. de id.	7
Principios de Aritmética.	15
Elementos de Geografía é Historia de España.	7
Labores propias del sexo, de utilidad y adorno.	15
Nociones de Geometría y Dibujo aplicado al corte de las mismas.	7
Idem de economía é higiene doméstica.	15
Principios de educacion y métodos de enseñanza.	15
TOTALES.	154

RESU

Matriculadas.
Examinadas.

CURSO DE 1861 A 1862.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
1	»	2	4	»	»	»	»	»	»	1	7	1
2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	3	4	3
1	»	4	2	»	»	»	»	»	»	1	7	1
»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	3	4	3
3	»	1	3	»	»	»	»	»	»	1	7	1
1	»	2	1	»	»	»	»	»	»	3	4	3
2	»	4	1	»	»	»	»	»	»	1	7	1
4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	4	3
3	»	6	»	»	»	»	»	»	»	4	11	4
2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	3	4	3
3	»	6	2	»	»	»	»	»	»	4	11	4
»	»	3	1	»	»	»	»	»	»	3	4	3
2	»	5	4	»	»	»	»	»	»	4	11	4
1	»	5	5	»	»	»	»	»	»	4	11	4
27	»	44	25	»	»	»	»	»	»	7	96	38

MEN.

. 15
. 11

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE CÁCERES.

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Doctrina cristiana é Historia sagrada, primer año.	10
Segundo id. id.	8
Teoría y práctica de la lectura, primer año.	10
Segundo id. id.	8
Teoría y práctica de la escritura, primer año.	10
Segundo id. id.	8
Lengua castellana, primer año.	10
Segundo id. id.	8
Aritmética, primer año.	10
Segundo id. id.	8
Dibujo aplicado á las labores, primer año.	10
Segundo id. id.	8
Sistemas y métodos de enseñanza, primer año.	10
Segundo id. id.	8
Elementos de Geografía é Historia, primer año.	10
Segundo id. id.	8
Economía doméstica, primer año.	10
Segundo id. id.	8
Labores, primer año.	10
Segundo id. id.	8
TOTALES.	180

RESU

Matriculadas
Examinadas

CURSO DE 1861 Á 1862.

EXÁMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de las que han ganado curso	Total de las que le han perdido
Sobresalientes.	Notables.	Buenas.	Medianas.	Suspensas.	Sobresalientes.	Notables.	Buenas.	Medianas.	Reprobadas.			
5	»	»	2	2	»	»	»	»	»	5	5	5
2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	4	4	4
4	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3	7	3
2	»	1	1	»	»	»	»	»	»	4	4	4
4	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3	7	3
2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	4	4	4
3	»	1	3	»	»	»	»	»	»	3	7	3
2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	4	4	4
3	»	1	2	1	»	»	»	»	»	4	6	4
3	»	»	2	1	»	»	»	»	»	5	3	3
2	»	»	1	1	»	»	»	»	»	4	4	4
3	»	1	2	3	»	»	»	»	»	6	4	6
1	»	2	1	1	»	»	»	»	»	5	3	3
2	»	»	1	1	»	»	»	»	»	4	4	4
3	»	1	2	1	»	»	»	»	»	4	6	4
2	»	1	1	»	»	»	»	»	»	4	4	4
1	»	4	2	»	»	»	»	»	»	3	7	3
3	»	1	»	»	»	»	»	»	»	4	4	4
49	»	16	30	15	»	»	»	»	»	85	95	85

MEN.

. 18
. 11

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SALAMANCA.

ASIGNATURAS.	Matriculadas.
Doctrina cristiana é Historia sagrada , primer año.	22
Segundo id. id.	20
Teoría y práctica de la lectura, primer año.	22
Segundo id. id.	20
Teoría y práctica de la escritura, primer año.	22
Segundo id. id.	20
Lengua castellana , primer año.. . . .	22
Segundo id. id.	20
Aritmética, primer año.	22
Segundo id. id.	20
Dibujo aplicado á las labores , primer año.	22
Segundo id. id.	20
Sistemas y métodos de enseñanza, primer año.	22
Segundo id. id.	20
Elementos de Geografía é Historia.	20
Economía doméstica , primer año.	22
Segundo id. id.	20
Labores, primer año.	22
Segundo id. id.	20
TOTALES.	398

RESU

Alumnas matriculadas.
Idem examinadas.

CURSO DE 1861 Á 1862.

Sobresalientes.	EXAMENES ORDINARIOS.				IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de las que han ganado curso.	Total de las que le han perdido.
	Notables.	Buenas.	Medianas.	Suspensas.	Sobresalientes.	Notables.	Buenas.	Medianas.	Reprobadas.			
1	»	7	12	»	»	»	»	»	»	2	20	2
1	»	5	4	»	»	»	»	»	»	10	10	10
1	»	7	12	»	»	»	»	»	»	2	20	2
1	»	5	4	»	»	»	»	»	»	10	10	10
1	»	7	12	»	»	»	»	»	»	2	20	2
1	»	5	4	»	»	»	»	»	»	10	10	10
1	»	7	12	»	»	»	»	»	»	2	20	2
1	»	5	4	»	»	»	»	»	»	10	10	10
1	»	7	12	»	»	»	»	»	»	2	20	2
1	»	5	4	»	»	»	»	»	»	10	10	10
1	»	7	12	»	»	»	»	»	»	2	20	2
1	»	5	4	»	»	»	»	»	»	10	10	10
1	»	7	12	»	»	»	»	»	»	2	20	2
1	»	5	4	»	»	»	»	»	»	10	10	10
19	»	115	148	»	»	»	»	»	»	118	280	118

MEN.

. 42
. 50

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE ZAMORA.

ASIGNATURAS	Matriculados.
Doctrina cristiana ó Historia sagrada..	42
Lectura..	42
Escritura..	42
Gramática..	42
Aritmética..	42
Pedagogía..	42
Geografía é Historia..	29
Economía doméstica..	42
Labores..	42
TOTALES.	365

RESU

Matriculadas en primer año.
Idem en segundo.

TOTAL..

CURSO DE 1861 A 1862.

EXAMENES ORDINARIOS.					IDEM EXTRAORDINARIOS.					Cursantes que no han sufrido examen	Total de las que han ganado curso.	Total de las que le han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenas.	Mediana s.	Suspensas.	Sobresalientes.	Notables.	Buenas.	Medianas.	Reprobadas.			
12	»	22	4	»	»	»	»	»	»	4	38	4
12	»	22	4	»	»	»	»	»	»	4	38	4
9	»	25	4	»	»	»	»	»	»	4	38	4
8	»	18	12	»	»	»	»	»	»	4	38	4
8	»	16	14	»	»	»	»	»	»	4	38	4
11	»	18	9	»	»	»	»	»	»	4	38	4
10	»	12	6	»	»	»	»	»	»	1	28	1
7	»	30	1	»	»	»	»	»	»	4	38	4
10	»	25	3	»	»	»	»	»	»	4	38	4
87	»	188	57	»	»	»	»	»	»	33	332	33

MEN.

.. . . . 13
 29
42

RESÚMEN DEL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL
CURSO DE 1861 á 1862.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.		Alumnos ma- tricolados.	Total
Facultad de Filosofía y Letras.		68	
de Derecho, seccion de Derecho Civil y Canónico.		119	220
de Teología.		33	
ESTABLECIMIENTOS DE 2.ª ENSEÑANZA.			
Instituto de Avila.		115	
de Cáceres.		253	
de Salamanca		350	1048
de Zamora.. . . .		224	
Colegio privado de Santa Teresa de Jesus, de Cáceres.		32	
Escuela industrial de Bejar.		94	
ESTABLECIMIENTOS DE 1.ª ENSEÑANZA.			
Escuela normal superior de Maestros de Avila.		43	
de Cáceres.		53	253
de Salamanca.		86	
elemental de id. de Zamora.		71	
Escuela normal elemental de Maestras de Avila.		15	
de Cáceres.		17	129
de Salamanca.		44	
de Zamora.		53	
TOTAL GENERAL.			1650

Nota del número de alumnos matriculados en los Establecimientos de enseñanza comprendidos en este Distrito.

	Pueblos donde existen.					Total de de alumnos.
	Salamanca.	Avila.	Cáceres	Zamora	Escuela industrial de Bejar.	
SEGUNDA ENSEÑANZA.						
Estudios generales.	286	121	160	198	84	849
{ Institutos.	»	»	22	»	»	22
{ Colegios privados.	59	6	5	27	»	97
{ Enseñanza doméstica.	21	16	15	67	»	119
Estudios de aplicacion.	»	»	»	»	»	»
{ Institutos.	»	»	»	»	»	»
{ Colegios privados.	»	»	»	»	»	»
{ Enseñanza doméstica.	»	»	»	»	»	»
ENSEÑANZA SUPERIOR.						
FACULTADES.						
Filosofía y Letras.	91	»	»	»	»	91
Derecho.	146	»	»	»	»	146
Teología.	56	»	»	»	»	56
ESCUELAS PROFESIONALES.						
De Maestros.	81	58	54	67	»	240
De Maestras.	35	13	19	55	»	100
TOTALES.	725	214	255	592	84	1670

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

NOTA de las cantidades percibidas para cubrir las atenciones del personal y material de los establecimientos de enseñanza de este Distrito en el año de 1862.

ESTABLECIMIENTOS.	PERSONAL.	MATERIAL ordinario y extraordinario.	TOTAL.
Universidad.	510.899,64	22.256,66	533.136,30
Biblioteca.	28.189 »	2.997 »	31.186 »
Instituto de segunda enseñanza de Avila.	82.728,91	27.140 »	109.868,91
Colegio de alumnos internos de id.	5.125,28	58.747,41	63.872,69
Instituto de segunda enseñanza de Cáceres.	85.088,26	25.155,58	110.243,84
Colegio de alumnos internos de id.	»	52.948,57	52.948,57
Instituto de segunda enseñanza de Salamanca.	147.455,98	5.700,54	153.156,52
de Zamora.. . . .	104.546,95	15.920,07	120.467,02
Escuela normal de Maestros de Avila.	22.697 »	10.972,09	33.669,09
de Cáceres.	29.752 »	4.215,79	33.967,79
de Salamanca.	28.500 »	8.445,01	36.945,01
de Zamora.	20.700 »	4.866,74	25.566,74
Escuela normal de Maestras de Avila.	11.457,50	5.198 »	16.655,50
de Cáceres.	7.100 »	2.000 »	9.100 »
de Salamanca.	15.000 »	6.459 »	21.459 »
de Zamora.	13.999,68	6.242,50	20.242,18
Escuela industrial de Bejar.	24.455 »	7.758 »	32.213 »
TOTALES.	955.455,18	244.910,76	1.180.365,94

NOTA. No figura en este estado el importe de la consignacion fija del gasto material de la Universidad, Biblioteca é Instituto de Salamanca del cuarto trimestre del citado año de 1862 por no haberse recibido de la Tesoreria.

CUADRO que expresa el número de Escuelas de primera enseñanza y el de alumnos concurrentes á las mismas en las provincias del Distrito.

PROVINCIAS.	NUMERO DE ESCUELAS.										Alumnos concurrentes.		
	Públicas.					Privadas.					TOTAL	Niños.	Niñas.
	Superiores.		Elementales.			Superiores.		Elementales.					
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	De niñas.	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.	De niñas.	De párvulos.		
Avila (1).	1	1	278	74	1	1	7	8	370	10.820	5.960		
Cáceres.	8	1	254	184	2	1	20	21	490	14.897	10.895		
Salamanca.	4	1	441	170	6	1	14	22	654	19.508	9.656		
Zamora.	1	1	145	102	1	1	4	9	585	51.527			

(1). Las Escuelas incompletas de ambos sexos, se incluyen en las elementales.—Segun los partes dados á esta Inspeccion por los Profesores, se han establecido hasta hoy 1.º de Diciembre de 1862, 56 Escuelas de adultos.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

RELACION de los pueblos del Distrito que sostienen mas Escuelas públicas de primera enseñanza de las que les corresponden segun la Ley, con expresion del número y grado de las mismas.

PROVINCIAS.	PUEBLOS	Número de Escuelas sostenidas por los pueblos además de las que les corresponden.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Avila.	Avila.	1	»	1	»	»	»
	Barco de Avila.	»	»	»	»	1	»
	TOTALES.	1	»	1	»	1	»

NOTAS.

1.^a Sostiene esta Capital una Escuela ampliada de niños, establecida con anterioridad á la práctica de la Normal.

2.^a Se ha creado la Escuela de niños del Hospicio provincial, y acordado por la Excm. Diputacion la construccion del local conveniente.

3.^a En la villa del Barco ha sido creada una Escuela de párvulos, y formado espediente para la construccion del local.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

RELACION de los pueblos de esta provincia que sostienen mas Escuelas públicas de primera enseñanza de las que les corresponden por la Ley, con espresion del número y grado de las mismas.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	<i>Número de Escuelas sostenidas por los pueblos además de las que les corresponden.</i>					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
	Alcántara.	»	»	1	1	»	»
	Brozas.	1	»	1	1	»	»
	Arroyo del Puero.	1	»	»	»	»	»
	Cáceres.	»	»	3	2	»	»
	Casar de Cáceres.. . . .	»	»	2	»	»	»
	Coria.	»	»	1	»	»	»
	Torrejoncillo.	1	»	»	»	»	»
	Garrovillas.	1	»	»	»	»	»
	Cabezo.. . . .	»	»	2	»	»	»
	Caminomorisco.	»	»	1	»	»	»
	Hervás.. . . .	»	»	1	»	»	»
	Nuñomoral.	»	»	3	»	»	»
	Pesga.	»	»	»	1	»	»
	Pinofranqueado.	»	»	3	»	»	»
Cáceres.	Madrigal.	»	»	»	1	»	»
	Alía.	»	»	1	»	»	»
	Cabañas.	»	»	4	»	»	»
	Belvis de Monroy.. . . .	»	»	1	1	»	»
	Casas del Puerto.	»	»	»	1	»	»
	Navalmoral.	1	»	»	»	»	»
	Saucedilla.. . . .	»	»	»	1	»	»
	Villar del Pedroso.	»	»	1	»	»	»
	Plasencia.	1	»	»	1	»	»
	Valdastillas.	»	»	1	»	»	»
	Valdeobispo.	»	»	»	1	»	»
	Santa Ana.. . . .	»	»	»	1	»	»
	Torrecilla de la Tiesa.	»	»	»	1	»	»
	Trujillo.	1	»	1	»	»	»
	Valencia de Alcántara.	»	»	»	»	1	»
	Casar de Palomero.	»	»	1	»	»	»
	TOTALES.	7	»	28	13	1	»

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

RELACION de los pueblos del Distrito que sostienen mas Escuelas públicas de primera enseñanza de las que les corresponden segun la Ley, con expresion del número y grado de las mismas.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de Escuelas sostenidas por los pueblos además de las que les corresponden.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
SALAMANCA.							

No hay ningun pueblo en la Provincia, que sostenga mayor número de Escuelas que las que corresponden por la Ley, no siendo las nocturnas de adultos, que se han creado por las disposiciones del Rectorado, y secundadas por la Inspeccion en las visitas, y de cuyo número se hace mérito en el cuadro correspondiente.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

RELACION de los pueblos del Distrito que sostienen mas Escuelas públicas de primera enseñanza de las que les corresponden segun la Ley, con expresion del número y grado de las mismas.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de Escuelas sostenidas por los pueblos además de las que les corresponden.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Zamora.	Zamora.	»	»	3	4	»	»
	Toro.	»	»	»	3	»	»
	Benavente.. . . .	»	»	»	2	»	»

Aun cuando en Zamora, Toro y Benavente hay mas Escuelas de las que les corresponden, segun la Ley, son estas privadas y de niñas, excepto en la primera, que tambien las hay de niños.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

RELACION de los pueblos del Distrito que no han establecido las Escuelas públicas de primera enseñanza que les corresponden segun la Ley, con expresion del número y grado de las que faltan.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Avila.	Aldeanueva de Sta. Cruz.	»	»	»	1	»	»
	Aldehuela.	»	»	»	1	»	»
	Burgohondo.	»	»	»	1	»	»
	Candeleda.	»	»	1	1	»	»
	Casavieja.	»	»	1	1	»	»
	Cabrerros.	»	»	1	1	»	»
	Casillas.	»	»	»	1	»	»
	Cavilanes.	»	»	»	1	»	»
	Gilbuena.	»	»	»	1	»	»
	Navalosa.	»	»	»	1	»	»
	Navarredondilla.	»	»	»	1	»	»
	Narrillos del Alamo.	»	»	»	1	»	»
	Pedro Bernardo.	»	»	1	1	»	»
	Santa María de los Caballeros.	»	»	»	1	»	»
	San Juan del Molinillo.	»	»	»	1	»	»
	Santa María del Berrocal.	»	»	»	1	»	»
	Santiago del Collado.	»	»	»	1	»	»
Tórtoles.	»	»	»	1	»	»	
Villanueva de Gomez.	»	»	»	1	»	»	
	TOTALES.	»	»	4	19	»	»

NOTA. De las diez y siete Escuelas que faltan establecer, siete pertenecen á pueblos que sostienen Escuela de niños, y las doce restantes á otros que por falta de recursos tienen solicitado del Sr. Gobernador y Junta provincial se les dispense de establecerlas por ahora.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

RELACION de los pueblos del Destrito que no han establecido las Escuelas públicas de primera enseñanza que les corresponden según la Ley, con espresion del número y grado de las que faltan.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Cáceres.	Cabezo..	»	»	»	1	»	»
	Caminomorisco.	»	»	»	1	»	»
	Nuñomoral.	»	»	»	1	»	»
	Pinofranqueado.	»	»	»	1	»	»
	Cabañas	»	»	»	1	»	»
TOTALES.		»	»	»	5	»	»

NOTA. Componiéndose estos cinco distritos municipales de varias alquerias diseminadas en sierras intransitables se han creado en lugar de las cinco Escuelas de niñas, que la Ley preceptua, trece elementales incompletas de niños y niñas, pues situadas estas convenientemente los beneficios de la instruccion alcanzan á mayor número de individuos.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

RELACION de los pueblos del Distrito que no han establecido las Escuelas públicas de primera enseñanza que les corresponden segun la Ley , con espresion del número y grado de las que faltan.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.					
		Superiores.		Elementales.		De párvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Salamanca.	Alba.	»	»	»	»	1	»
	Bejar.	1	»	»	1	»	1
	La Calzada.	»	»	»	1	»	»
	Cantagallo.. . . .	»	»	»	1	»	»
	Ledrada.	»	»	»	1	»	»
	Navacarros.	»	»	»	1	»	»
	Peromingo.. . . .	»	»	»	1	»	»
	Puente del Congosto.	»	»	»	1	»	»
	Ciudad-Rodrigo.	»	»	»	»	1	»
	Ledesma.	»	»	»	»	1	»
	Macotera.	»	»	»	»	1	»
Salamanca.. . . .	»	»	»	1	»	1	
S. Pedro Rozados.	»	»	»	1	»	»	
	TOTALES.	1	»	»	9	4	2

NOTA. Las dos Escuelas que aparecen en descubierto en la Capital de provincia, esto es, una de niñas y otra de adultos, se sabe oficialmente que su Ilustre Ayuntamiento tiene consignado en su presupuesto municipal que ha de regir en 1863, las cantidades necesarias para crear dichas Escuelas.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA.

RELACION de los pueblos del Distrito que no han establecido las Escuelas públicas de primera enseñanza que les corresponden segun la Ley, con espresion del número y grado de las que faltan.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos además de las establecidas.					
		Superiores.		Elementales.		De parvulos.	De adultos.
		De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.		
Zamora.	Villanueva de los Caballeros.	»	»	1	1	»	»
	Villalpando.	»	»	1	1	»	»
	Fuentesauco.	»	»	»	1	»	»
	TOTALES.	»	»	2	3	»	»

NOTA. Están establecidas mas no planteadas por falta de locales.

CUADRO que espresa el régimen de enseñanza que se observa en las Escuelas de las provincias de este Distrito universitario

PROVINCIAS	DE NIÑOS.				DE NIÑAS.											
	Regidas por el sistema individual.		Idem por el simultáneo		Idem por el mútuo.		Idem por el mixto.		Regidas por el sistema individual.		Idem por el simultáneo		Idem por el mútuo.		Idem por el mixto.	
	Elem.	Sup.	Elem.	Sup.	Elem.	Sup.	Elem.	Sup.	Elem.	Sup.	Elem.	Sup.	Elem.	Sup.	Elem.	Sup.
Avila.	57	"	155	"	28	"	47	"	41	"	52	"	8	"	28	1
Cáceres.	46	"	80	"	7	"	147	8	8	"	61	"	15	"	125	"
Salamanca	156	"	48	"	"	"	232	"	76	"	"	"	"	"	100	"
Zamora.	45	"	86	1	10	"	351	"	10	"	"	"	"	"	92	"

CUADRO que demuestra los buenos resultados del sistema de enseñanza en cada Escuela de las provincias del Distrito, por los conocimientos que han acreditado los alumnos en sus exámenes.

PROVINCIA DE AVILA.

SISTEMAS.						Partidos y pueblos.	Escuelas á cargo de	
INDIVIDUAL.		SIMULTÁNEO.		MÚTUO.				MISTO.
Elemental.	Superior.	Elemental.	Superior.	Elemental.	Superior.			
1	»	»	»	»	»	<i>Partido de Avila.</i> Serrada. Munopepe. Padiernos. Narillos de S. Leonardo. Penalba. Monsalupe. Berlanas. Gotorrendura. Munogalindo. Santa Maria del Arroyo. La Torre. Muñana.	D. Eulogio Hernandez Parra. Nicolas Martin. Cirilo Prieto. D. ^a Enriqueta Sanz. D. Valentin Pastor. Nicolas Rebollo. Santiago Adonero. Timoteo Galan. Ramon de Coca. Lesmes Morazucla. Francisco Fernandez. Canuto Sanchez Cabrero. Antonio José Martin. D. ^a Laureana Martin.	
1	»	1	»	»	»			
»	»	1	»	»	»			
»	»	1	»	»	»			
1	»	»	»	»	»			
1	»	»	»	»	»			
1	»	»	»	»	»			
»	»	1	»	»	»			
1	»	1	»	»	»			
»	»	»	»	»	»			
»	»	1	»	»	»			
»	»	1	»	»	»			
»	»	1	»	»	»			
»	»	1	»	»	»			

PROVINCIA DE AVILA.

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.		SIMULTÁNEO.		MÚTUO.		MISTO.		Escuelas á cargo de
Ele- mental.	Su- perior.	Ele- mental.	Su- perior.	Ele- mental.	Su- perior.	Ele- mental.	Su- perior.	
1	»	»	»	»	»	»	»	D. Mariano García.
1	»	»	»	»	»	»	»	Pedro Juan Gil.
»	»	1	»	»	»	»	»	Manuel Benito.
»	»	1	»	»	»	»	»	Juan Paradinas.
»	»	1	»	»	»	»	»	Vicente Zarza.
»	»	1	»	»	»	»	»	Gabriel Conde y Opellon.
»	»	»	»	»	»	1	»	Angel Gomez.
»	»	»	»	»	»	1	»	Vicente Cacho.
»	»	1	»	»	»	»	»	Pedro José Gil.
1	»	»	»	»	»	»	»	Andrés Gutierrez.
1	»	»	»	»	»	»	»	Ricardo Arenas.
1	»	»	»	»	»	»	»	Fabian Martin.
»	»	»	»	»	»	1	»	Salvador Perez Pulido.
»	»	»	»	»	»	1	»	Rafael Vazquez.
								<i>Partido de Arenas.</i>
								Hornillo.. . . .
								Serranillos.

									D. Antonio Albaunzar Ruiz.
									D. ^a Tomasa García y Diaz.
									D. Juan Sanz.
									José Bermejo.
									Manuel Sanchez Llorente.
									D. ^a Josefa Rivero y Cáceres.
									D. Clemente García.
									Bias Diaz y Rivero.
									Francisco Lopez Colon.
									D. ^a Agapita Gonzalez.
									D. Camilo Garcia y Sanchez.
									Juan Corrales.
									Esteban Lafuente.
									D. ^a Gregoria Cachero y Brabo.
									D. Francisco Pajares.
									Manuel Martinez.
									<i>Partido de Cebrosos.</i>
									S. Juan del Molinillo
									Higuera de las Due- ñas.
									<i>Partido de Piedrahita</i>
									Piedrahita.
									Hoyos de Miguel Mu- noz.
									D. Evaristo Bejarano.
									<i>Partido del Barco.</i>
									Barco.
									Aliseda.
									Los Llanos.
									Bohoyo.
									Santa Lucía.
									Solana de Bejar.
									La Carrera.
									Santa Maria de los Caballeros.
									Aldehuela.
									Horcajada.
									<i>Partido de Cebrosos.</i>
									S. Juan del Molinillo
									Higuera de las Due- ñas.
									<i>Partido de Piedrahita</i>
									Piedrahita.
									Hoyos de Miguel Mu- noz.
									D. Evaristo Bejarano.

PROVINCIA DE AVILA.

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.		SIMULTÁNEO.		MÚTUO.		MISTO.		Escuelas á cargo de
Ele- men- tal.	Su- per- ior.	Ele- men- tal.	Su- per- ior.	Ele- men- tal.	Su- per- ior.	Ele- men- tal.	Su- per- ior.	
»	»	1	»	»	»	»	»	D. Francisco Gomez.
»	»	1	»	»	»	»	»	Julian Zamora.
»	»	1	»	»	»	»	»	Eusebio Gomez.
»	»	1	»	»	»	»	»	Manuel Blazquez.
»	»	1	»	»	»	»	»	Claudio Redondo.
»	»	1	»	»	»	»	»	Agustin Garcia.
»	»	1	»	»	»	»	»	Tiburcio Muñoz.
»	»	»	»	»	»	»	»	Domingo Alvarez.
1	»	»	»	»	»	»	»	Miguel Martinez Carretero.
»	»	1	»	»	»	»	»	Victor de Paz Perez.
»	»	1	»	»	»	»	»	Cayetano Diaz.
»	»	1	»	»	»	»	»	Juaquin Baquero.
1	»	»	»	»	»	»	»	Nicolás de Anton.
»	»	1	»	»	»	»	»	Juan Antunez y Neila.
»	»	1	»	»	»	»	»	D. ^a Catalina Herrera.

»	»	»	»	»	»	»	»	D. Sebastian Rodriguez.
»	»	1	»	1	»	»	»	D. ^a Flerentina Ruiz.
1	»	»	»	»	»	»	»	D. Ramon Magdaleno y Ramon
»	»	»	»	»	»	»	»	Carlos Maronje.
»	»	1	»	»	»	»	»	Agustin Gonzalez Orgaz.
»	»	»	»	1	»	»	»	Felipe Perez.
»	»	»	»	1	»	»	»	Benito Garcia.
»	»	»	»	»	»	»	»	Estanislao Martin Esmir.
»	»	1	»	»	»	»	»	D. ^a Anacleto Martin.
»	»	1	»	»	»	»	»	D. Marcos Gonzalez Hoyos.
»	»	»	»	1	»	»	»	D. ^a Agapita Garcia Obejero.

NOTAS.

1.ª Se hallan organizadas y regidas la mayor parte de las Escuelas que sostiene esta Provincia por el sistema simultáneo con regulares resultados. Las restantes como incompletas se rigen por el individual con resultados en lo general poco satisfactorios.

2.ª Han sido visitadas en el corriente año las 122 Escuelas que aparecen en el presente cuadro, no habiendo dado parte á esta Inspeccion las demás de la Provincia de los resultados obtenidos en los exámenes de se- mestre en las suyas respectivas.

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.		SIMULTANEO.		MÚTUO.		MISTO.		Partidos y pueblos	Escuelas á cargo de
Ele-mental.	Su-perior.	Ele-mental.	Su-perior.	Ele-mental.	Su-perior.	Ele-mental.	Su-perior.		
»	»	»	»	»	»	»	1	Torrejoncillo	Juan Fermin Sanchez. D. ^a Josefa Zambrano.
»	»	»	»	»	»	»	»	<i>Partido judicial de Garrovillas.</i>	
»	»	»	»	»	»	»	1	Acehuche.	D. Juan Bautista Diaz.
»	»	»	»	»	»	»	1	Cañaverál.	D. ^a Matea Perez y Gomez.
»	»	»	»	»	»	»	1	Casas de Millan.	D. Agustin Guerra Coltrina.
»	»	»	»	»	»	»	1	Garrovillas.	D. ^a Maria Dolores Arroyo.
»	»	»	»	»	»	»	1	Himojal.	D. Salvador Lopez y Benito.
»	»	»	»	»	»	»	1	Portezuelo.	D. ^a Catalina Palomar.
»	»	»	»	»	»	»	1	Talavan.	D. Eugenio Hurlado.
»	»	»	»	»	»	»	»		Zacarias Ibarra.
»	»	»	»	»	»	»	»		D. ^a Victoria Ruiz.
»	»	»	»	»	»	»	»		D. Joaquin Nuñez.
»	»	»	»	»	»	»	»		Pedro Elena.
»	»	»	»	»	»	»	»		Idefonso Andrada.

INDIVIDUAL.		SIMULTANEO.		MÚTUO.		MISTO.		Partidos y pueblos	Escuelas á cargo de
Ele-mental.	Su-perior.	Ele-mental.	Su-perior.	Ele-mental.	Su-perior.	Ele-mental.	Su-perior.		
»	»	»	»	»	»	»	»	<i>Partido de Granadilla.</i>	
»	»	»	»	»	»	»	»	Aceituna.	Ramon Hermoso.
»	»	»	»	»	»	»	1	Ahigal.	Francisco Baile.
»	»	»	»	»	»	»	1	Aldeanueva del Camino.	D. ^a Bernarda Martin.
»	»	»	»	»	»	»	1	Baños.	D. Gerónimo Rubio.
»	»	»	»	»	»	»	1	Granadilla.	Leon Redondo.
»	»	»	»	»	»	»	1	Guijo de Granadilla.	Jacinto Fernandez.
»	»	»	»	»	»	»	1	Hervás.	Pablo Arias Camison.
»	»	»	»	»	»	»	1	Jarilla.	Faustino Castellano.
»	»	»	»	»	»	»	1	Mohedas.	Agustin Manzano.
»	»	»	»	»	»	»	1	Santa Cruz de Paniguala.	Pedro Hernandez.
»	»	»	»	»	»	»	»	Zarza de Granadilla.	Nemesio Gonzalez.
»	»	»	»	»	»	»	1	<i>Partido de Hoyos.</i>	Manuel Clemente Cáceres.
»	»	»	»	»	»	»	»	Acebo.	Vicente García.
»	»	»	»	»	»	»	1	Cadalso.	Antonio Lázaro y Martin.
»	»	»	»	»	»	»	»	Cilleros.	D. ^a Romana Santibañez.
»	»	»	»	»	»	»	1	Eljas.	D. ^a Maria Sandalia Marin.
»	»	»	»	»	»	»	1	Hoyos.	D. Nicolás Polo Rivero.
»	»	»	»	»	»	»	»		D. ^a Ramona Dominguez.
»	»	»	»	»	»	»	»		D. Ramon Dominguez.
»	»	»	»	»	»	»	»		D. ^a Maria Sanchez.
»	»	»	»	»	»	»	1		D. ^a Raimunda Coron.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

SISTEMAS.

INDIVIDUAL.		SIMULTÁNEO.		MÚTUO.		MISTO.		Partidos y pueblos	Escuelas á cargo de
Elemental.	Superior.	Elemental.	Superior.	Elemental.	Superior.	Elemental.	Superior.		
»	»	»	»	»	»	1	»	Hinojosa de Duero.	D. José Arce.
»	»	»	»	»	»	1	»	Lumbrales.	D. ^a Felician Carranza.
»	»	»	»	»	»	1	»	La Peña.	Braulia Blanco.
»	»	»	»	»	»	1	»	Mieza.	D. Baltasar Vicente.
»	»	»	»	»	»	1	»	S. Felices de los Ga-	Juan Conde.
»	»	»	»	»	»	1	»	Ilegos.	Miguel Hernandez.
»	»	»	»	»	»	1	»	Saucele.	Santiago Nunez.
»	»	»	»	»	»	1	»	Vilvestre.	Miguel Ballesteros.
»	»	»	»	»	»	1	»	Villas-buenas.	Mignel Seisedos.
»	»	»	»	»	»	1	»	Villavieja.	Miguel Moro,
»	»	»	»	»	»	1	»	Zarza de Pumareda.	Miguel García Sagrado.

PROVINCIA DE ZAMORA.

»	»	»	»	»	»	»	»	Alcañices.	D. Antonio Maria Cardoso
»	»	»	»	»	»	1	»	Carbajales.	D. ^a Rafaela Martin.
»	»	»	»	»	»	1	»	Távara.	D. Gregorio Paz.
»	»	»	»	»	»	1	»	Perilla de Castro.	D. ^a Damiana Martinez.
»	»	»	»	»	»	1	»	S. Vitero.	D. Juan Calvo y Peña.
»	»	»	»	»	»	»	»	Figueruela de Ar-	D. ^a Maria Grijalba.
»	»	»	»	»	»	»	»	Alcañices Riofrío.	D. Atilano Rodriguez.
»	»	»	»	»	»	»	»	Tola.	D. ^a Emerenciana Rodriguez.
»	»	»	»	»	»	»	»	Benavente.	D. Basilio Blanco.
»	»	»	»	»	»	1	»	Castrogonzalo.	Hilario Maestu.
»	»	»	»	»	»	1	»	S. Cristóbal de En-	Facundo Barreña.
»	»	»	»	»	»	1	»	Arribalde.	Juan Manzano.
»	»	»	»	»	»	1	»	Coomonte.	Domingo Andrés.
»	»	»	»	»	»	1	»	Morales de Rey.	Silvestre Figuera.
»	»	»	»	»	»	1	»		D. ^a Maria Llamas.
»	»	»	»	»	»	1	»		Rufina Cagigal.
»	»	»	»	»	»	1	»		D. Fulgencio Garcia.
»	»	»	»	»	»	1	»		D. ^a Gabriela Gutierrez.
»	»	»	»	»	»	1	»		D. Servando Moran.
»	»	»	»	»	»	1	»		D. ^a Antonia Martinez.
»	»	»	»	»	»	1	»		D. Eustasio Sanchez.
»	»	»	»	»	»	1	»		D. ^a Catalina Fernandez.
»	»	»	»	»	»	1	»		D. Manuel Escudero.
»	»	»	»	»	»	1	»		D. ^a Celedonia Velasco.
»	»	»	»	»	»	1	»		D. Manuel Rodriguez.
»	»	»	»	»	»	1	»		Juan Alvarece.
»	»	»	»	»	»	1	»		Antonio Freire.

PROVINCIA DE ZAMORA.

SISTEMAS.										Escuelas á cargo de
INDIVIDUAL.		SIMULTÁNEO.		MÚTUO.		MISTO.		Partidos y pueblos.		
Ele- men- tal.	Su- pe- rior.	Ele- men- tal.	Su- pe- rior.	Ele- men- tal.	Su- pe- rior.	Ele- men- tal.	Su- pe- rior.			
»	»	1	»	»	»	»	»	Villamayor de Cam- pos.	D. Gervasio Perez.	
»	»	»	»	»	»	1	»		D.ª Matea Rodriguez.	
»	»	1	»	»	»	»	»		D. Matias Hernandez.	
»	»	1	»	»	»	»	»		José Pinio.	
»	»	1	»	»	»	»	»	Toro.	Felipe Gonzalez.	
»	»	1	»	»	»	»	»		Ramon Abruña.	
»	»	»	»	»	»	1	»		D.ª Vitora Alvarez.	
»	»	»	»	»	»	1	»		Tomasa Alvarez.	
»	»	1	»	»	»	»	»		D. Antonio Garcia.	
»	»	1	»	»	»	»	»		Juan Villaverde.	
»	»	1	»	»	»	»	»	Zamora.	Gaspar Merino.	
»	»	»	»	»	»	»	»		Manuel Barron.	
»	»	»	»	»	»	1	»		D.ª Paula Martinez.	
»	»	»	»	»	»	1	»		Magdalena Rodriguez.	
»	»	1	»	»	»	1	»	Moraleja.	D. Manuel Panero.	
»	»	»	»	»	»	1	»		D.ª Vicenta Martin.	

NOTA. Salvas muy raras excepciones, los resultados de esta Provincia son muy satisfactorios; mas como los Alcaldes se cuidan muy poco de remitir, á esta Dependencia de mi cargo, las actas de los exámenes públicos que se celebran en sus respectivos pueblos, es la razon porque no van todos incluidos en este Cuadro, y si solo se han puesto los resul-
tados de aquellas Escuelas de los pueblos cuyos Alcaldes las han remitido, y de otros muchos, que aun cuando no lo han verifi-
cado, me constan por haberlas examinado.

Cuadro que demuestra los progresos de la 1.^a enseñanza en las provincias

PROVINCIAS.	ESCUELAS CREADAS.							Aumento de concurrencia á las escuelas.		
	Superiores	ELEMENTALES.				Párvulos.	Adultos.	TOTAL.	De niños.	De niñas.
		Niños.		Niñas.						
		Completas	Incompletas.	Completas	Incompletas.					
Avila (a).	»	2	»	»	2	1	10	15	140	80
Cácares.	»	»	»	»	»	»	18	19	708	490
Salamanca (b).	»	2	2	10	1	1	164	180	236	362
Zamora.	»	8	»	6	»	»	10	24	»	120

(a) 1.^a Se han dado órdenes terminantes por el Gobierno de provincia para la construccion y reparacion de los locales en pueblos subvencionados por el Gobierno de S. M., no teniendo noticia esta Inspeccion se hayan terminado las principales. Se han ejecutado algunas reparaciones dispuestas por la Inspeccion, á espensas de los mismos pueblos, y aunque importantes, de poco coste.

2.^a El aumento y reparacion de menage en las respectivas escuelas, se ha obtenido con lo consignado en sus presupuestos para este objeto.

3.^a Las Escuelas de adultos se vienen organizando en la mayor parte de los pueblos de esta provincia, desde 1.^o de Noviembre de 1861.

(b) 1.^a Ademas de los nuevos locales que figuran contruidos de nueva planta, hay cinco pendientes de las obras, que en su mayor parte ha sub-

del distrito desde 1.^o de Octubre de 1861 hasta el mismo dia de 1862.

Número de edificios.		Número de escuelas en que se ha mejorado el menage.		Número de las escuelas en que se ha mejorado la educacion y enseñanza.		Cantidad á que ha ascendido el gasto de			
Construidos.	Reparados.	Aumentado.	Reparado.	De niños.	De niñas.	Construccion de edificios.	Reparacion.	Aumento de enseres.	Reparacion.
»	»	128	72	34	16	»	»	97596	45328
4	26	150	105	20	10	95800	6240	55215	12318
18	57	486	169	72	13	80000	28000	115045	52416
1	16	28	418	86	98	3000	22000	18375,25	

vencionado el Gobierno de los fondos del Estado. No están contruidas por no haber levantado aun los planos el arquitecto de provincia. Tambien incoados hay catorce espedientes en la seccion de Fomento, pidiendo subvencion para construir, y que siguen su tramitacion.

2.^a Los locales de nueva planta han sido contruidos con arbitrios y recursos propios de los pueblos, de manera que su coste es desconocido oficialmente, y es muy difícil saberlo, por lo mismo se calcula por aproximacion lo mismo que el importe de los reparados.

3.^a El gasto de lo que importan los enseres y útiles está tomado de los presupuestos municipales y de la parte que á los Maestros se les entrega trimestralmente para gastos del material de sus respectivas Escuelas.

Cantidades incluidas en los presupuestos municipales para gastos de la primera del distrito

PROVINCIAS.	NÚMERO DE		SUELDOS.				
	Pueblos	Almas.	De los Secretarios de las Juntas.	De los Inspectores.	De los Maestros.	De las Maestras.	De los Ayudantes de las Escuelas de ambos sexos.
Avila.	270	164100	7000	8000	525560	161954	10771
Cáceres.. . . .	225	287486	7000	9000	697795	569977	14495
Salamanca (1)..	519	258465	7000	11000	850256	525493	19600
Zamora.. . . .	501	249228	7000	8000	819604	240751	"

(1) Estos datos están tomados de los que se han facilitado á la Direccion general y que son los que figuran en el presupuesto provincial y en los municipales.

enseñanza, y para el sostenimiento de las escuelas públicas de las provincia universitario.

RETRIBUCIONES.	EDIFICIOS DE LAS ESCUELAS.						TOTAL.
	En compensacion de las que deben satisfacer los niños.	Para fallidas é inco-brables.	Para su conservacion	Para alquiler.	Para casa-habitacion de los Maestros.	Para gastos del material de Escuelas.	
134575	69876	"	12469	11784	18565	"	1265482
58471	5379	7694	52500	52500	254443	1500	1531750
12840	59200	24283	13560	22400	290427	2500	1615559
151548	"	26780	"	"	265083,73	6000	1524746,7

Nombramientos de Maestros hechos por la Direccion general de Instruccion publica desde 1.º de Octubre de 1861 á igual fecha de 1862.

PUEBLOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual. Rs. vn.	Fecha del nombramiento y de la expedicion del título.	Comprendido en el art. de la Ley.
	PROVINCIA DE AVILA. MAESTROS.			
Navas del Marqués.	D. Tomás Serrano Bartolomé.	4400	30 de Noviembre de 1861.	486
	MAESTRAS.			
Id. id. 1.ª Escuela.	D.ª Concepcion Durán y Perez.	3300	30 de Noviembre id.	486
	PRVINCIA DE SALAMANÇA. MAESTROS.			
Lumbrales, Escuela de Pár- vulos.	D. Pedro Redondo y Tellez. . .	4000	4 de Agosto de 1862.	486

Nombramiento de Maestros de uno y otro sexo, hechos por el Rector de la Universidad Literaria de Salamanca, con arreglo á los artículos de la Ley de Instrucción pública que se citan, con destino á los pueblos de las cuatro provincias de este Distrito, desde 1.º de Octubre de 1861 hasta el mismo día de 1862.

		PROVINCIA DE AVILA.			
		MAESTROS.			
Fontiveros.	• • • • •	D. Gabriel Conde y Opellon.	• • • • •	3500	18 de Noviembre de 1861.
Navas del Marqués, 2. ^a	• • • • •	José Mosqueira y Tello.	• • • • •	5000	id. id.
Escuela.	• • • • •	Francisco Lopez Coron.	• • • • •	2500	id. id.
Carrera.	• • • • •	Luciano Frutos Moreno.	• • • • •	2500	id. id.
Sta. Cruz del Valle.	• • • • •	Angel Gonzalez.	• • • • •	1500	id. id.
Muñogrande.	• • • • •	Dámaso Antonio Molina.	• • • • •	2500	18 de Enero de 1862.
Velayos.	• • • • •	Gregorio del Valle Ginovés.	• • • • •	2500	id. id.
Fuentes de Año.	• • • • •	Bernardino Brunuela.	• • • • •	2500	id. id.
Herradon.	• • • • •	Pedro Espinosa Sanchez.	• • • • •	2500	id. id.
Casas del Puerto de Tornavacas.	• • • • •	Felipe Perez y Perez.	• • • • •	2500	id. id.
Muñotello.	• • • • •	Salvador Perez y Pulido.	• • • • •	2500	id. id.
Hornillo.	• • • • •	Lorenzo Gil Perez Rodado.	• • • • •	2500	id. id.
S. Martin de la Vega.	• • • • •	Basilio Fernandez.	• • • • •	2500	id. id.
Sta. M. ^a de los Caballeros.	• • • • •	Angel Grande Varillas.	• • • • •	2500	id. id.
Navaceda de Tormes.	• • • • •	Victoriano Gordo.	• • • • •	1500	id. id.
Martiherrero.	• • • • •	Francisco Salcedo y Martin.	• • • • •	1000	id. id.
Bohodon.	• • • • •	Eulogio Perez.	• • • • •	1500	id. id.
Muñosancho	• • • • •	Manuel Hernandez.	• • • • •	1500	id. id.
Torre (la).	• • • • •	Francisco Cuesta y Esquinfort.	• • • • •	1000	id. id.
Blascomuño de Matababras.	• • • • •				

PUEBLOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual.	Fecha del nombramiento y de la expedicion del título.	Comprendido en el art. de la ley y Real orden de 10 de Agosto de 1858.
Villafranca de la Sierra. (T).	D. Marcos Gonzalez Hoyos.	3500	18 de Enero de 1862.	187
Horcajada. (P).	Esteban Lafuente y Casado.	3500	15 de Febrero de id.	10 A 58
Navalagordo.	Fausto Gutierrez.	3500	51 de Marzo de id.	187
Navalacruz.	Vicente Rodriguez.	2500	id. id.	185
Solana de Bejar.	Blas Diaz y Rivera.	2500	id. id.	185
Bercial.	Perfecto Zurdo.	2000	id. id.	185
S. Bartolomé de Bejar.	Adrian Mateos.	2000	id. id.	185
S. Bartolomé de la Corneja.	Agustin Gonzalez Orgáz.	2000	id. id.	185
Munico.	Cirilo Nieto.	1500	id. id.	185
Torre (la).	Canuto Sanchez Cabrera.	1500	id. id.	185
Herguijuela (la).	Agustin Garcia.	1500	id. id.	185
Narros de Salduena.	José Coca.	1500	id. id.	185
Bobodon.	Felipe Miranda Velayos.	1000	id. id.	185
Tremedal.	Antonio Aliseda.	1000	id. id.	185
Serracla (la).	Ramon Blazquez.	1000	id. id.	185
Hoyos de Mignel Muñoz.	Evaristo Bejarano.	1000	id. id.	185
Navadijos.	Mateo Bejarano.	1000	id. id.	185
Casasola.	Guillermo Martin.	1000	id. id.	185
Hoyos del Collado.	Francisco Romero.	1000	id. id.	185
Ojos-albos.	Lorenzo Presa y Abella.	1000	id. id.	185
Sto. Tomé de Zabarcos.	Genaro Pastor.	1000	id. id.	185
S. Bartolomé de Pinares.	Gregorio Ramos Fernandez.	3500	20 de Mayo de id.	185
Navatonguilla.	Fermin Rediu.	2500	2 de Julio de id.	186
				185

Aldehuela.	Juan Corrales.	2509	id. id.	185
Hoyocasero.	Manuel Hernandez Pizarro	2500	id. id.	185
Arevalillo.	Juan Leon Alvarez.	1500	id. id.	185
Peñalba.	Segundo Lopez.	1000	id. id.	185
Chamartin.	Andrés Garcia Prieto.	1000	id. id.	185
Navas del Marqués.	Lucas Rodriguez Juñante.	5000	5 id. id.	10 A 58
Blascoelos.	Manuel Alastruey y Anares.	2500	25 de Setiembre de id.	185
Sta. Maria de los Caballeros	Camilo Garcia Sanchez.	2500	id. id.	185
Langa.	Suicon de Alba.	2000	id. id.	185
Bernuy Salinero.	Trinidad de Alba.	1000	id. id.	185
	MAESTRAS.			
S. Bartolomé de Pinares.	D.ª Maria Josefa García Gamboa.	2200	18 de Noviembre de 1861.	186
Navalmoral.	Antonia Tomé Lázaro.	1666	id id.	185
Sta. Cruz del Valle.	Ana Dominguez Gonzalez.	1666	id. id.	185
Navalperal de Pinares.	Maria Francisca Cerrato.	1666	id. id.	185
Navas del Marqués. 2.ª	Joaquina Ramos.	2000	6 de Diciembre de id.	186
Escuela.	Ramona Martin Barrado.	1666	18 de Enero de 1862.	185
Velayos.	Florentina Ruiz Martin.	1666	id. id.	185
Bonilla de la Sierra.	Joséa Villaverde Illera.	1666	id. id.	185
Casas del Puerto de Tornavacas.	Joséa Villaverde Illera.	1666	51 de Marzo de id.	185
Navalacruz.	Maria Asuncion Trujillano.	1666	id id.	185
Diego Alvaro.	Amalia Taberna del Busque.	2200	20 de Marzo de id.	186
Navaluenga.	Agapita Moreno Martinez.	2200	id. id.	186
Tiemblo.	Camila Feijó Perez.	1666	2 de Julio de id.	185
Herradon.	Carmen Balmaseda Oliva	1666	id. id.	185
Mijares.	Josefa Chapado.	1666	25 de Setiembre de id.	185
Palacios de Goda.				

PUEBLOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual. Rs. vn.	Fecha del nombramiento y de la expedición del título.	Comprendido en el art. de la ley y Real orden de 10 de Agosto de 1858.
Blascoeles.	D. ^a Clara Hernandez.	1666	25 de Setiembre de 1863.	185
Mirueña.	Petra Izquierdo.	1666	id. id.	185
Escarabajosa.	Antonia Fernandez.	1666	id. id.	185
Horcajo de las Torres.	Lucía Arévalo.	1666	id. id.	185
Navalperal de la Rivera.	Gabina Custodio Gomez.	1666	id. id.	185
Guisando.	Irene Juana Sanchez.	1666	id. id.	185
Vadillo de la Sierra.	Ildefonsa Martin.	1666	id. id.	185
Beceidillas.	Elisa Martin Argenta.	1666	id. id.	185
Villanueva del Campillo.	Romualda Sanchez.	1666	id. id.	185
PROVINCIA DE CACERES				
MAESTROS.				
Granja de Granadilla. (P).	Diego Gomez Balbuena.	2500	28 de Octubre de 1861.	10 A 58
Piornal.	Marcelo Escobet de Metz.	5300	50 id. id.	187
Madrigal de la Vera.	Antonio Montero Tellez.	2590	id. id.	185
Casas del Puerto.	Emilio Boltar Bazaga.	1840	id. id.	185
Abadía.	José Camberos y Plizalde.	1620	id. id.	185
Casas de Belvis.	Ignacio Pamo de Jesus.	1600	id. id.	185
Fresnedoso.	Pedro Turriani Cerratos.	1600	id. id.	185
Valdehuncar.	Anacleto Gajate y Garcia.	1600	id. id.	185
Carbajo.	Saturnino Muñoz Ciriaco.	1520	id. id.	185

Majadas.	Felipe Gomez Izquierdo Espinosa.	1400	id. id.	185
Saucedilla.	Francisco Fernandez Melado.	1400	id. id.	185
Berzocana. (P).	José Sanchez Logrosan.	5300	29 de Noviembre de id.	10 A 58
Guadalupe. (P).	Tomás Cristos.	5300	id. id.	185
Viandar.	Angel Lucas Bravo.	2500	6 de Febrero de 1862.	185
Guijo de Galisteo.	Gabriel Lopez Garay.	2500	id. id.	10 A 58
Talagueta. (T).	Manuel Trujillo Enciso.	1505	27 de Junio de id.	10 A 58
Casar de Palomero. (P).	José Mosqueira y Tello.	5300	5 de Julio de id.	186
Baños.	Leon Redondo Garcia.	5500	18 de Agosto de id.	186
Jerte.	Aquilino Morcillo Granado.	5300	id. id.	186
Cáceres, Escuela de propios.	Lesmes Cortés y Leal, Ayudante.	2200	id. id.	185
Herreruela.	Antonio Llovio Durán.	2500	id. id.	185
Garganta de Granadilla.	Juan Dia y Arias.	2500	id. id.	185
Trebejo.	José Maria Cordero Albarran.	1600	id. id.	185
Mesas de Ibor.	Manuel Bravo y Bole.	1400	id. id.	185
Carcaboso.	Pedro Bueso y Barriga.	1955	id. id.	185
Higuera (la).	Gabriel Monforte y Perez.	1400	id. id.	185
Conquista.	Antonio Fernandez Antequera.	1100	id. id.	185
MAESTRAS.				
Piornal.	D. ^a Ignacia Molina.	2200	30 de Octubre de 1861.	187
Aldea del Obispo.	Maria Barriga Diaz.	1667	id. id.	185
Bobonal de Ibor.	Josefa Lopez Payon y Soto.	1667	id. id.	185
Mohedas.	Genara Ontiveros Gomez.	1667	id. id.	185
Valdemorales.	Maria Alejandra Lopez Blanco.	1667	id. id.	185
Viandar.	Josefa Rodriguez Muñoz.	1667	id. id.	185
Belvis de Monroy.	Maria Antonia de Jesus.	760	id. id.	185

PUEBLOS.		NOMBRES Y APELLIDOS.		Sueldo anual.	Fecha del nombramiento y de la expedición del título.	Comprendido en el art. de la ley y Real orden de 10 de Agosto de 1858.
		NOMBRES Y APELLIDOS.		Rs. vn.		
Zorita. (T).		D. Catalina Turrióni Cerratos.	2200	id. id.	10 A 58	
Jaraiz.		Vitoria Huertas Gonzalez.	2200	6 de Febrero de 1862.	186	
Hinojal.		Feliciana Ollero Molano.	2200	id. id.	186	
Salvatierra de Santiago.		Bonifacia Santos Calbello Palomo.	2200	id. id.	186	
Jaraicejo.		Maria Saez Lopez.	2200	id. id.	186	
Torno.		Hilario Coron Gomez.	2200	id. id.	186	
Peraleda de la Mata.		Ramona Santibañez Mateo.	2200	id. id.	186	
Gordio.		Catalina Durán Santos.	2200	id. id.	186	
Mirabel.		Antonia Vidarte Zambrano.	2200	id. id.	186	
Cabezavellosa.		Antonia Becerra Pino.	1667	id. id.	185	
Cabrero.		Antera Rodriguez Martin.	1667	id. id.	185	
Arroyomolinos de la Vera.		Filomena Garrido Lopez.	1667	id. id.	185	
Peraleda de S. Roman.		Rosa Gonzalez Flores.	1667	id. id.	185	
Garganta de Granadilla.		Pascasia Sanchez Regadero.	1667	id. id.	185	
Cedillo.		Josefa Rodriguez Munoz.	1667	id. id.	185	
Guijo de Sta. Bárbara.		Hermenegilda Lopez.	1667	id. id.	185	
Belvis de Monroy, para el barrio de las Casas.		Antonia Vas Martinez.	760	id. id.	185	
Valdeinorates. (T).		Josefa Rodriguez Munoz.	1667	6 de Marzo de id.	10 A 58	
Torreclilla de la Tiesa. (P).		Rosa Gomez Agüero.	1667	8 id. id.	id.	
Alcollarin. (P).		Ciriaca Holguin.	1667	id. id.	id.	
Alcuescar. (P).		Antonia Vidarte Zambrano.	2200	25 de Abril de id.	id.	

Mirabel. (P).		Narcisca Vidarte Zambrano.	2200	id. id.	10 A 58	
Aldea del Obispo. (T).		Paula Fernandez Rodriguez.	1667	28 de id. id.	id.	
Baños. (P).		Marcelina Rodriguez.	2200	21 de Junio de id.	id.	
Villanueva de la Sierra. (P).		Cipriana Arias Camison.	2200	id. id.	id.	
Mirabel. (T).		Antera Rodriguez Martin.	1667	25 de id. id.	id.	
Acebo. (P).		Ramona Santibañez Mateos.	2200	16 de Julio de id.	id.	
Peraleda de la Mata. (P).		Francisca Naranjo.	2200	id. id.	id.	
Hervás.		Bonifacia Santos Calbello Palomo.	2954	18 de Agosto de id.	186	
Valdelacasa.		Isabel Montaña Rollan.	2200	id. id.	186	
Sta. Cruz de la Sierra.		Micaela Saso Bobadilla.	1667	id. id.	185	
Salvatierra de Santiago.		Micaela Ortíz y Cáceres.	2200	19 de id. id.	186	
PROVINCIA DE SALAMANCA.						
MAESTROS.						
Carpio de Bernardo.		D. Pedro Sanchez Martin.	1000	8 de Octubre de 1861.	185	
Peña (la).		Ballasar Vicente.	1800	id. id.	185	
Cantagallo.		Antonio Rodriguez de Dios	2500	id. id.	185	
Montemayor.		Ramon Garcia y Garcia.	2500	id. id.	185	
Guadramiro.		Agustin Silva de la Iglesia.	2500	id. id.	185	
Vilvis. (T).		Casimiro Calderon.	1000	17 de Octubre de id.	10 A 58	
Cerro (el). (P).		Antonio Blanco.	2500	28 de id. id.	id.	
Segoviela de los Cornejos (T)		Andres Gonzalez Marcos.	1200	26 de Noviembre de id.	id.	
Peromingo.		Genaro Corbo.	2500	27 de id. id.	185	
Castillejo de Martin Viejo.		Antonio Raposo Tamame.	2500	16 de Diciembre de id.	185	
Espadana.		Bias Martin.	1800	id. id.	185	
Arcediano.		Miguel Felipe Hernandez.	1800	id. id.	185	
Encina de S. Silvestre.		Antonio Martin.	1200	id. id.	185	

PUEBLOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual. Rs. vn.	Fecha del nombramiento y de la expedicion del título.	Comprendido en el art. de la ley y Real orden de 10 de Agosto de 1858.
Aldeanueva de la Sierra.	D. Isidoro Castaño.	1000	id. id.	185
Barbalos. (T).	Casimiro Martin	1000	20 de id. id.	10 A 58
Mata de Armuña.	Domingo Martin Vicente	2500	25 de Enero de 1862.	185
Salvatierra de Tórmes.	Plácido Cabezas.	1800	id. id.	185
Iruelos.	Miguel Vicente.	1600	id. id.	185
Valverdon.	Bias Martin.	1600	id. id.	185
Campillo de Azaba.	Pablo Calvo.	1400	id. id.	185
Valverde de Valdelacasa.	Antonio Vicente.	1400	id. id.	185
Veguillas.	Miguel García.	1400	id. id.	185
Nava de Francia.	Fidel Gonzalez.	1400	id. id.	185
Pastores	Antonio Montero Martin	1200	id. id.	185
Villar de Ciervos.	David Ramos.	1200	id. id.	185
Abigal de Villarino.	Pedro Blanco.	1000	id. id.	185
Gema.	Felipe Hernandez Calvo.	1000	id. id.	185
Porqueriza.	José Manuel Sanchez.	1000	id. id.	185
Chagarria.	Luis Diaz Gomez.	1000	id. id.	185
Macolera (P).	Francisco García Vega.	5300	id. id.	185
Villares de la Reina.	Ramon García y García.	5300	13 de Febrero de id.	10 A 58
Marin del Río.	Juan Francisco Lorenzo.	5300	18 de id. id.	185
Saldeana.	Manuel Rubio	2500	id. id.	185
Anaya de Huebra.	Miguel García Martin.	1600	id. id.	185
Villoria. (P).	Juan Lino García.	1000	id. id.	185
Palacios del Arzobispo. (P).	Cristobal Caravias Santana.	2500	3 de Abril de id.	10 A 58
		2500	id. id.	id.

Matilla de los Caños.	Tomás Pedráz.	2500	11 de id. id.	185
Sanchotello.	Vicente Sanchez.	2500	id. id.	185
Abusejo.	Pedro Sanchez Criado.	2500	id. id.	185
Valderodrigo.	Juan Francisco García.	1800	id. id.	185
Vidola (la).	Juan Hernandez García.	1800	id. id.	185
Espadana.	Fermin Vicente.	1800	id. id.	185
Barceo.	Ramon Sanehez.	1600	id. id.	185
Almenara.	Juan Morán.	1600	id. id.	185
Brincones.	Juan Antonio Iglesias.	1600	id. id.	185
Tejeda.	Sebastian Bernal.	1600	id. id.	185
Vallejera.	Agapito Sanchez Martin.	1400	id. id.	185
Terradillos.	Antonio Cabezas Mangas.	1200	id. id.	185
Robliza de Cojos.	Victor Morocho Peña.	1200	id. id.	185
Castellanos de Villiquera.	Baltasar Pachó.	1200	id. id.	185
Sanchon de la Rivera.	José Sanchez.	1200	id. id.	185
Castillejo de Azaba.	Fermin Lopez Pacheco.	1200	id. id.	185
Miranda de Azan.	Francisco Herrero.	1100	id. id.	185
Orbada (la).	Manuel Fernandez Rodriguez	1000	id. id.	185
Pocllgas.	Juan Sanchez y Sanchez	1000	id. id.	185
Cabeza de Diego Gomez.	Julian Garcia Chaves.	1000	id. id.	185
Pelilla.	Luis Campo de Ana.	1000	id. id.	185
Moscosa.	Luis Mendez Campo.	1000	id. id.	185
Carrasco.	José Manuel Sanchez Martin.	1000	id. id.	185
Villagonzalo.	Saturio Martin Borrego.	1000	id. id.	185
Robledohermoso.	Juan José Moro.	1000	id. id.	185
Buenamadre.	José Manuel Gomez.	1400	16 de Julio de id.	185
Hergujuela de la sierpe.	Agustin Moreno.	1600	id. id.	185
Serradilla del llano.	Juan Paradinas.	1200	id. id.	185
Fresno.	Antonio Ruano.	1160	id. id.	185
Barbalos.	Miguel García.	1000	id. id.	185

PUEBLOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual.	Fecha del nombramiento y de la expedicion del título.	Comprendido en el art. de la ley y Real orden de 10 de Agosto de 1858.
Horcajo de Montemayor.	D. Pedro Gomez Gonzalez.	1400	16 de Julio de 1862.	185
Vegullas (las).	Luis Maria Arrojo.	1400	id. id.	185
Palomares de Alba.	Lorenzo Hernandez.	1000	id. id.	185
Menterrubio de Armuña.	Joaquin Poveda Gudino.	1100	id. id.	185
S. Domingo y Albergueria.	Manuel Prieto.	1000	id. id.	185
Puebla de Azaba.	Saturio Hernandez.	1400	id. id.	185
Gejo de los Reyes.	Manuel Dominguez.	1200	id. id.	185
Gejuelo del Barro.	Miguel Martin.	1000	id. id.	185
Anaya de Huebra.	Casimiro Martin.	1000	id. id.	185
Porqueriza.	José Manuel Sanchez Martin	1000	id. id.	185
Bouza (la).	Manuel Ayuso.	1200	id. id.	185
Nava de Sotrobal.	Francisco Martin Carrasco.	1500	id. id.	185
Aldeaseca de Armuña.	Fidel Gonzalez.	1000	id. id.	185
Carrascal de Barregas.	Vicente Anaya Campal.	1000	id. id.	185
Mata de Ledesma.	Diego Calvo.	1400	id. id.	185
Montemayor.	Amancio Astudillo.	2500	id. id.	185
Navacarros. (T).	Eugenio Garcia Martin.	2500	31 de id id.	10 A 58
Villanueva del Conde.	Domingo Martin Vicente.	5300	16 de Agosto de id.	186
Tejado.	Joaquin Dorado.	2500	id. id.	185
Sanchon de la Sagrada.	Hermenegildo Calvo.	1000	id. id.	185
Bernoy.	Santiago Garcia.	1000	18 de id. id.	185
Mata de Armuña. (T).	Antonio Martin Vitores.	2500	16 de Setiembre de id.	10 A 58
Vega de Tirados. (T).	Juan Hernandez Garcia.	1400	22 de id. id.	id.

Pizarral.	Lucas Hidalgo de Arostegui.	1200	24 de id. id.	185
Valejo.	Miguel Rodriguez.	1000	id. id.	185
Moriscos.	Pedro Corcho.	1000	id. id.	185
Carrascal de Velamberez.	Lázaro Rodriguez Vicente.	1000	id. id.	185
Palacios de Salvatierra.	Manuel Martin Garcia.	1000	id. id.	185
Pino (el).	Manuel Alonso Prior.	1000	id. id.	185
Poveda de las Cintas.	Isidro Morales.	1000	id. id.	185
Barreras.	Manuel Pascua Vicente.	1000	id. id.	185
Maya (la).	Manuel Hernandez.	1000	id id.	185
Cereceda.	Felipe Miguel Garcia.	1240	id. id.	185
Molinillo.	Enrique Montero.	1000	id. id.	185
MAESTRAS.				
Tarazona.	D.ª Moria Josefa Hernandez Ramos.	1666	8 de Octubre de 1861.	185
Calbarrasa de Abajo.	Juana Rodriguez.	1666	id. id.	185
Encinasola.	Ramona Alonso Merchan.	1666	id. id.	185
Guadramiro.	Maria Antonia Agüero.	1666	id. id.	185
Fuentes de Oñoro.	Mateca Mauricia Herrera.	1666	id. id.	185
Villasrubias.	Josefa Ayuso.	1666	id. id.	185
Villavieja. (T).	Emeteria Sanchez.	2200	27 de Noviembre de id.	10 A 58
Saucele.	Cefeteria Rodriguez.	2200	16 de Diciembre de id.	187
Bablatuente.	Venancia Mendia Castillo.	1666	25 de Enero de 1862.	185
Carrascal del Obispo.	Barbara Valle.	1666	id. id.	185
Villasbuenas.	Francisca Miguel.	1666	id. id.	185
Frades.	Elena de Castro Martin.	1666	id. id.	185
Montemayor.	Maria Garcia de Santos.	1666	id. id.	185
Villares de la Reina.	Ramona Cano Barba.	1666	18 de Febrero de id.	185
Fuente de S. Esteban.	Brigida Martin.	1666	id. id.	185

PUEBLOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual. Rs. vn.	Fecha del nombramiento y de la expedición del título.	Comprendido en el art. de la ley y feal orden de 40 de Agosto de 1858.
Berrocal do Salvatierra.	D.ª Maria Mateos Blasco.	1666	18 de Febrero de 1862.	10 A 58
Milano.	Francisca Estevez Agudo.	1666	id. id.	id.
Cantalpino.	Josela Espinosa.	2200	11 de Abril de id.	187
Saugo.	Juana Gomez Sanchez.	1666	id. id.	185
Topas.	Lucia Romero Tellez.	1666	id. id.	185
Malá de Armuña.	Juana del Brio Prieto.	1666	id. id.	185
Monsagro.	Simona Cuesta Garcia.	1666	id. id.	185
Sanliz.	Maria Magdalena Altaraz.	1666	id. id.	185
Espeja.	Manuela Muñoz Perez.	1666	id. id.	185
Peñaparda.	Maria Candelas Calvo.	1666	id. id.	185
Villoruca.	Cipriana Isabel Alonso.	1666	id. id.	185
Palencia de Negrilla.	Maria Francisca Vicente.	1666	id. id.	185
Santos (los).	Rosalía Herrero Jorge.	1666	id. id.	185
Sanlibañez de Bejar. (T).	Bernardina Luna.	2200	19 de id. id.	10 A 58
Eregeneda. (T).	Paulina Martin de Tapia.	2200	20 de Mayo de id.	id.
Herguijuela de la Sierra.	Eufrosina Gomez.	1666	16 de Julio de id.	185
Carrascal del Obispo.	Isabel Hernandez.	1666	id. id.	185
Nava de Bejar.	Maria Antonia Aguadero.	1666	id. id.	185
Villar de Gallimazo.	Maitilde Ruano.	1666	id. id.	185
Monforte.	Barbara Valle.	1666	id. id.	185
Sanlibañez de Bejar.	Felipa Alonso Tamame.	2200	16 de Agosto de id.	186
Cantalapietra	Maria Mateos y Blasco.	2200	id. id.	186
Villanueva del Conde.	Perfecta Diaz Huerta.	2200	id. id.	186

Tamames.	D.ª Maria Fuentes Muriel.	2200	16 de Agosto de 1862.	186
Tejado.	Antonia Sanchez Vicente	1666	24 de Setiembre de id.	185
Aldeanueva de Figueroa.	Juana Sabudo Canillas.	1666	id. id.	185
Endrinal.	Maria Magdalena Vicente.	1666	id. id.	185
Escorial de la Sierra.	Ignacia Martin Pascual.	1666	id. id.	185
PROVINCIA DE ZAMORA.				
MAESTROS.				
Vinuela.	D. Pedro Sanchez Criado.	2000	12 Octubre 1862.	185
Vecilla de la Polvorosa.	Fernando Farinas Chepe.	1000	id. id.	185
Fuñcalada. (T).	Manuel Rodriguez y Rodriguez	2000	18 de Noviembre de id.	10 A 58
Raquejo.	Venancio Ramos Murela.	2500	id. id.	185
Pino.	Gregorio Rodriguez Fres.	2000	id. id.	185
Torre del Valle. (T).	Felipe Fernandez.	2000	2 de Enero de 1862.	10 A 58
S. Esteban del Molar.	Santos Alonso Blanco.	2500	10 id. id.	185
Ferrera de Abajo.	Eugenio Hernandez Becero.	2500	id. id.	185
Riofrio.	Juan de S. Facundo Barrena.	2500	id. id.	185
Figueruela de Arriba.	Hilario Maestú Ezcurrea.	2500	id. id.	185
S. Vitero.	Basilio Blanco Arnaiz.	2500	id. id.	185
Tola.	Juan Manzano Salvador.	2500	id. id.	185
Losacio.	Juan Aguado Mozo.	2500	id. id.	185
Coomonte.	Manuel Rodriguez Alvarez.	2500	id. id.	185
Pereruela.	Juan Parra Santiago.	2500	id. id.	185
Castro de Alcanices.	Vicente Martinez Perez.	2000	id. id.	185
Palacios de Sanabria.	Florencio Fariza Cristobal.	2000	id. id.	185
Fonfría.	Mateo Parda Vazquez.	2000	id. id.	185
Villaveza de Valverde.	Agustin Junquera Perales.	1500	id. id.	185
S. Pedro de Zamudia.	Juan Llamas Fernandez.	1500	id. id.	185

PUEBLOS.		NOMBRES Y APELLIDOS.		Sueldo anual.	Fecha del nombramiento y de la expedicion del título.	Compendido en el art. de la ley y Real orden de Agosto de 1858.
				Rs. vn.		
Almendra.		Manuel Perez Nuñez.		1200	id. id.	185
Cernadilla.		Antonio Alvarez Lopez.		2000	17 id. id.	185
Ferreras de Arriba.		Gregorio Centeno Codesal.		2000	id. id.	185
Riomanzanas.		Manuel Perez.		1000	id. id.	185
Valer.		Andrés Perez.		1000	id. id.	185
Bercianos de Aliste.		José Rodriguez Rodriguez.		2000	id. id.	185
Gallegos del Rio.		Isidoro Calvo.		2000	id. id.	185
Muga de Alba.		Estanislao de S. Gregorio.		2000	id. id.	185
Olmillos de Castro.		Agustin Fernandez Villalba.		2000	id. id.	185
Palazuelo de las Cuevas.		Victoriano Guillermo.		2000	id. id.	185
Rábano de Aliste.		Francisco Martin.		2000	id. id.	185
S. Cristóbal de Aliste.		Victor Rodriguez.		2000	17 de Enero 1862.	185
Sta. Maria de Valverde.		Manuel Garcia.		2000	id. id.	185
Arcillera.		Miguel Baquero.		1500	id. id.	185
S. Blas.		Manuel Turiel.		1500	id. id.	185
Tolilla.		Francisco Crespo.		1500	id. id.	185
Tardobispo. (T).		Eugenio Hernandez Bercero.		1500	28 id. id.	10 A 58
Algodre.		Pedro Fernandez Poyuelo.		2000	8 de Febrero de id.	185
Entrala.		Vicente Puelles Arnaez.		2000	id. id.	185
Torreirades.		José Ledesma y Pollo.		2000	id. id.	185
Pego (el).		Pedro Garcia Arias.		2000	24 de Marzo de id.	185
Cuelgamures.		Casiano Burrieza Garcia.		2000	id. id.	185

Moreuela de Távara.		Santos Gallego Rivero.		2000	id. id.	185
Vinueta.		Alejandro Suarez Salvador.		2000	id. id.	185
Sobradillo de Palomares.		Florencio Briosos Alonso.		2000	id. id.	185
Vidayanes.		Agustin Bienes Moran.		2000	id. id.	185
Morales de Valverde. (T).		Juan Antonio Valera.		1500	41 de Abril de id.	10 A 58
Pozuelo de Távara. (T).		Manuel Jesus Cueto.		1500	id. id.	id.
Santovenia. (T).		Valentin Parriga.		2500	26 id. id.	id.
Cuvo del Vino. (T).		José Estevez Vinuela.		2500	id. id.	185
Ferreras de Abajo.		Juan Canal Alvarez.		2500	10 de Mayo de id.	185
Santibañez de Terra.		Manuel Hernandez Nuñez.		2000	id. id.	185
Molezuelas de la Carballeda.		Pedro Junquera Santiago.		2000	id. id.	185
Nuez.		Carlos de la Peña Casado.		2000	id. id.	185
Villarino tras la Sierra.		Pablo Luis Rodriguez.		1500	id. id.	185
Escuadro.		José Villamor Santiago.		1500	id. id.	185
Donado.		Venturo Rodriguez.		1500	id. id.	185
Losacino.		Lorenzo Andrés Rio.		1500	id. id.	185
Gallegos del Campo.		Paulino Martin Poyo.		1500	id. id.	185
Cunquilla de Vidriales.		Juan Sandin Martinez.		1000	id. id.	185
Navianos de Alba.		Antonio Blanco Baquero.		1000	id. id.	185
S. Martin del Pedroso.		Rafael Suarez Garcia.		1000	id. id.	185
Quintanilla de Olmo.		Agustino Casas Bolaños.		1800	id. id.	185
Tapioles.		Nicasio Bienes Moran.		2500	16 de Julio de id.	185
S. Pedro de Ceque.		Tomás Fuentesauco.		2500	id. id.	185
Samir de los Caños.		Casimiro Burrieza Garcia.		2500	id. id.	185
Bretocino.		Nicolás Rodriguez.		1500	id. id.	185
Pobladura de Aliste.		Pedro Fernandez Ramajo.		2000	16 de Julio de 1862.	185
Ferreras de Arriba.		Lorenzo Alonso Montero.		2000	id. id.	185
Villalazan.		Juan Miguez Rios.		1000	id. id.	185
Veniabto.		Mariano Cojo.		3300	25 id. id.	187
Boya.		Manuel Perez Garcia.		1500	27 de Agosto de id.	185

PUEBLOS.	NOMBRES Y APELLIDOS.	Sueldo anual. Rs. vn.	Fecha del nombramiento y de la expedición del título.	Comprendido en el art. de la ley y Real orden de 10 de Agosto de 1858.
	MAESTRAS.			
Rebollinos.	D. Basilio Iurbe Vazquez.	1666	12 de Octubre de 1861.	185
Villalonso.	Jacoba Carbajosa Lopez.	1666	id. id.	185
Cañizo.	Isidora Pereda Morales.	1666	id. id.	185
Tapiotes.	Mariana Enriquez Ulloa.	1666	id. id.	185
Maderal. (T).	Flora Lopez Alonso.	1666	21 id. id.	10 A 58
Maderal.	Ruperta Rivera Pozo.	1666	18 de Noviembre de id.	185
S. Esteban del Molar.	Petra Villanueva Rodriguez.	1666	10 de Enero de 1862.	185
S. Miguel del Valle.	Maria Rodriguez Casas.	1666	id. id.	185
Pereruela.	Margarita Frau Muriel.	1666	id. id.	185
Villabuena.	Angela Fernandez Castañeda.	1666	id. id.	185
Jambrina. (T).	Francisca Rivera.	1666	id. id.	185
Sanzoles. (T).	Estebana Sanz.	2200	5 de Marzo.	10 A 58
Fuentes de Ropel. (T).	Ursula Garcia Perez.	2200	20 id. id.	id.
Puebla de Sanabria.	Lorenza Garcia Arrieta.	2200	7 de Abril de id.	id.
Arrabalde.	Celedonia Velasco Hernandez.	2200	9 id. id.	186
Villamor de los Escuderos.	Damiana Martinez de Velasco.	2200	id. id.	186
Alfaráz.	Feliciana Rodriguez Esteban.	1666	10 de Mayo de id.	186
Morales del Vino.	Tomasa Pelaez Colino.	2200	50 de Junio de id.	187
Carabajales.	Damiana Martinez de Velasco.	2200	16 de Julio de id.	187
Fuentes de Ropel.	Catalina Fernandez.	2200	id. id.	187
Bustillo. (T).	Mariana Enriquez Ulloa.	1666	26 de Agosto de id.	10 A 58
Mayalde.	Anastasia Hernandez Monge.	1666	27 id. id.	185
Faramontanos de Tábara.	Celestina Perez Morillo.	1666	id. id.	185

NOTA. Las iniciales P. y T. significan *permuta y traslacion.*

ANUARIO.

INMENSOS y de inestimable valor son los servicios que ha prestado á la república literaria la Universidad de Salamanca: no hay esfera alguna de la ciencia que no hayan ensanchado y esclarecido sus célebres Maestros con utilísimos descubrimientos, con profundas y luminosas elucubraciones; no hay ramo alguno de las letras divinas y humanas, que muchos de sus ilustres hijos no hayan cultivado con ardor, con fruto, con gloria; no se presentó durante los siglos de su brillante historia certamen alguno de honor, á cuya cita, á cuya noble lid no acudieran los doctores de esta Escuela, en cuyo estadio no recogieran preciosos é inmarcesibles laureles; y si en todas las artes, principalmente en Arquitectura quedaron escritas en caracteres indelebles las concepciones admirables del genio, la inspiracion de alguno de sus alumnos, en todos los altos destinos de la Iglesia y del Estado la Universidad de Salamanca ha tenido dignísimos representantes, cuyas eminentes dotes de sabiduría y de gobierno abriantadas con el cultivo que recibieron, enaltecidas con el glorioso nombre que les prestaba esta Escuela, devolviéndole en justa retribucion todo su brillo, estendieron indefinidamente la honra, la reputacion de esta madre comun de grandes y distinguidos personajes. Testigos de estas aseveraciones los tan ilustres como respetables nombres de Gil de Albornoz, Cisneros, Gregorio Lopez, Gonzalez Tellez, Antonio Comez, Morales, Hurtado de Mendoza, Juan de la Encina, Saavedra Fajardo, el Brocense, Rivera, Heredia, y Brabo.

Todos estos nombres y otros mil que se pudieran citar son una prueba

viva, y monumentos irrecusables los inmortales escritos, y testimonios fehacientes los hechos gloriosos consignados en la historia, que podrian aducirse, si necesidad alguna hubiera de recordar al mundo científico ó á la sociedad los servicios de esta Universidad, á los cuales lejos de olvidar, siempre se reconocerán deudores. Pero si bien esto es cierto, es indudable, es así mismo indudable y ciertísimo que la ciencia en que han sobresalido sus sábios Profesores, que quien ha elevado su nombre ya célebre á la cima de la reputacion y de la gloria es la Ciencia sagrada, la facultad de Teología en todos sus ramos.

Prescindiendo de los brillantes elogios que han tributado, de las innumerables y árduas consultas que han dirigido, de los especialísimos privilegios que han otorgado, de las delicadas atenciones con que han distinguido desde su fundacion á la Universidad de Salamanca los Romanos Pontífices, secundando en esto los deseos de nuestros mas ilustres Monarcas sus fundadores, y decididos y constantes patronos; pasando por alto la honrosa mencion que hizo de ella Inocencio IV en el Concilio 1.º de Leon, el titulo de *lumbre del mundo* con que la condecoró el Papa Alejandro IV de este nombre, el precioso regalo del 6.º de las decretales que le envió Bonifacio VIII, las consultas que se le hicieron durante el cisma del Occidente, y la calificacion de *segundo estudio del Orbe* cristiano que mereció del concilio de Viena convocado por Clemente V, pruebas inequívocas de que la Iglesia tenia una confianza ilimitada en la ilustracion de sus Maestros en ciencias eclesiásticas, en la pureza de su fé, y en el amor y respeto que todo hijo obediente debe á tan augusta Madre; dejando aparte estos hechos tan significativos, estos títulos que podria atribuirse la facultad de Teología de Salamanca, como pertenecientes á uno de sus ramos principales, el derecho canónico: como los estudios Teológicos propiamente dichos, no dieron principio y no se constituyó la facultad, digámoslo así, hasta los tiempos de Pedro de Luna (á quien con el nombre de Benedicto XIII, prestaron obediencia algunas naciones con España en la gran Cisma) hijo, fundador de tres Cátedras Teológicas, y decidido protector de esta Escuela, y la historia de la Teología salmantina comienza en el siglo XV; de esta época debe arrancar el himno que se debe consagrar á su memoria.

Himno se dice, porque no se puede dar otro nombre á la historia aunque sucinta de una Escuela, cuyos progresos no se deben medir por las leyes ordinarias de otras instituciones de igual clase, que van recorriendo paso á paso los diversos periodos de la vida; la Teología de Salamanca nació gigante, estendió muy luego sus brazos atléticos por toda la Cristiandad, es la escuela Teológica española, madre de otras que nacieron de su seno, y se amamantaron á sus pechos fecundísimos, y sí como toda corporacion sobre cuya vida influye necesariamente el

tiempo, ha sufrido vicisitudes hasta su estincion en 1845, ha sostenido siempre por lo menos su decoro, su dignidad, su puesto, la herencia de gloria y de noble emulacion que le habian legado sus mayores.

Si los nombres con efecto de Lope de Barrientos, Alvaro Osorio, Juan Segovia, y Juan Torquemada, demuestran la robusted con que nació, y el desarrollo gigantesco que adquirió la escuela Teológica en el primer periodo de su vida; si en los primeros albores aparecen ya en su horizonte dos astros de tanta magnitud como Alfonso Madrigal (vulgo el Tostado) el incansable escritor, y Diego Deza el profundo Teólogo, sabio escriturario, el hombre grande que comprendió al insigne é inmortal cosmógrafo que llevaba en su cabeza nada menos que un *nuevo mundo*; si tanto los escritos de estos admirables varones, como las obras y trabajos de Antonio de Negrija, Alfonso de Zamora, Pedro Ciruelo y demás sabios que llevó el Cardenal Cisneros á la Universidad de Alcalá para la confeccion de su gran obra, la obra en cuya conclusion se deleitaba mas que en ninguna otra empresa el insigne hombre de Estado, *la poliglota complutense*, demuestran que la Teologia salmantina alcanzó desde su principio todos los ramos del saber, que poseyó todos los conocimientos que en las letras y en las ciencias pueden servir á esta reina de las ciencias y de las letras, de auxiliar y de adorno; cuando con la admirable invencion de la imprenta, con la inmensa acumulacion de datos y de erudicion, con el gusto por las lenguas y clásica antigüedad que se despertó en este mismo siglo, y con el nacimiento del Protestantismo en el siglo XVI, sonó la hora de una de las disputas científicas mas vivas, mas ardientes é ilustradas, que registra en sus anales la historia literaria, los Teólogos de Salamanca no solo no son los últimos que se presentan á la liza en esa gran contienda, en que por parte de la heregía, que nació en Alemania, se pusieron en cuestion los mas grandes intereses de la fé, la autoridad de la Iglesia, y los verdaderos derechos de la razon, el órden moral, y la libertad, que es su base, el órden sobrenatural y sus armonías, y las relaciones que unen á la Iglesia, que milita en la tierra con la Iglesia que se purifica antes de entrar en el reino, donde no se conoce la mancha ni el pecado; los Teólogos de Salamanca sinceros defensores de la causa de la verdad, apologistas incansables de la sana doctrina, aparecen siempre en primera linea.

Francisco Vitoria, verdadero Sócrates de la Teologia española, sustituyendo a las *cañas largas* de los razonamientos mas sutiles que sólidos de que nos habla su discípulo Cano, las armas bien templadas de los razonamientos fundados en la doctrina de los Padres, de Sto. Tomás, inaugura una nueva época en la ciencia de los dogmas, espuestos por él con un nuevo método, en mejor órden, con una filosofia mas pro-

funda, con nueva copia de erudicion, y aunque no escribe por sí mismo, deja á cuenta de sus aventajados discipulos el encargo de que, como en otro tiempo Platon, muestren los frutos del árbol que plantó; y con efecto, Melchor Cano, el profundo talento de su cátedra en su obra de *Lugares Teológicos*, en el concepto de los sabios la primera en este ramo de la Ciencia Sagrada, despues del precioso commonitorio del Lirinense, pero acomodada á las necesidades de la época, y marcada con la señal del trascurso de once siglos, además de desconcertar el Protestantismo, mostró que si en punto á la capacidad del discípulo no era errada la apreciacion del maestro, los Teólogos de Salamanca sabian escribir obras, que sirvieran de norma, y que ninguno podria aventajar: Domingo de Soto abarcando con su mirada de águila todo el campo de la ciencia Teológica, y exponiendo sobre todo el tratado de *Justicia et jure* con aquella profundidad en la idea, abundancia de datos, y claridad de espresion que le distingue, ha servido de guia á los trabajos dogmáticos posteriores, de martillo para aplastar la heregía, ha merecido del mas sabio de los concilios una distincion que no se ha concedido á nadie, y ofrece un gran arsenal de donde se han provisto no solo los Moralistas, sino tambien los jurisconsultos y los modernos escritores de Derecho internacional. Y los sabios orientalistas de que ya se ha hecho mencion; Arias Montano trabajando la políglota de Amberes por encargo del fundador del Escorial; el respetable Fray Luis de Leon traduciendo al idioma sublime que está destinado para hablar con Dios, los secretos de la ciencia Teológica, anticipándose en esto á las obras teológico-apologéticas modernas casi tres siglos, y entonando himnos á Dios en la armoniosa lengua castellana, á imitacion de David; Maldonado esponiendo los Santos Evangelios con una profundidad y erudicion que le han dado la supremacia entre todos los comentadores; Toledo el *talento monstruo*, como le llamaba su maestro Soto, Catedrático de Filosofia á los 17 años, ornamento como el anterior de la Compañía de Jesus, autor de la apreciable *Suma casus conscientie*, de la Instruccion á los Sacerdotes, y otras varias; el profundo Canonista Martin Azpizcuela, el consultor del Papa, y Antonio Agustín, el sabio corrector del decreto de Graciano, y erudito anotador de los cuatro libros primeros de los decretales, y otros varios que podriamos citar, demuestran bien á las claras que la Teología de Salamanca comprendia todo el alcance de su esfera vastísima, que supo oponer hombres de gigantesca talla y de calmada sabiduria á los arrebatados soldados del error, y que Salamanca sola fuera bastante para aplastar el cuerpo formidable del Protestantismo con su poderosa armadura.

Si, Salamanca hirió de muerte al Protestantismo; en el terreno de la ciencia sus sábios le arrojaron el dardo, y en el de la decision y de la

autoridad los ilustres Obispos de la Iglesia española en su mayor parte educados en esta Escuela y acompañados de Teólogos de Salamanca, fueron los que mas contribuyeron á su condenacion en el mas sábio de los concilios, en el Santo Concilio de Trento: y al mencionar este nombre, que significa el acontecimiento mas notable del siglo XVI, no hay necesidad de referir detalladamente los importantes trabajos que elaboraron, las consultas difíciles que desempeñaron, los notables discursos que pronunciaron en la augusta asamblea los Teólogos, los Canonistas, los Prelados procedentes de Salamanca: pasaremos por alto las honrosas palabras que consagra Pallavicini al insigne Melchór Cano á quien llama el consultor universal, los trabajos de Pedro de Chaves sobre el *Matrimonio*, los de Pedro Soto sobre el Sacramento del órden, y sus disputas con el luterano Breccio, los enérgicos discursos de Guerrero el célebre Arzobispo de Granada, y el brillantísimo papel que desempeñó en el Concilio el Cardenal Pacheco; en prueba de que al nombre glorioso de Trento va unido el de Salamanca, y que el nombre de Salamanca brilla mas que el de ninguna otra Escuela en el Concilio, bastará decir que Domingo Soto le abrió, asistieron á él sesenta Varones insignes procedentes de Salamanca y despues de trabajar mas que ninguno en los decretos de *Reformatione*, el ultimo que habló fué Covarrubias.

Pasado el siglo XVI, que es el siglo de oro de la Teología salmantina, no se crea que han concluido sus glorias; enlazada la serie de los célebres Catedráticos de *prima* en esta Universidad desde los ya mencionados Vitoria, Cano y Domingo Soto por medio de los Medina, Sotomayor y Bañez con Herrera, el célebre competidor de Curiel, el siglo XVII continua la cadena de, pro de la Teología de Salamanca con los insignes Varones Francisco Suarez, el gran Teólogo de la Compañía de Jesus, Ledesma, el respetable moralista, Sanchez el autor del célebre tratado del Matrimonio, Zumel condecorado por Clemente VIII con el titulo de defensor de la fé, Aragon, cuyo acierto en la resolucion de las consultas que dirigió el R. Pontífice á la Universidad mereció que desde Roma dispensara á esta su bendicion; y Pedro Godoy, y el Cardenal Aguirre, y los salmanticenses, y otros varios prueban que en el siglo XVII se cultivaban con gloria los estudios en Salamanca, así como el solo nombre del Cardenal Goti, que como dice en sus obras no podia olvidar el Convento de S. Esteban, puede responder al mundo sabio lo que Salamanca valia en el siglo XVIII; y los sabios maestros del presente siglo, principalmente el P. M. F. Pascual Sanchez, cuya inmensa erudicion en todos los ramos no cesarán de admirar cuantos tuvieron la dicha de conocerle, pueden responder de como se estudiaba Teología en Salamanca hasta el momento de su estincion.

Tal es, aunque ligera y toscamente bosquejado, el cuadro magnífico de la Teología salmantina. Aunque entre tanta multitud de novísimas figuras podrá sospechar alguno que indefectiblemente había de caer algún borron, que en medio de tanta actividad intelectual sobre los asuntos mas delicados de nuestra fé y de nuestra religion no pudo menos de deslizarse algún error: cosa notable! la pureza de la fé nunca se eclipsó en la Escuela salmantina: porque si bien es cierto que uno de sus sabios doctores enseñó algunas proposiciones, que segun el juicio infalible de la Iglesia resultaron contrarias á la fé, además de haberse retractado el autor y reconocido sus errores, la caida del célebre Pedro de Osma no arrastró consigo prosélitos; no sirvió sino para poner de relieve la pureza de la fé salmantina, dándola nuevo brillo: fé viva que no podia quedar estéril, que no podia menos de producir ópimos frutos: además del Beato Rivera y los venerables, que sería largo referir, la Universidad de Salamanca tiene la gloria y la dulce satisfaccion de ver colocados en los altares á sus ilustres hijos S. Juan de Sahagun, Sto. Tomás de Villanueva, Sto. Toribio de Mogrovejo, S. Juan de la Cruz, y los reciénmente canonizados, S. Miguel de los Santos, S. Francisco Blanco y S. Pedro Bautista, y si fuera lícito contar entre ellos á una hija de adopcion por las relaciones de vida espiritual que tuvo con los doctores de esta Escuela, principalmente con Medina y Bañez, añadiríamos á Sta. Teresa de Jesus, la gran doctora de la Iglesia.

CATALOGO

DE LOS

Teólogos, Juristas ó Padres procedentes de la Universidad de Salamanca, que
asistieron al Concilio de Trento.

A.

1. Acuña y Avellaneda (D. Pedro de), natural de Aranda de Duero, fué Colegial mayor de S. Bartolomé de esta Ciudad, Licenciado en Leyes y Catedrático de Instituta, Oidor de Valladolid, del Consejo de las Órdenes, é Inquisidor.

Nombrado Obispo de Astorga, con cuyo carácter se dirigía á Trento, fué detenido en Francia por Francisco I; mas puesto en libertad, asistió á las sesiones celebradas en la segunda apertura del Concilio.

2. Aguirre (D. Francisco de), natural de Toledo, fué Colegial mayor del de Oviedo, Provisor del Arzobispo de Zaragoza, del Consejo de Nápoles, y Obispo de Crotona: asistió á la última apertura del Concilio, y murió en 1564.

3. Agustín (D. Antonio), natural de Zaragoza, estudió en Alcalá, Bolonia, Pádua y en esta Universidad, y siendo Auditor de la Rota romana, fué enviado por Julio III á Inglaterra á felicitar á Felipe II por su matrimonio con la Reina D.^a Maria: Obispo de Alife en Nápoles, y despues de Lérida, asistió á la tercera reunion del Concilio.

4. Álaba y Esquivel (D. Diego de), natural de Vitoria, fué Colegial mayor del de Oviedo y Catedrático de esta Universidad, del Consejo de D. Juan Tabera Arzobispo de Toledo, del hábito de Calatraba, del Consejo de las Órdenes y del de Castilla: Obispo de Astorga en 1543, asistió á la primera reunion del Concilio, en la que protestó contra la traslacion á Bolonia: fué Obispo de Ávila en 1548, y en el 59 de Córdoba, donde murió.

B.

5. Barros (Fr. Cristóbal de), Religioso Agustino del Convento de esta Ciudad, fué enviado al Concilio por el Papa Pio IV.

C.

6. Cano (Fr. Melchor), natural de Tarancon, de la Orden de Predicadores, estudió en esta de Salamanca, de la que fué Catedrático, y en Valladolid; tambien lo fué de la de Alcalá. Asistió al Concilio por acuerdo del Claustro de esta Universidad; fué Obispo de Canarias; pero se retiró del mundo, y volvió al Claustro, en el que fué provincial de su Orden.

7. Carranza (D. Fr. Bartolomé de), natural de Miranda en Navarra, hizo sus primeros estudios en Alcalá, y tomado el hábito de Santo Domingo, los continuó en S. Gregorio de Valladolid; fué Catedrático de esta Universidad, y Arzobispo de Toledo, con cuyo carácter asistió al Concilio, en el que fué aprobado su célebre Catecismo: murió en Roma en 1576.

8. Castro (Fr. Alfonso de), natural de Zamora, fué Religioso observante del Convento de esta Ciudad, y Colegial de S. Pedro y S. Pablo de Alcalá. Estubo en las dos primeras reuniones del Concilio, y murió en Bruselas siendo Arzobispo electo de Santiago.

9. Chaves (Fr. Diego de), tomó el hábito de Santo Domingo en el Convento de Trugillo, fué Catedrático de esta Universidad, Confesor del Príncipe D. Carlos, de la Reina D.^a Isabel de la Paz y de Felipe II. *El P. Remesal dice, que, al Maestro Fr. Diego de Chaves, que todos conocimos Confesor del Rey de España Felipe II, y que á la sazón era Catedrático de Durando en Salamanca, encomendó el Concilio la resolución de las materias de Matrimonio, que resolvió tan doctamente, que le oyó el Concilio dos dias, y definió su sentencia.*

10. Corrionero (D. Antonio), de Babilafuente, fué Colegial del mayor de Oviedo y Catedrático de esta Universidad, Canónigo Magistral de Zamora, y Obispo de Almería. Se halló en la tercera reunion del Concilio.

11. Covarrubias y Leiva (D. Antonio de), natural de Toledo, fué Colegial del de Oviedo de esta Ciudad, Oidor de Valladolid y Granada, y Consejero de Castilla, y últimamente Maestrescuela y Canónigo de Toledo, estuvo en la tercera reunion del Concilio.

12. Covarrubias y Leiva (D. Diego de), como el anterior natural de Toledo, Colegial de Oviedo, fué Catedrático de la Universidad, Oidor de granada, Arzobispo de Santo Domingo, Obispo de Ciudad-Rodrigo, de Segovia, Presidente de Castilla, y electo Obispo de Cuenca: asistió á la última reunion del Concilio.

D.

13. Delgado (D. Francisco), natural de Pun, fué Colegial mayor de S. Bartolomé y Catedrático de esta Universidad; Magistral de Sigüenza y Toledo, Obispo de Lugo, con cuyo carácter estuvo en la tercera apertura del Concilio, y trasladado á Jaen, murió en Baeza en 1566.

14. Diaz de Luco (D. Juan Bernal), cuyo nacimiento se disputan Sevilla y Luco, estudió en esta Universidad; fué Provisor del Obispo Cabeza de Vaca, Secretario del Arzobispo de Santiago, del Consejo de Indias, y Obispo de Calahorra en 1544, con cuyo carácter asistió á las dos primeras reuniones del Concilio, protestando, en la primera, contra la traslacion á Bolonia, y en la segunda, contra el decreto de suspension.

E.

15. Enriquez de Almansa (D. Diego), hijo del Marqués de Alcañices, fué Visitador de esta Universidad, y Obispo de Coria. Estuvo en la tercera apertura del Concilio, y en el provincial Compostelano.

F.

16. Fernandez de Temiño (D. Juan), natural de la Puente de Valdeviejo, fué Colegial del mayor de Oviedo, Catedrático de esta Universidad, Canónigo, Prior y Vicario general de Sevilla, y Obispo de Leon. Asistió á la segunda apertura del Concilio.

17. Fernandez (Fr. Pedro), del Convento de S. Estéban de esta Ciudad, fué al Concilio enviado por D. Juan III, Rey de Portugal.

18. Fonseca (D. Juan de), natural de Medina del Campo, fué Colegial en el de el Arzobispo de esta Ciudad, Obispo de Castelamare en Nápoles, asistiendo, como tal al Concilio en la primera y segunda reunion, en las que protestó contra la traslacion á Bolonia, y contra la suspension.

G.

19. Gallo (D. Gregorio), natural de Búrgos, fué Catedrático de esta Universidad, y asistió á la segunda reunion del Concilio, segun Sandoval y Panzano.

20. Gallo (Fr. Juan) natural de Búrgos, donde tomó el hábito de los frailes predicadores en el Convento de S. Pablo. Fué Catedrático de esta Universidad, y en la tercera apertura del Concilio, á que asistió, predicó el dia de Santo Tomás de Aquino 7 de Marzo de 1562.

21. Gallo (Fr. Pedro), Religioso Agustino del Convento de esta Ciudad, asistió al Concilio, segun refiere Dorado en el Compendio histórico de Salamanca.

22. Guerrero (D. Pedro), natural de Leza, fué Cologial mayor del de S. Bartolomé, Catedrático de esta Universidad, Canónigo de Cuenca, y Arzobispo de Granada. Estuvo en la segunda y tercera reunion del Concilio.

23. Guzman (Buenaventura), natural de Roa, fué Cologial mayor de S. Bartolomé de esta Ciudad, y del Consejo supremo de la Inquisicion. No se sabe en que época estuvo en el Concilio, pero se cree que fué en la tercera por lo que dice el Marqués de Alventos.

H.

24. Hernandez (Fr. Diego), natural de Sevilla, fué Catedrático de esta Universidad y Religioso del Orden de S. Francisco. El Emperador Carlos V le envió al Concilio por habérselo recomendado el P. Victoria con estas palabras: *mande V. M. procurar por un fraile que tomó aquí el hábito en S. Francisco de Salamanca, que se llama Fray Diego Hernandez, y se ha pasado á los Descalzos, que es uno da los mas doctos de España.*

25. Hurtado de Mendoza (D. Diego), hijo del Conde de Tendilla, nació en Granada donde hizo sus primeros estudios, que continuó despues en esta Universidad. Militó muchos años en los ejércitos del Emperador Carlos V, quien le hizo su embajador en Venecia, y con igual carácter le envió á la primera reunion del Concilio, y mas adelante á Roma, de donde volvió para ser Consejero de Estado.

L.

26. Leon (Fr. Jorge de), Religioso del Convento de S. Esteban de esta Ciudad, fué enviado al Concilio por D. Juan III Rey de Portugal.

27. Liermo (D. Juan de), natural de S. Martin de Liermo, fué Colegial mayor de Oviedo en ésta, y Catedrático de la Universidad, Canónigo de Búrgos, Obispo de Mondoñedo, y Arzobispo de Santiago. Asistió al Concilio segun Gil Gonzalez Dávila con otros individuos de su Colegio.

28. Lobera (Fr. Juan de), Religioso de la Orden de S. Francisco de esta Ciudad, se halló en la tercera reunion del Concilio.

M.

29. Maldonado (D. Fr. Pedro de), natural de esta Ciudad, tomó el hábito de S. Francisco en la misma, y fué Confesor de la Emperatriz D.^a Maria, Obispo de Mondoñedo, y como tal asistió á la tercera apertura del Concilio.

30. Malo (Martin), Colegial mayor de S. Ildefonso, asistió á la segunda convocatoria en compañía del Obispo de Oviedo.

31. Malvenda (Fr. Antonio de), natural de Búrgos, fué Religioso Benedictino, profeso de Monserrate, graduado en Bolonia, Abad del Monasterio de su patria, y del de esta Ciudad, estuvo en el Concilio segun consta del breve de Paulo III enviado al general de su Orden, con este motivo.

32. Mendoza y Bovadilla (D. Francisco), hijo de los Marqueses de Cañete, nació en Cuenca, fué Maestrescuela de esta Sta. Iglesia Catedral, Arcediano de Toledo, Obispo de Coria, Arzobispo de Búrgos, de Valencia, y Cardenal de la S. R. I. Asistió á la primera reunion del Concilio, y en la tercera mandó procurador.

33. Moya de Contreras (D. Acisclo), natural de los Pedroches, fué Colegial mayor de S. Bartolomé de esta Ciudad, é Inquisidor de Aragon; Obispo de Vich, asistió á la tercera apertura del Concilio, siendo despues trasladado á Valencia.

34. Muñatones (D. Fr. Juan de), nació en Briviesca, fué Religioso Agustino en esta Ciudad, Provincial de su Orden, Predicador de Carlos V, Confesor de las Infantas D.^a Maria y D.^a Juana, Maestro del Principe D. Carlos, y Obispo de Segorbe, concurrió á la tercera reunion del Concilio.

P.

35. Pacheco (D. Pedro), hijo de los Condes de la Puebla de Montalvan, fué Camarero de Adriano VI, Dean de Santiago, Reformador de esta Universidad, presentado para la mitra de Mondoñedo, trasladado á Ciudad-Rodrigo, Pamplona y Jaen, asistió á la apertura del Concilio, y fué creado Cardenal por Julio III; protestó contra la traslacion á Bolonia. Posteriormente fué nombrado Virey de Nápoles, Obispo de Albano y de Sigüenza.

36. Perez de Arteaga (D. Martin), natural de Villafranca en Vizcaya, fué Colegial mayor de Oviedo en esta Ciudad, é Inquisidor de Valencia y Llerena; asistió al Concilio, segun Guerrero; pero no se sabe en que época.

37. Perez de Ayala (D. Martin), natural de Segura de la Sierra, estudió en Alcalá, Toledo, Granada y en esta Universidad, tomó el hábito de Santiago, y fué enviado á la primera reunion del Concilio por el Emperador; fué Obispo de Guadix, Segovia y Arzobispo de Valencia.

38. Ponce de Leon (D. Pedro), de la casa de los Marqueses de Priego, nació en Córdoba, estudió, y se graduó en esta Universidad, fué Inquisidor, Obispo de Ciudad-Rodrigo, y de Plasencia. Asistió á la segunda apertura, en la que protestó contra el decreto de suspension.

Q.

39. Quiñones (D. Juan de), natural de Leon, fué Maestrescuela de esta Sta. Iglesia Catedral, y nombrado Obispo de Calahorra; se halló en la tercera apertura del Concilio, y murió en 12 de Setiembre de 1576.

R.

40. Ramirez Sedeño (D. Diego), natural de Villaescusa de Haro, fué Doctor en Leyes y Cánones por esta Universidad, de la que fué Rector, obtuvo canongías en Leon y Cuenca, la Tesorería de Tuy, que permutó por una canongía de Toledo, en donde fué Inquisidor, y como Obispo de Pamplona asistió á la tercera apertura del Concilio.

41. Regla (Fr. Juan), natural de Hecho, estudió en Zaragoza y en esta Universidad, y habiendo tomado en la primera el hábito de San Gerónimo, le mandó el Emperador asistir á la segunda reunion del Concilio. Fué Prior de Sta. Engracia en Zaragoza, Confesor de Cárlos V, su albacea, Prior del Convento de Madrid, y Confesor de Felipe II.

S.

42. Sanchez (Francisco), Decano de la Facultad de Teología de esta Universidad, y Canónigo de esta Catedral, acompañó en la tercera apertura á su Obispo D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

43. Sancho (Francisco) natural de Morella, fué Colegial mayor de S. Bartolomé, Catedrático, Canónigo, é Inquisidor en esta Ciudad, y enviado al Concilio, como Procurador, primero, por D. Fernando Valdés, Arzobispo de Sevilla, y despues, por el Arzobispo de Sacer D. Salvador Alejo Alepuz. Murió en 1577 siendo Obispo de Segorbe.

44. San Millan (D. Juan de), natural de Barrionuevo en la Rioja, fué Colegial mayor de S. Bartolomé, y regentó una Cátedra en esta Universidad. Asistió á la segunda apertura del Concilio, siendo Obispo de Tuy, en la que protestó contra la suspension. A la tercera envió Procurador, y últimamente le nombraron Obispo de Leon.

45. Santa Maria (Fr. Gabriel de), Trinitario Calzado, representó en el Concilio á D. Rodrigo de Mendoza y D. Pedro de Castro, Obispos de esta Diócesis.

46. Santolis (Fr. Cristóbal de), natural de Búrgos, donde tomó el hábito de S. Agustin, y fué Prior de su Convento; estando en este de Salamanca fué mandado al Concilio, en donde predicó en la dominica tercera de cuaresma.

47. Sarmiento de Mendoza (D. Francisco), natural de Búrgos, fué Catedrático de esta Universidad, Cura de la Puebla de Montalvan, Auditor de la Rota, y Obispo de Astorga. Asistió al Concilio, pero sin poderse fijar en que época.

48. Sarmiento de Sotomayor (D. Diego), de la casa de los Condes de Gondomar, nació en Galicia, fué Colegial mayor del de S. Salvador de Oviedo de esta Ciudad, Inquisidor de Barcelona, y Comisario general de todo el Reino, Obispo de Astorga, y con este título asistió á la tercera apertura del Concilio.

49. Soria de Velasco (D. Martin), natural de Búrgos, fué Colegial de el de Oviedo, y Catedrático de esta Universidad, Oidor de la Chancillería de Granada, Valladolid, y enviado por el Emperador Cárlos V á protestar á Bolonia contra la traslacion del Concilio.

50. Soto (Fr. Domingo de), natural de Segovia, hizo sus primeros estudios en Alcalá, donde tuvo por Maestro á Sto. Tomás de Villanueva, y habiendo pasado á continuarlos á París, regresó despues á Alcalá, en cuya Universidad fué Catedrático, y Colegial mayor de S. Ildefonso. A los treinta años tomó el hábito de la Orden de Predicadores en S. Pablo de Búrgos, y allí enseñó Filosofía y Teología hasta que ganó la Cátedra de Vísperas en esta Universidad. Carlos V le envió al Concilio en la primera apertura, y despues de la primera suspension le llamó á Alemania haciéndole su Confesor; pero renunció este cargo, para volver á esta Universidad, la que le dió la Cátedra de prima de Teología, y finalmente fué Prior del Convento de S. Esteban.

51. Soto (Fr. Pedro de), natural de Córdoba, tomó el hábito de Sto. Domingo en el Convento de esta Ciudad, y fué Confesor de Carlos V. El Cardenal Oton de Truchses, Obispo de Ausburgo le escogió para enseñar Teología en la Universidad de Dilinga, y Felipe II le llamó á Inglaterra para restablecer la religion católica en la de Oxford. Retirado al Convento de Talavera, que le hizo su Prior, y nombrado despues Vicario provincial, le envió Pio IV á la última reunion del Concilio, y murió allí el 20 de Abril de 1563.

52. Surdiel (Gerónimo), fué Colegial mayor del de Oviedo de esta Ciudad, y despues Obispo de Ciudad-Rodrigo, cuya mitra renunció por tomar el hábito de S. Gerónimo. Asistió al Concilio, segun refieren Gonzalez Dávila y el Marqués de Alventos.

T.

53. Toro (D. Francisco de), natural de Pedroso, fué Colegial mayor de S. Bartolomé, y Canónigo Magistral de Granada, con cuyo Arzobispo asistió á la segunda congregacion del Concilio.

54. Tricio de Arenzana (D. Fernando), natural de este pueblo, fué Colegial mayor de S. Salvador de Oviedo, Catedrático de esta Universidad, Canónigo Magistral de Coria, y enviado, como Doctor Teólogo á la tercera apertura del Concilio por Felipe II.

Nombrado despues Obispo de Orense asistió al Concilio provincial Compostelano, y trasladado á esta diócesis murió en 1578.

U.

55. Urries (Fr. Felipe de), natural de Jaca, tomó en Oviedo el hábito de Sto. Domingo, estudió en Toro y en esta Universidad, y enseñó Filosofía y Teología en S. Gregorio de Valladolid. Todos los

escritores, que de él se ocupan, aseguran que asistió al Concilio como Procurador del Obispo de Urgel. Después fué Prior del Convento de Ávila, y primer Obispo de Barbastro, donde murió en 18 de Junio de 1585.

V.

56. Vaquer (D. Pedro), natural de Jaca, fué Colegial del mayor de Oviedo, Provisor en esta Ciudad, Inquisidor de Toledo, Regente del Consejo de Aragon, Obispo de Alguer en Cerdeña en 1541, y asistió á la segunda reunion del Concilio.

57. Vazquez Menchaca (Fernando), natural de Valladolid, fué Colegial mayor del Arzobispo, y Catedrático de esta Universidad, Alcalde de la Ciudad de Sevilla, y Consejero de Hacienda, fué enviado á la tercera reunion del Concilio. Murió, siendo Doctoral en Sevilla, en 1569.

58. Vega (Fr. Andrés de), natural de Segovia, estudió en esta Universidad, de la que fué Catedrático, y tomó el hábito de los frailes menores en el Convento de S. Francisco. Estuvo en la primera reunion del Concilio, donde predicó el miércoles de ceniza 23 de Febrero de 1547.

59. Velosillo (Fernando de), natural de Ayllon, fué Colegial mayor del Arzobispo, y Catedrático en esta Universidad, en Sigüenza Canonigo Magistral, y enviado, como Doctor teólogo á la tercera apertura del Concilio, por Felipe II, quien en 1566 le presentó para el Obispado de Lugo.

Z.

60. Zúñiga y Avellaneda (D. Gaspar de), hijo del Conde de Miranda, fué Catedrático de esta Universidad, Abad de Castro en la Iglesia de Búrgos, y de S. Isidro de Leon. Nombrado Obispo de Segovia en 1550, concurrió á la segunda apertura del Concilio, y trasladado á Santiago en 1558 celebró el Concilio provincial Compostelano.

NOTA. Tambien se cree que pertenecieron á esta Universidad, aunque no podemos asegurarlo, los siguientes: D. Antonio del Aguila, natural de Ciudad-Rodrigo; Fr. Diego Janes, Religioso del Orden de Sto. Domingo, compañero de Fr. Melchor Cano, y con quien estuvo en la segunda reunion del Concilio; D. Antonio Solís, natural de Se-

govia y Catedrático de esta Universidad, á quien Colmenares cuenta entre los que asistieron á aquella augusta asamblea; D. Antonio Ulloa, Teólogo de la órden de S. Francisco, y compañero en el Concilio de Fr. Alfonso de Castro, y últimamente el Cantor Pedro Martínez, natural de esta Ciudad de Salamanca.

BIOGRAFÍAS

DE S. PEDRO BAUTISTA, S. FRANCISCO BLANCO Y S. MIGUEL DE LOS SANTOS,
HIJOS DE ESTA ESCUELA.

Quisiéramos que este Anuario comprendiese las biografías de todos los que, procedentes de esta Universidad, se veneran en nuestros altares; pero sus estrechos limites no nos permiten, por este año, dar cabida mas que á las de los espresados, sin mas razones, por nuestra parte, que la de ser todabia muy poco conocidas, y principalmente la de haberse verificado su canonizacion en Junio último pasado, por nuestro Smo. y bondadoso Padre el Papa Pio IX, con la asistencia de mas de doscientos Prelados de todos los paises, y con una solemnidad que no ha podido menos de llamar la atencion de todo el orbe.

San Pedro Bautista, nació en el lugar de San Esteban de la provincia y diócesis de Avila, como á la mitad del siglo XVI de la era Cristiana. Fueron sus padres, segun el testimonio de algunos historiadores, Pedro y Maria Blazquez, mas distinguidos por su honradez y virtudes cristianas, que por su posicion y fortuna, aun cuando no carecian de lo indispensable para atender á sus necesidades y á la educacion de su familia.

Desde sus primeros dias se vieron en él marcadas señales del dulce y paciente caracter, con que el Señor le habia adornado, y una aficion la mas decidida y constante á los ejercicios de devocion y piedad cristianas.

Recibida la instruccion primaria, pasó á Oro-pesa y Avila á estudiar la lengua latina y la música de canto llano y figurado, y se ocupó

de tal manera en una y otra, que no concedía mas tregua á su libertad que la indispensable para su alimento y descanso.

Concluidos estos estudios, fué trasladado, por disposicion de sus padres, á la Universidad de Salamanca, en la que cursó los años de Artes y algunos de Sagrada Teología, y merced á sus celosos y entendidos Profesores, á su aplicacion y talento, y á las prendas físicas y morales con que Dios le habia enriquecido, no pudo menos de llamar la atencion de sus maestros y condiscípulos, y hacerse entre estos como uno de los mas simpáticos y respetables.

Llamado por Dios al Claustro y con el beneplácito de sus padres, tomó el hábito de San Francisco en uno de los conventos de la provincia de S. José, como á la edad de veinte y dos años poco mas ó menos, profesando al año siguiente con el nombre de Pedro Bautista; y obligado por sus superiores á continuar y completar su carrera, disminuyó cuanto pudo las horas del descanso, para no omitir las que destinaba á la oracion, á la meditacion y á las mortificaciones y penitencias, que eran los objetos mas interesantes de su corazon abrasado en el amor de Dios.

Fueron tan rápidos los progresos que hizo en la ciencia y en la virtud, que los Religiosos suplicaron al Prelado, le autorizase para recibir las sagradas Ordenes, y hecho Presbítero, se le habilitase para el ejercicio de la predicacion.

Explicó Artes en el Convento de Peñaranda, y cuando iba á leer Teología, fué nombrado Guardian del de Mérida, cuyo cargo desempeñó satisfactoriamente, hasta que pasó á Filipinas en compañía de otros religiosos de su órden, á fin de predicar en aquellas islas á Jesucristo y con él la verdadera civilizacion, que eran sus únicas aspiraciones.

Tan pronto como llegó á Nueva-España, comenzó á ejercer su ministerio con el mejor resultado para la Iglesia, y para los habitantes de los puntos por donde pasaba. No fueron menos lisonjeros los frutos que recogió en Méjico, á donde pasó despues, y fué recibido con las mayores muestras de aprecio.

Desde esta Ciudad se dirigió á pie y descalzo á Michoacan, llevando la paz y ventura á millares de almas. Entre las escursiones que hizo por este territorio, fué una, la del habitado por los chichimecos, gente bárbara y feroz, donde no solamente se le negaba lo necesario, sino que le hicieron sufrir tormentos tan terribles, que sus hermanos llegaron á dudar de su existencia.

Regresó á Filipinas con el cargo de comisario y Prelado para visitar los conventos de aquellas islas, y presidir á la vez, el capítulo que habia de celebrarse en Manila. El ejercicio tan acertado que por espacio de seis años, hizo de su ministerio en este punto, le dió á conocer aun entre los hombres mas importantes, como uno de los mas distin-

guidos por su saber y prudencia: de aquí, que en ningún negocio grave se le dejó de consultar, ni por D. Fray Domingo de Salazar, primer Arzobispo de Filipinas, ni por el Gobernador de las mismas Islas.

Fué electo Custodio de la de San Gregorio, por unanimidad, cuyo cargo renunció, así como el de Guardian del Convento de San Francisco, para el que fué elegido despues; y á pesar de sus instancias no le fué admitida su renuncia.

Penetrado el Gobernador de Filipinas de la santidad, prudencia, singular discrecion, y demás prendas recomendables que adornaban á Fr. Pedro Bautista, y en vista de la necesidad, que tenia de hacer un arreglo definitivo con el Emperador del Japon, que á la sazón era Taicozama, hombre de baja esfera, no menos temible por su poder, que por su sagacidad y perversas intenciones, interesó la conciencia de Fr. Pedro, para que aceptase este tan importante como honroso cargo, y que por la gravedad del asunto, solo él podia llevarlo al término mas ventajoso, segun parecer de aquel y el de las personas mas notables. No pudiendo resistir su humildad á tan pederosas razones, aceptó los poderes que se le confiaron, y partió para aquel imperio.

Desempeñó tan acertadamente esta mision, que no solamente logró lo que el Gobernador se proponia; sino que, captando la voluntad del Emperador, le concedió á él y á los demás hermanos que le acompañaban, la libertad de dar á conocer en el imperio la religion del Crucificado, ofreciéndoles cuantos recursos les fueran necesarios.

Colocados en Meaco, una de las ciudades mas distinguidas en aquel país, por el número de sus habitantes, como tambien por los ricos y suntuosos edificios que poseía; se dedicó con el mayor celo á llenar todos los deberes de su apostólica mision, ocupándose á la vez en el estudio de la lengua de aquellos pueblos, sin olvidarse del mas riguroso cumplimiento de su regla y del ejercicio de una caridad para con los pobres y enfermos, desconocida hasta entonces entre estos.

Bien pronto hizo los mayores progresos en aquel imperio, pues tanta fué la multitud de personas de todas edades, sexos y condiciones que abrazaron el Cristianismo, que recelosos los Bonzos ó sacerdotes de los dioses falsos, de que iba á quedar sin prosélitos su repugnante y asqueroso culto, inspiraron en el ánimo del Emperador, los mas infundados temores de la pérdida de sus dominios.

A pesar de los bienes espirituales, morales y sociales que proporcionaron estos misioneros en Meaco, Nangasaqui y otros puntos, estableciendo escuelas, hospitales, predicando y ejerciendo las virtudes cristianas, eran tales los esfuerzos que los sacerdotes del falso culto hacian para acabar con el Catolicismo, que el Emperador creyó llegada

la necesidad de decretar el esterminio y la muerte de todos los Cristianos.

Dado el decreto por el Emperador, fué puesto en la cárcel de Meaco Fr. Pedro Bautista, y leida la horrible sentencia, que oyó con la mayor alegría, y por la que daba infinitas gracias á Dios, que le proporcionaba por este medio la corona del martirio, fué conducido, con otros compañeros, á Nangasaqui, lugar destinado al suplicio, sufriendo por todos los pueblos del tránsito los mayores desprecios y los mas duros tormentos.

Enclavado en una Cruz en medio de los veinte y cinco mártires restantes, á quienes confortaba en la fé, y despues de haber presenciado la muerte de todos ellos, fué traspasado su pecho por una lanza y dejó de existir en el dia 5 de Febrero de 1597.

No queremos pasar en silencio, por la gloria que de ello cabe á esta Universidad, lo que dice en su historia de las Islas del Archipiélago, Fr. Marcelo de Rivadeneira, compañero de nuestro santo en el Japon, de quien hemos tomado los datos de todo lo que llevamos referido, y que acredita mas y mas que San Pedro Bautista, no solamente ha sido un hijo de esta Escuela, sino uno de los mas distinguidos.

«Fué tan aventajado en la ciencia, que aun estando en el Japon,» «tomaba por entretenimiento y recreo en los trabajos de la mision, sus-» «citar disputas escolásticas, en las que mostraba podia ser maestro de» «los que lo eran, por estar muy fundado en las artes y materias de» «Teología que oyó antes de ser fraile en Salamanca.»

Ni tampoco queremos omitir el juicio que, añade el mismo historiador, formó de nuestro Santo el muy docto D. Fr. Miguel de Benavides, primer Obispo de Cagayan ó de Nueva Segovia, y que manifestó en Méjico delante de muchos Religiosos, ocho dias antes de recibirse la nueva del martirio. «Si me fuere remitido, *decia*, la elecion del sumo» «Pontífice, sin duda ninguna elegiria á este bendito varon, por concurrir» «en él las calidades necesarias para tan alta dignidad.

Tan celestiales dones, elevado saber, y virtudes tan esclarecidas como las de Fr. Pedro Bautista, no pudieron permanecer en la oscuridad ni en el olvido, y por esto la Santidad de Urbano VIII, se creyó agradablemente obligado á hacer su solemne beatificacion, así como la de sus veinte y cinco compañeros, en los dias 14 y 15 de Setiembre de 1627. Su canonizacion se verificó en el dia 8 de Junio del presente año de 1862, por nuestro Smo. Padre el Papa Pio IX, que tan felizmente gobierna la Iglesia.

San Francisco Blanco, nació en el año de 1569 en Pereiro, partido de Monte-rey, provincia y obispado de Orense, hijo de padres nobles y de poca fortuna,

Despues de haber recibido la instruccion primaria, le enviaron sus

padres á Monte-rey á estudiar latinidad, bajo la direccion de los padres de la Compañía de Jesus, que habia en aquel Colegio; y concluidos estos estudios, pasó por disposicion de aquellos á Salamanca, para oír Artes.

Segun el testimonio de Fr. Marcelo de Rivadeneira, en la historia ya citada, de quien tomamos así mismo los datos de la biografía de este Santo, pudo permanecer poco tiempo en esta Universidad; pero por el contesto de lo que mas adelante refiere el mismo y que no dejaremos de consignar, debió ser el bastante para completar la mayor parte de las materias que abrazaba en aquella época este Estudio.

El bello carácter y las virtudes de que estaba adornado, le hicieron tan amable entre los que le conocian, que todos aspiraban á su trato y mas estrecha amistad, á pesar de la tendencia que habia en él á la soledad y el retiro.

No queriendo resistir, sino correspondiendo fielmente á la vocacion divina, pidió, prévia licencia de sus padres, el hábito de la Religion de S. Francisco, cuya gracia le fué otorgada por el muy benemérito padre Fr. Francisco Alderete, Provincial á la sazón de la de Santiago y definidor general de la Orden.

Recibió el santo hábito é hizo su noviciado en el Convento de Villalpando, donde se hallaba el referido padre Rivadeneira, quien conocidos los felices dones con que Dios habia enriquecido su alma, su pronta obediencia, modestia, mortificacion y diligente caridad con que servia á los Religiosos, se gloriaba el haberse grangeado por su particular hermano y espiritual amigo, pues era grande el interés y ganancia que le resultaban de sus oraciones, segun palabras del citado Rivadeneira.

Hecha su profesion solemne, regresó á Salamanca al Convento de S. Antonio de la misma Orden, y habiendo padecido una grave enfermedad de la que se le siguieron unas pertinaces quartanas, fué trasladado al de Pontevedra, donde recobró milagrosamente su salud.

Deseoso de prestar sus servicios en favor de la Religion, donde quiera que fuesen necesarios, y prévio el permiso de sus superiores, pasó á Sevilla á fin de reunirse á la mision que se estaba formando, y en la que tomaba parte el padre Rivadeneira, destinada á predicar el Evangelio en América, China y Japon. Durante su permanencia en aquella ciudad, Sanlucar y Cadiz, se dedicó, con la mayor solicitud y cariño á la asistencia de sus hermanos enfermos, sin olvidar la oracion y el mas escrupuloso cumplimiento de su regla y constituciones.

Luego que la mision se dió á la vela, y durante su navegacion, se hizo conocer por sus virtudes entre los demás hermanos, y con especialidad de Fr. Martin de la Ascension, como uno de los mas apreciables y distinguidos, y habiendo arribado á Méjico, fué dedicado de nuevo al

estudio, bajo la Direccion de Fr. Martin, para recibir allí todas las órdenes, incluso el Presbiterado. Verificado esto, pasó á las Filipinas en donde acabó de oír el curso de Artes y dos años mas de Teología, de cuyo conteso, y por el corto tiempo que pudo permanecer en Méjico, indispensable á la vez para prepararse á recibir las órdenes, deducimos que S. Francisco Blanco, no hizo sino completar el estudio de aquellas materias de Artes, que suspendió en Salamanca, ó lo que es lo mismo, las que podian abrazar, lo mas, un solo año.

Destinado Fr. Martin de la Ascension á la mision del Japon, y por ausencia del que habia de acompañarle, fué nombrado, en reemplazo de éste, Fr. Francisco Blanco con sirgular contento de ambos, y debido á su elevado talento y asidua aplicacion, llegó á Nangasaqui tan aprobechado en la lengua del pais, que causó admiracion á los Religiosos que se hallaban en aquel punto, así como tambien los dejó no solamente edificados, sino aficionados á él por su ejemplar vida y estraordinarias virtudes.

Pasados algunos dias, partió con Fr. Martin á Meaco, para presentarle y prestar su obediencia al Comisario Fr. Pedro Bautista, quien le dedicó á la predicacion del Evangelio en los pueblos inmediatos y á la asistencia de los hospitales, cuyos cargos desempeñó con tanta solicitud, caridad y acierto, que bien pronto se hizo admirar de todos.

Cinco meses ejerció tan interesante como saludable ministerio, hasta que fué puesto preso por el decreto del Emperador Taicozama, para sufrir la muerte á que éste le habia condenado, como á los demás hermanos, sin otro motivo que el de haber predicado á Jesucristo, y haber llevado á los habitantes de aquel pais la ilustracion de que carecian, y con ella la verdadera dicha.

Fué conducido con los demás hermanos, presos en Meaco, á Nangasaqui, lugar del suplicio, y enclavado en una Cruz despues de dar gracias á Dios por el favor que le concedia, y encomendarle su espiritu, atravesado su pecho por una lanza, dejó de existir en el dia 5 de Febrero de 1597.

Tuvo lugar su beatificacion en los dias 14 y 15 de Setiembre de 1627, por la Santidad de Urbano VIII, y su solemne canonizacion por nuestro Smo. padre el Papa Pio IX, en el dia 8 de Junio del presente año de 1862.

Miguel Gerónimo José Argemir, hoy S. Miguel de los Santos, llamado por escelencia el *Eztático*, nació en la Ciudad de Vich, principado de Cataluña, el dia 29 de Setiembre de 1591 de la era Cristiana.

Fueron sus padres Enrique y Monserrata Margarita Mixana, personas no menos reconocidas por su nacimiento y consideraciones sociales, que por la ortodoxia de sus principios, y esclarecidas virtudes. Celosos

por la educacion de Miguel y de los demás hijos, encomendaron la instruccion primaria, que recibieron en su misma casa, á un Profesor reconocidamente aco para formar el tierno corazon de los niños, é in fundir en ellos el amor á la virtud y la aficion al estudio y al trabajo.

El Señor bendecia estas paternales disposiciones, especialmente en Miguel, pues aun en su tierna infancia se bislumbraban ya marcadas señales de la gran virtud, á que algun dia habia de ser elevado.

No contaba seis años, cuando sintió un fuerte impulso de retirarse á la soledad del desierto; y separándose del ruido del mundo, se dirigió á la sierra de Monseni, donde sin intermision meditaba sobre la pasion y muerte de nuestro soberano Maestro, y sobre los innumerables beneficios que de ella habiamos recibido. Vuelto por su padre á la ciudad y dedicado al estudio de la lengua latina, en la que en breve tiempo hizo los mas rápidos progresos, no se olvidó jamás de la oracion; sino que enfervorizando mas y mas su espíritu, redoblaba sus ásperas mortificaciones y austeras penitencias, repartiendo, siempre que podia, su pan con los pobres, y con sus condiscipulos los frutos que adquiria con el esmerado ejercicio de sus talentos y la práctica de las virtudes cristianas.

Muertos sus padres, y como á la edad de doce años, partió para Barcelona con el objeto de entrar Religioso en uno de los conventos de aquella Capital, ya que no habia podido satisfacer esta necesidad de su vocacion en el pueblo de su naturaleza. Admitido en el de la Sma. Trinidad, de padres Calzados, y pasados dos años, fué enviado al de San Lamberto, media legua de Zaragoza, y á los diez y seis, cumplido su noviciado, hizo en ésta su profesion solemne en el dia 30 de Setiembre de 1607.

Deseoso de una vida mas austera, á la que se creia llamado, tomando consejo de sus hermanos de hábito y ayudado por ellos, pasó al siguiente año á los Descalzos de la misma Orden. Recibió el hábito de estos en el Convento de Pamplona, con el nombre de Miguel de los Santos, y trasladado despues al de Madrid, donde hizo su segundo noviciado, profesó en el de Alcalá de Henares á 29 de Enero de 1609.

Por disposicion de sus prelados fué despues al Convento de la Solana, en el Campo de Montiel, al de Sevilla, al Colegio de Baeza; donde oyó Artes, y al de Salamanca para completar los estudios de su carrera. Cursó los años de Sagrada Teología en esta célebre Universidad, y concluidos estos, le trasladaron de nuevo á Baeza. Fué ordenado de Presbítero y nombrado despues Vicario de el referido Colegio de Baeza, confesor y predicador, y últimamente, por acuerdo del Definitorio general celebrado en Madrid en 27 de Mayo de 1622, fué electo Ministro del Convento de Valladolid, cuyo cargo desempeñó con admiracion de la

Orden, hasta el día 10 de Abril de 1625, en que ocurrió su dichosa muerte en medio de un general desconsuelo.

Si en los cortos días de su vida seglar fué dechado de virtudes, todo el tiempo que vivió en la Orden hasta su muerte, resplandecieron éstas en él de tal manera, que en todos los puntos de que hemos hecho mérito y en otros, que por la brevedad omitimos, dejó los mas profundos y gloriosos vestigios y los recuerdos mas gratos.

No queremos pasar en silencio los sucesos mas notables que, durante su permanencia en esta Ciudad, se verificaron, y que acreditan entre los innumerables de su vida, á la par de los inefables dones con que Dios enriqueció su dichosa alma, y su eficaz correspondencia, la gloria de haber sido uno de los muchos y distinguidos hijos de esta Escuela.

El testimonio de esta verdad, como todo lo que llevamos referido, está tomado del Compendio histórico de la vida, virtudes y milagros del Beato Miguel de los Santos, publicado en Roma en 1779, escrito por Fr. Nicolás de la Virgen, Trinitario Descalzo, postulador de la causa de su beatificación, y dedicado á la santidad de Pio VI.

«Estudiando en esta Universidad asistia á la Cátedra, que desempeñaba el muy célebre y R. P. M. Fr. Agustín Antolinez, Catedrático de Prima de Teología de la misma, y honra de la Orden Agustiniána, y esplicando un día al numeroso concurso, que de regulares y seculares, se componia su aula, acerca de la gracia del alma de Cristo y de lo mucho que el hombre le debe por el derramamiento de su sangre, acometió á Fr. Miguel un raptó tan encendido de amor divino, que dió tres vuelos, y se elevó cuatro palmos sobre las cabezas de los circunstantes, permaneciendo en este estado por espacio de media hora, con sorpresa y asombro del Maestro y de todos sus condiscípulos.»

Esta inequívoca señal de su santidad y las distinguidas pruebas que daba de su talento y aplicacion, obligaron al Maestro Antolinez, uno de los oráculos en esta poblacion, Obispo despues de Ciudad-Rodrigo, y mas tarde Arzobispo de Santiago, á consultarle en muchos puntos de la ciencia sagrada.

«Siendo todavia corista y estudiante de Teología, llegó el tiempo del Carnaval, y con este la licencia que desdice de los pueblos verdaderamente cristianos, y los excesos consiguientes á la misma. Abrasado de aquel celo por la salvacion de las almas, que desde su infancia ardia en su pecho, impetró por uno de sus hermanos el competente permiso, para recorrer en traje de penitente las calles de la poblacion y reprimir por este medio tan repugnantes abusos. Obtenido del Prelado el permiso, salió del Convento con cuatro Religiosos mas en la forma proyectada, y levantando uno de ellos una grande efigie de Cristo crucifi-

cado, se dirigieron con la mayor modestia á una de las plazas en que reinaba mas el desórden y la gritería. En vista de tan penitente espectáculo y del sentido y elocuente discurso que pronunció uno de los Religiosos, sobre los males que nos acarrea el abuso de las diversiones, no pudieron menos de conmoverse todos los circunstantes. Arrebatado Fr. Miguel del amor divino se elevó estasiado, y marchando por los aires como cuarenta pasos hasta abrazarse con la gran efigie de Jesucristo que llevaban, permaneció en este estado por espacio de tres minutos, con tal sorpresa y admiracion de todos, que no pudieron menos de postrarse en tierra bañados sus corazones de dolor, y en lágrimas sus ojos.

No menos maravilloso fué, lo que el Señor obró con Fr. Miguel á instancia de sus ruegos en el Convento de esta Ciudad. Ocupado con otro compañero en uno de los oficios mas humildes, fué denunciado por este al Superior, para que le obligase á mitigar los rigores de sus penitencias, pues habia observado que los brazos no eran, sino una carnicería. Llamado por el Prelado, le mandó desnudase sus brazos en presencia de su denunciador, y uno y otro quedaron sorprendidos al verlos enteramente sanos, sin el menor vestigio de herida y hasta con su natural colorido.»

A pesar de haber llegado Fr. Miguel de los Santos á un altísimo grado de contemplacion, que estaba continuamente enagenado y absorto en Dios, ponía el mayor esmero en llenar cumplidamente sus deberes como estudiante, como religioso y como Prelado, y se hacia, como otro Apostol, todo para todos.

Tanta fué la fama de su saber y prudencia, que diariamente acudían á él, durante el tiempo que vivió en Valladolid hasta su muerte, para pedirle consejos sobre los negocios mas árduos de sus respectivos cargos, no solo nuestro célebre Maestro Antolinez, sino el mismo Regente de la Audiencia, el Cardenal Duque de Lerma y muchas otras personas no menos distinguidas.

Despues de la muerte de S. Miguel de los Santos obró el Señor varios milagros en confirmacion de sus virtudes, y pasados algunos años, habiendo de trasladarse su cuerpo á la Iglesia del nuevo Convento de su Orden, lo hallaron incorrupto, y tan flexible como en el mismo instante de su fallecimiento. Fué beatificado por la santidad de Pio VI en el dia 2 de Mayo de 1779, y en el dia 8 de Junio del presente año de 1862, fué canonizado por nuestro Smo. Padre el Papa Pio IX, que felizmente rige la Iglesia.

PEDRO CIRUELO.



Te Darocae cretum docuit salmantica foelix
Hinc sola se jactat utraque laeta viro.....
Provida quid possint naturae jura latentis
Dum sileat Petrus quis docuisse potest?

No parecerán exagerados los elogios que tributaba en los anteriores versos Pedro de Lerma, insigne Catedrático complutense, sábio filósofo y eminente poeta á Pedro Ciruelo, uno de los varones de mas indisputable mérito que ha producido esta memorable Universidad—si se recuerda el estenso catálogo de las obras del profundo y universal ingenio, que con tan señalada honra de la civilizacion española, ilustró las universidades de París y Alcalá, en las cuales fué preclaro Maestro.

Pedro Ciruelo estudió en las aulas de la Universidad de Salamanca diez años con tan singular aplicacion, que entre otros raros conocimientos, adquirió el caudal de doctrina y erudicion en las Matemáticas y Astrología que fué el asombro de la Sorbona, en donde, como él dice en uno de los prólogos de sus obras (cursus mathematic. artium) casi completamente ignoraban las ciencias exactas. Buena y terminante prueba dió de ser superior en estas materias á todos sus contemporáneos con la edicion de obras tales, que en el XVI siglo no se publicó ninguna que las igualase.

Otro tanto puede asegurarse hoy respecto de la ilustracion de Ciruelo, en las lenguas hebráica y caldeo-rabinica y en la ciencia de la biblica interpretacion, á juzgar por el mérito que relativamente á su siglo realza el precioso Códice conservado entre los impresos de la Biblioteca de esta Universidad, del cual por vez primera, se dará noticia en estos breves y desaliñados apuntes.

Ya nuestro erúdito compatriota Rodriguez de Castro, en su Biblioteca Rabinica (pag. 599) habia anunciado á Pedro Ciruelo como traductor del testo hebráico, dando cuenta del Códice existente en el Real Monasterio S. Lorenzo del Escorial, que contiene la traduccion interlineal del Génesis, ilustrada con varias notas marginales hebráicas y latinas, hecha por este insigne escritor en union de Alfonso de Zamora.

Pero aquel eminente bibliógrafo no consideró este trabajo en su justo valor é importancia, sin duda porque no comprendia mas que una

ínfima parte de la Biblia. La traducción interlineal del Génesis y además de otros varios libros bíblicos (de los más difíciles por cierto), las curiosas notas así teológicas como filosóficas y gramaticales y otras prendas que adornan el Códice á que se alude, hubieran indudablemente movido á Rodriguez de Castro ú á cualquiera otro español que hubiese tenido noticia de él, á disputar para nuestro Ciruelo, no sin pequeño fundamento, la honra que se tributa á Sanctes Pagnino, reputado por el primero, que despues de la version de S. Gerónimo, tradujo el antiguo testamento del original hebráico. Supuesto que aquel precioso Códice escurialense lleva la fecha del año 1526, precisamente un año antes que Pagnino publicase su interlineal, la cual fué imitación sin duda de la que por los eruditos españoles se dió á la estampa en la columna correspondiente al texto griego de los 70 de la Poliglota complutense. Y por otra parte, los sábios orientalistas españoles, desde principios del siglo XVI, se ocuparon en estos estudios, especialmente Zamora que juntamente con Alfonso de Alcalá y Paulo Coronel, Catedráticos ambos de Salamanca, habian redactado la parte hebráica de aquella memorable obra del gran Cisneros; continuando Ciruelo los propios trabajos, probablemente hasta la muerte de Alfonso de Zamora, sin acudir á obras extranjeras para ayudarse en sus investigaciones.

El M. S. de Ciruelo forma dos volúmenes en folio mayor, en papel grueso imitando vitela. Su letra es hermosa: la hebráica es de Alfonso de Zamora, como se echa de ver á simple vista comparándola con la que se conserva de aquel infatigable hebraísta en varios Códices del Escorial; además que él mismo así lo escribe repetidamente en las notas de aquel M. S. Los caracteres de las notas marginales y los de la interpretación latina son probablemente del amanuense de Ciruelo y de Zamora. El primer tomo contiene el Pentateuco como se declara en la siguiente:»

Epistola prohemialis auctoris con que principia. «Admodum Reverendis, ac multiformae sapientiae cultoribus: Rectori Magistris doctoribus caeterisque Theologis almae Universitatis Salmanticensis: omnium aliarum in Hispania maximae, atque primariae matris suae: Petrus Ciruelus Darocensis Theologorum minimus: salutem et Penthatenchi Mosaysi veridicam interpretationem ad verbum, hoc est, hebraicam, simul et latinam». En esta dedicatoria dá Ciruelo muy curiosas noticias, entre otras la de haber empezado á estudiar hebreo de edad de 40 años. Es verosímil que esto acaeciese por los años de 1510, cuando habiendo venido de París, ingresó en el Colegio de S. Ildefonso de Alcalá (véase la historia del Cardenal Cisneros de Alvaro Gomez). Trabajábase entonces en la edicion de la Poliglota Cisneriense, ocasion oportunitísima para el incansable Ciruelo, que no gozaba sino estudiando.

A continuacion de la dedicatoria se encuentra una corta *Prefaciuncula*, pero muy al caso para disponer convenientemente el ánimo del lector al exámen de la obra. El primer volúmen tiene 280 fojas, sin otra foliacion que la numeracion alfabética con que están ordenados todos los pliegos. Además de las notas marginales de que se ha hecho ligera mencion, se ven despejadas en el márgen interior las raices que pueden facilitar al inesperto hebraista la inteligencia del texto. Al final se halla la siguiente curiosísima advertencia en hebreo sin traduccion interlineal.

«Fué escrito este Pentateuco por el sábio, el grande y el perfecto,»
«íntegro, consumado (sehalem) en sabiduría de Dios, Pedro Ciruelo»
«que no hay como él (ninguuo) en España, ni en Francia (Tzorpat)»
«ni en todo el mundo. Y fué *perfeccionada* (nischmal, consumada)»
«su escritura y su puntuacion por mano de Alfonso de Zamora en la Ciu-»
«dad de Alcalá de Henares en (el) año de 1556 del cómputo de nuestra»
«salvacion. Gloria á Dios. El dia 24 de Julio etc.»

Termina este volúmen con un *Cántico del escriba* (Cateb) *de este libro*, esto es, Alfonso de Zamora.

El segundo volúmen es mas pequeño que el primero, pues no tiene mas que 149 fojas. Su encuadernacion, papel y notas marginales son semejantes á las del anterior. Obsérvase sin embargo que la letra de las notas marginales varia algunas veces de la ordinaria del amanuense. Es muy verosímil que, por indisposicion de este, Ciruelo y Zamora de su propia letra escribiesen algunas observaciones al sagrado texto. Las notas citan con frecuencia el Targum, el Talmud, Qanji (David Quinji).

La dedicatoria de este tomo es tambien semejante á la del primero. Su contenido es breve, pero interesante. Da cuenta en él Pedro Ciruelo de su proyecto de traducir todos los libros del antiguo testamento conservados en hebreo, cuya exacta é interlineal traduccion fuese de mayor utilidad y conveniencia para el teólogo. En consecuencia dejando los libros históricos, de suyo mas fáciles, emprende la version de los siguientes, que constituyen la materia del volúmen: Job, Salmos, Parábolas, Ester, Ruth, Ecclesiastés y el Cantar de los Cantares. Ciruelo dice que se proponia la traduccion de los Profetas; pero sin duda no debió llevarlo á efecto (1).

(1). Despues de escritas estas lineas se ha visto un M. S. de Alfonso de Zamora y Pedro Ciruelo, existente en la Biblioteca de la Universidad Central que contiene en su tercer volúmen la traduccion interlineal de los Trensos (Quinot) y de los profetas Daniel é Isaías. Tambien se hallan en la misma la Exposicion de Sto. Tomás por Pedro Ciruelo M. S. de letra del propio autor.

Por descuido de los copistas ó escribientes, como se dice en una nota, no se colocaron en su lugar oportuno los libros *Eclesiastés* y *Cánticos*, por cuyo motivo observa la leyenda que se halla al terminar el volúmen, lo siguiente:

«Fueron escritos estos dos libros que son *Eclesiastés* y *Cántico de* «los *Cánticos* para reunirlos con los cinco libros precedentes, para ser» «colocados todos ellos en una misma coleccion, que todos hacen siete» «(los nombra por su orden) y fueron concluidos los dos primeros en» «ocho dias del mes de Mayo, año de 1557 del cómputo de nuestra sal-» «vacion en la Ciudad de Alcalá de Henares en casa de los sábios y doc-» tores que ellos allí (sic).»

A fin del libro de *Ruth* por la indicada equivocacion, se encuentra la nota, que es la que verdaderamente cierra este tomo. Por ella se advierte que fueron escritos por el sábio y perfecto en la ciencia de Dios, Pedro Ciruelo, *cuyo nombre y fama (anda) por toda la tierra etc.*

Resulta de estas fechas, que el escriba (coteb) Alfonso de Zamora escribió este Códice algunos años despues de aquellos en que D. Nicolás Antonio y otros bibliógrafos fijaron su fallecimiento, á saber de 1530 al 35.

A juzgar por algunos pasages de esta interlineal que se han cotejado con la de Sanctes Pagnino, ambos trabajos han sido hechos independientemente; porque ni Ciruelo hace mencion de aquella, ni tampoco parece que se haya servido de las palabras ni de las frases empleadas por aquel docto filólogo en los lugares oscuros. Antes por el contrario, nuestro sábio traductor supera al extranjero con mucho, no solo frecuentemente en la exacta interpretacion de las palabras, sino tambien en la erudicion y á veces en la extraordinaria profundidad de las observaciones marginales. Cita en esta á menudo las interpretaciones de los 70, Targumim, los comentarios de Aben Ezra, Quinji y otros. Es mas, el insigne Arias Montano que superó notablemente á Sanctes Pagnino, corrigiendo y publicando la interlineal de aquel, se muestra en no pocos conceptos inferior á Ciruelo, como filólogo hebraista, con haber nacido mas de medio siglo despues. Fenómeno que se explica fácilmente, si se observa que el profundo Cotedrático de Matemáticas de París, trató muchos años con los mejores rabies españoles, los últimos que florecieron en España.

Los judíos despues de su dispersion trajeron á nuestra Península los mas genuinos Códices, vinieron tambien á ella sus mejores sábios, como lo evidencian las famosas Academias de Córdoba, de Toledo y otras muchas en donde quedó albergado todo el saber de los Isrealitas durante los siglos medios. Pedro Ciruelo, pues, recogió las doctrinas de los mejores rabinos reunidos en Alcalá para la publicacion

de la primera poliglota de los tiempos modernos, y como él mismo dice en la citada *Epístola prohemialis* del primer volumen, le cupo la dicha de haber nacido cuando Dios atrajo algunos judíos para que revelasen á los fieles los arcanos de la Biblia, no mezclando mentiras con los verdades (de lo cual, añade, hemos oído á ellos jactarse muchas veces), sino que habiendo recibido muchos de ellos devotamente la fé cristiana, nos enseñaron los secretos literarios del antiguo testamento *sincere, veraciter et obsque ulla fictione.... et cæpi jam quadragenarius litteras hebraicas ab eis discere, vetus testamentum cum ipsis conferre, etc.*

Tal es la causa del mérito, extraordinario para aquel siglo, que distingue el Códice de Ciruelo. El supone la ciencia de los ilustres redactores de la Poliglota complutense, señaladamente Alfonso de Zamora, admirador imparcial del inmortal matemático, astrólogo, filósofo, teólogo, orador sagrado, filólogo y escriturario Pedro Ciruelo, cuya biografía bien merece ocupar alguna de las ilustres plumas de los buenos escritores de nuestro siglo, el cual ha producido en nuestra patria varones de inmensa erudicion y profundo criterio, que con ameno estilo y casi rabínica paciencia han resucitado insignes glorias nacionales.

CATÁLOGO

de los impresores é imprentas que han existido en Salamanca desde últimos del siglo XV, justificadas con algunas de las obras que enriquecen esta Biblioteca.

NOMBRES de los impresores é imprentas.	OBRAS IMPRESAS.	Año de las impre- siones
Leonardo Aleman y Lope Sanz de Navarra.	Gonzalo de Viladiego.	1496
Sin impresor conocido.	Osma (Pedro)..	1496
	Alvernia (Pedro).	1497
	Mella (Pomponio).	1498
Juan Gysser Aleman de Sil- genstal.	Bautista (Juan).	1500
	Poggio (Juan Francisco).	1500
	Porcio (Gerónimo).	1500
Juan Porras.	Rhoensis (Fernando)..	1506
Lorenzo Hondedeis de Pi- sauro.	Siliceo (I. M.).	1517
	Fuente (Juan de la).	1526
	Avendaño (Pedro Nuñez).	1554
	Martinez de Laguna (Alonso).	1555
	Cruz (Juan de la).	1555
	Epicteti philosophi Enchiridion.	1555
	Savonarola (Gerónimo).	1556
	Protogono (Pedro).	1557
	Palacio (Miguel).	1557
Juan de Canova.	Cánones Concilii Tridentini.	1564
	Tucidides.	1564
	Zúñiga y Soto (Fadrique).	1565
	Cánones Concilii Tridentini.. . . .	1566
	Celaya (Domingo).	1568
	Rubio (Antonio).	1568
	Alcocer (Francisco).	1568
	Moya (Juan Perez).	1568
	Avendaño (Pedro Nuñez).	1569
	Avendaño (Pedro Nuñez).	1576

NOMBRES de los impresores é imprentas.	OBRAS IMPRESAS.	Año de las impre- siones
Pedro de Castro.	Ciruelo (Pedro).	1538
	Ciruelo (Pedro)	1540
	Soto (Fr. Domingo).	1541
	Velazquez (Isidro).	1582
	Dias Criado (Manuel).	1544
	Pinciano (Fernando).	1544
	Medina (Juan).	1545
	Romano (Humberto).	1546
Juan de Iunta.	Reprobacion de la Astrologia judi- ciaria.	1546
	Infante (El Doctor).	1546
	Castro (Alfonso).	1547
	Piedra (Juan de la).	1547
	Ordinarium missæ.	1547
	Soto (Fr. Domingo).	1547
	Soto (Fr. Domingo).	1548
	Vasco (Juan).	1551
	Clenardi (Nicolás).	1551
	Victoria (Fr. Francisco).	1552
	Gracian (Diego).	1552
	Vasco (Juan).	1552
Lemos (Luis).	1558	
Juan Picardo.	Castillo (Diego).	
	Curiel (Gerónimo).	1546
	Segura (Diego).	1547
	Estatutos so tratados in scriptis.	1549
	Carranza (Bartholomé).	1549
	Castro (Alfonso).	1550
	Medina (Juan).	1550
Andrés de Portonario, Im- presor de S. M.	Cano (Fr. Melchor).	1550
	Carranza (Bartolomé).	1550
	Vega (Cristóbal).	1552
	Medina (Juan).	1553
	Honcala (El Doctor).	1553
	Gregorio (Arcisio).	1554
	Aguilera (Juan).	1554
	Dueñas (Pedro).	1554

NOMBRES de los impresores é imprentas.	OBRAS IMPRESAS.	Año de las impre- siones
Andrés de Portonario, Im- presor de S. M.	Exquiber (Diego de Alaba).	1556
	Orozco (Juan).	1558
	Lemus (Luis).	1558
	Alcozer (Fr. Francisco).	1559
	Concilium provinciale Compostella- num.	1566
Juan Maria de Terranova y Santiago Arcarin.	Waldense (Tomás).	1556
	Waldense (Tomás).	1557
Juan Maria de Terranova.	Sepulveda (Juan).	1557
	Constituciones de la Universidad de Salamanca.	1562
	Vera Cruz (Ildefonso).	1562
	Peralta (Pedro).	1563
	Perez (Sebastian).	1564
	Soto (Fr. Domingo).	1566
	Cánones Concilii Tridentini.	1569
Herederos de Juan de Junta.	Soto (Fr. Domingo).	1569
	Soto (Fr. Domingo).	1561
Juan Moreno.	Pinelus (Arius).	1562
	Cano (Fr. Melchor).	1563
	Alphabetum hebraicum.	1569
	Mercado (Tomás).	1569
	Guevara (Pedro Velez).	1569
	Grajar (Gaspar).	1570
	Castro (Leon de).	1570
	Canisio (Pedro).	1570
	Isocrates.	1570
	Orozco (Alfonso).	1571
	Cantalapiedra (Martin Martinez).	1571
Matias Gastio.	Avila (venerable Juan).	1575
	Ramos Minorita (Nicolás).	1576
	Stella (Diego).	1576
	Stúnica (Diego).	1577
	Baños (Fr. Domingo).	1584

NOMBRES de los impresores é imprentas.	OBRAS IMPRESAS.	Año de las impre- siones
	Constituciones de la Universidad de Salamanca.	1584
	Medina (Fr. Bartolomé).	1584
Matias Gastio.	Castro (Leon de).	1585
	Ledesma (Bartolomé).	1585
	Granada (Fr. Luis de).	1585
	Stúnica (Diego).	1598
	Bañes (Fr. Domingo).	1599
	Constituciones del Obispado de Salamanca.	1563
Domingo de Portonario, Impresor de S. M.	Palacios (Pablo).	1571
	Ximenez (Diego).	1572
	Partidas del Rey D. Alfonso el sábio	1576
	Covarruvias (Diego).	1578
	Suarez (Rodrigo).	1568
	Frontidonus (Pedro).	1369
	Fuero Real de España.	1569
Juan Bautista de Terranova.	Sesiones del Concilio de Trento.	1569
	Otalora (Juan Arce).	1570
	Puente (Pedro).	1571
	Bravo (Juan).	1571
	Bravo (Juan).	1596
	Rotero (Fr. Spiritu).	1569
Alejandro Canova.	Villalobos (Juan).	1569
	Gutierrez (Juan).	1570
	Plutarco traducido por Gracian.	1571
	Avendaño (Pedro Nuñez).	1575
	(Barrientos (Fr. Bartolomé).	1570
Simon Portonario.	Barrientos (Fr. Bartolomé).	1574
	Orozco (Alfonso).	1576
	Palacio (Miguel).	1572
	Palacio (Miguel).	1581
	Stella (Diego).	1582
Juan Fernando.	Aragon (Pedro).	1584
	Diez (Felipe).	1584
	Sanzoles (Alfonso).	1585
	Palacio (Miguel).	1585

NOMBRES de los impresores é imprentas.	OBRAS IMPRESAS.	Año de las impre- siones
	Diez (Felipe)	1585
	Rada (Juan)	1586
	Ordoñez Portocarrero (Rodrigo)	1588
	Diez (Felipe)	1589
Juan Fernando	Palacio (Miguel)	1590
	Zumel (Francisco)	1594
	Gomez Figueredo (Sebastian)	1598
	Rodrigo (Manuel)	1598
	Jesus (Tomás)	1599
	Venegas (Alejo)	1572
	Zumel (Francisco)	1585
	Gutierrez (Juan)	1587
	Zumel (Francisco)	1587
Pedro Laso	Martin Lusitano (Francisco)	1588
	Rivera (Francisco)	1591
	Villalobos (Juan)	1593
	Sanchez de las Brozas (Francisco)	1596
	Mendoza (Alfonso)	1596
	Rivera (Francisco)	1598
Gaspar de Portonario	Harlemio (Juan)	1573
Juan Perier	Biel (Gabriel)	1575
Vicente de Milló	Orozco (Alfonso)	1576
Herederos de Juan de Ca- nova	Perez (Alfonso)	1576
	Estella (Diego)	1578
Alonso de Terranova y Neila	Vidas de Santa Catalina de Sena, Sor Juana de Orbieto, y Mar- garita de Castelló	1580
Antonio de Lorenzana, im- presor de la Universidad	Coma (Pedro Martin)	1578
Viuda de Antonio Lorenzana	Vendramæno (Pedro)	1579
Lucas de Junta	Leon (Fr. Luis de)	1580
	Soncinatus (Pablo)	1580
Ildefonso de Terranova y Neyla	Pinto (Fr. Hector)	1581
	Rojas (Juan de)	1581
	Sotealli (Juan)	1581
	Cantalapiedra Martinez (Martin)	1582

NOMBRES de los impresores é imprentas.	OBRAS IMPRESAS.	Año de las impre- siones
Herederos de Matias Gastio.	Leon (Antonio).	1584
	Orden del Cister (definiciones de la)	1584
	Ovando Mogollon (Francisco).	1584
	Farfan (Francisco).	1585
	Leon (Fr. Luis de).	1583
	Vecilla (Pedro).	1586
Juan Fernandez.	Enriquez (Enrique).	1591
	Roman (Gerónimo).	1595
	Pacheco (Baltasar).	1596
	Diez (Felipe).	1596
	Sosa (Francisco).	1596
	Martin (Francisco).	1597
	Toro (Gabriel).	1597
	Rodriguez (Fr. Manuel).	1599
	Constituciones del Colegio del Arzo- bispo.	1586
	Regula Ordinis B. ^a M. ^a de Mercede	1588
Cornelio Bonardo Brabante.	Tapia Aldana (Santiago).	1588
	Pineda (Fr. Juan).	1588
	Lopez (Luis).	1589
	Cantera (Diego).	1589
	Lopez (Luis).	1592
Imprenta del Convento de San Estéban.. . . .	Bañes (Fr. Domingo).	1584
	Bañes (Fr. Domingo).	1585
	Araujo (Francisco).	1587
	Rivera (Francisco).	1587
Guillermo Foguel.	Obras de Santa Teresa de Jesus.	1588
	Osorio Barba (Lorenzo).	1589
	Acosta (José).	1589
	Lemus (Luis).	1591
Claudio Curlet.	Quintanadueñas (Antonio).	1592
	Mendez de Castro (Manuel).	1587
	Sanchez (Alonso).	1587
Juan y Andrés Renaut her- manos.	Sanchez de las Brozas (Francisco).	1587
	Acedo (Alfonso).	1587
	Divi Hieronimi Stridonensis.	1588
	Bañes (Fr. Domingo).	1588

NOMBRES de los impresores é imprentas.	OBRAS IMPRESAS.	Año de las impresiones
	Sonni (Remigio).	1589
	Ruiz de Agüero (Juan).	1589
	Sanchez de las Brozas (Francisco).	1591
	Bravo (Juan).	1592
Juan y Andrés Renaut, her- manos.	Enriquez Enrique (Torge).	1595
	Suarez (Francisco).	1595
	Gomez (Alejo).	1596
	Ledesma (Pedro)..	1596
	Acosta (José).	1596
	Varona (Fr. Pedro).	1596
	Lopez Stúnica (Diego).	1588
Miguel Serrano de Vargas	Mendoza (Alfonso).	1588
	Tapia (Diego)..	1589
	Zúñiga Acevedo (Gaspar de).	1592
	Anriquez Enrique (Gregorio).	1594
	Herrera (Francisco).	1589
	Alvarez (Antonio).	1589
	Villadiego (Gonzalo)..	1589
Andrés Renaut.	Bañes (Domingo)..	1594
	Medina (Fr. Bartolomé).	1597
	Jesus (Tomás).	1599
	Bañes (Domingo)..	1599
Pedro Adurza y Diego Lopez	Pineda (Juan).	1589
Arturo Tabernier.	Alvarez (Antonio).	1590
Juan Andrés.	Bañes (Domingo).	1590
Santiago Canto.	Spino de Cáceres (Diego).	1595
Diego Cussio, Impresor de la Universidad.	Estatutos de la Universidad de Sa- lamanca.	1595
	Vela y Acuña (Juan).	1597
	Simancas (Santiago).	1598

CATALOGO

DE LOS CATEDRATICOS DE ESTA UNIVERSIDAD,
CUYAS ORRAS EXISTEN EN LA BIBLIOTECA.



AACES Y PEREZ (Juan de). Lecciones de derecho Natural y de Gentes, escritas en francés por Mr. Felice, y traducidas al español por D. Juan Aces y Perez: dos vol. en 4.º pasta Salam. 1836.

Fué Moderante de Cánones, opositor á cátedras y buen abogado.

Alonso (Isidoro). Oracion fúnebre á la muerte de D. Francisco Velez y Cabiedes, Catedrático de Prima de Medicina: un vol. 4.º perg. Salam.

Fué Abad de S. Vicente: Dr. Teólogo y Catedrático de Visperas en su facultad.

Cano (Melchior). De Locis Theologicis,

Relectio de pœnitentia: De Sacramentis in genere, id.

Fué Religioso Dominicó, Catedrático de Prima de Teología, Obispo, y uno de los PP. que asistieron al Concilio de Trento, en el que adquirió gran celebridad.

Castejon (Ægidius). Alphabetum juridicum, canonicum, civilem theoricum, practicum, moralem atque politicum: dos vol. fol. perg. Lugd. 1730.

Fué Colegial Mayor de S. Bartolomé (vulgo) el Viejo; Caballero de la Orden de Alcántara, Consejero de Carlos II en el Supremo de Castilla y en el de la Guerra, y Catedrático de Prima de Cánones.

Castro (El Mtro. Fr. Leon de). Commentaria in Esaiam Prophetam: un vol. fol. perg. Salam. 1570.

Fué Catedrático de Prima de Gramática.

Cea (D. Bernardino). Epigrammata Litteraria versu endecasyllabo exarata; sententiis Veterum prius adhibitis: Accedunt Profana, et Sacra eodem numero ficta: Hæc fere cuncta Hispanæ redduntur; et nonnulla adnotationibus illustrantur. Salm. Ann. 1822.—Un vol. en 8.º

Fué Doctor Teólogo de la Academia Salmantina, Catedrático de Teología en el Seminario Conciliar y de Sagrada Escritura en la Universidad; y uno de los buenos humanistas de su tiempo.

Dominguez (Feliipe Santos). Defensa jurídica: un vol. fol. Salam. 1762.

Dictámenes en derecho sobre una dotacion para contraer matrimonio; y si se debe dar á la que quiera ser Religiosa: un vol. fol. Salam. 1762.

Fué Catedrático de Visperas en Leyes.

García (D. Cristobal Dámaso). Arte de visitar enfermos por José Frank y método de trazar historias particulares de enfermedades por Mr. Dance, traducidos al castellano por—un vol. 8.º p. Salam. 1838.

Fué Doctor en Medicina y Catedrático de Terapéutica, Materia Médica y Medicina Legal en Salamanca, y lo fué tambien de las universidades de Santiago y Valladolid, Médico del Hospital general de la Santísima Trinidad de la primera ciudad, y sócio corresponsal de la Academia de Medicina y Cirujía de Cádiz, &.

García (Santiago). Vida de Sta. Catalina de Sena: un vol. en 4.º p. Salam. 1791.

Catedrático de Prima en Theologia jubilado.

Godoy (Petrus). Disputationes Theologicæ in Tert. Pat. Divi Thomæ: varios vol. en fol. perg. Burgii Oxomensis, 1666.

Fué Religioso Dominicó, Cancelario de esta Universidad, Maestro en Sagrada Teología, Catedrático de Visperas, Moderante de la de Prima en la referida facultad, y Obispo de Osma.

Gomez (Antonius). Variæ resolutiones juris civilis, communis et regii: un vol. fol. perg. Venetiis, 1747.

Id. In Leges Tauri, comm. adsolutissimum: un vol. fol. perg. Venetiis, 1747.

Fué Catedrático de Prima en Derecho.

Gomez Labrador (D. Pedro Benito). El Amor hace milagros. Comedia nueva tomada del cap. 20 del lib 2.º de la Historia de D Quijote de la Mancha; en tres actos y en verso: un folleto en 4.º rust. Salam. Año de 1784

Fué Bachiller, Profesor de Derecho Real en esta Universidad, y Presidente de su Real Academia de Leyes.

Gutierrez de los Rios (Gaspar). Noticia general para la estimacion de las artes, y de la manera en que se conocen las liberales de las que son mecánicas y serviles, con una eshortacion á la honra de la virtud y del trabajo contra los ociosos, y otras particulares para las personas de todos estados: un vol. en 4.º perg. Madrid, 1600.

Licenciado y Profesor en ambos derechos y letras humanas, Sustituto en esta Universidad, y natural de Salamanca.

Juliano (Franciscus). De tribunale regularium: un vol. 4.º perg. Lugd. 1658.

Trinitario Descalzo y Catedrático de Teología en las Universidades de Salamanca y Alcalá.

Korraa (El Mtro. Gonzalo). Ortografía Kastellana, nueva i perfecta. Dirigida al Príncipe Don Baltasar N. S. J. el Manual de Epikteto, i la Tabla de Kebes, Filósofos Estóikos. Al ilustrísimo Señor Konde Duke. Traduzidos de Griego en Kastellano por el.. (Sic)..... un vol. en 8.º m. perg. Salamanca, 1630.

Fué catedrático de propiedad de Lenguas, jubilado, y de Mayores de Griego.

En la portada dice que uno y otro es lo primero que se ha impreso con perfecta ortografía.

Lincœi (Richardus). De universæ theologiæ scholasticæ tract. un vol. fol. perg. Salm. 1679.

Fué Jesuita; Maestro y Prefecto de su Orden y Catedrático de Vísperas en Teología de esta Universidad.

Mendo (Andreas), epitome opinionum moralium, uno en 8.º Lugd. 1674.

Id: Sermones de Quaresma y otros: quatro en 4.º Madrid: varios.

Id: Crisis pro pietate &. Soc. Jesu: uno en 8.º Lugd. 1666.

Id: Principe perfecto y Ministros ajustados: uno en 4.º Leon, 1662.

Id: Statera opin. in controvers. moral: uno en fol. Lugd. 1666.

Id: Elucidatio bullæ cruciatae: uno fol. ibid, 1668.

Id: De ordin. militar. disg. canon: uno fol. ibid, 1668.

Id: De jure académico: uno fol. ibid, 1668.

Id: Ead. opera: quatro en fol. ibid.

Id: Elucidatio bullæ cruciatae: uno en fol. Matriti 1651.

Id: Tract. de ord. milit. hispanæ redditus: uno en fol. ibid, 1682.

Id: Epitome opinionum moral: uno en 8.º Lugd. 1674.

Disquisitiones de ordinibus militaribus: un vol. fol. perg. Salm. 1657.

Fué Jesuita, Catedrático de Teología Escolástica, Censor de la Inquisición y escritor de varias obras.

Mendoza (Fr. Basilio). Oraciones varias panegíricas y morales: un vol. 4.º perg. Salam. 1755.

Fué Abad del Cister en esta ciudad, Doctor Teólogo y Catedrático de Filosofía

Muñiz Luengo (Alonso). Oracion fúnebre por la Reina D.ª María Luisa de Borbon, mujer de Carlos II: un vol. 4.º perg. Salam. 1689.

Fué Colegial mayor de Oviedo, Catedrático de Filosofía y Magistral de esta S. I. C.

Ortiz Gallardo Villarroel (D. Isidoro Francisco.) Los ciegos. Pronóstico diario de cuartos de luna con los sucesos eementares, Aulicos y políticos de la Europa para el año de 1760: su autor el pequeño Piscator de Salamanca: un vol, en 8.º p. Madrid, p. Ibarra, 1759.

Uso de los Globos y la Esfera por Mr. Robert. Vangondi, traducido del francés en castellano, extraclado y aumentado por los catedráticos de Matemáticas de la Universidad de Salamanca el Dr. D. Diego de Torres Villarroel y el Dr. D. Isidoro Francisco Ortiz Gallardo y Villarroel.

Doctor del gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca y su Catedrático de Matemáticas.

Perea (Franciscus). Dissertatio theologica contra nuperos ejus propugnatores: un vol. 4.º perg. Salam. 1697.

Fué Rector del Colegio Mayor de Cuenca y Catedrático de Artes y Filosofía.

Puga y Feijoo (Johannes). Tractatus varii juris: dos vol. fol perg. Lugd. 1755.

Fué Catedrático de Prima en Leyes y Consejero de Castilla.

Ribera (P. M. Fr. Manuel Bernardo de).

1. El Emisario.
2. Institutionum philosophicarum, duodecim volumina complectentium, tomus 1.
3. El tomo 2.º de la anterior obra, en el que se satisfacen los reparos hechos al 1.º
4. Satisfaccion al público. Crisis del cuaderno, cuyo título es «Satisfaccion pública y Christiana á favor de la inocencia culpada, espuesta por un Amador de la Justicia.» 1752.
5. Dictámen de la Universidad de Salamanca al Real Consejo de Castilla, que la consultó sobre una Academia de Latinidad de la Côte. Formóle de orden de la misma Universidad el autor, 1756.
6. Respuesta cortesana á una apología, cuyo título es: La Púrpura sagrada justamente defendida. Este Discurso se escribió por haber puesto en duda en sus Instituciones filosóficas, que hubiese sido Cardenal S. Gerónimo, y á cuya defensa salió un Religioso Gerónimo.
7. Dictámen que sobre ereccion de academias de Matemáticas, espresó, primero en Junta particular, y reprodujo despues en el Claustro Pleno de la Universidad de Salamanca, el autor 1758, fol.
8. Dictámen que dá la Universidad de Salamanca al Real Consejo de Castilla, sobre la Academia Universal de ciencias y artes, cuya

ereccion con el título del Buen Gusto, pretenden varios particulares de la ciudad de Zaragoza: formóle por orden de aquella el autor, 1760.

Inéditas, entre sus manuscritos, y mas ó menos acabadas las siguientes: De germana idea Theologiæ.—De reguli judicandi in omni materia.—De eruditionis lenociniis.—De Hispanorum oratorum vitiis.— Coleccion de reglas críticas sacadas de Sto. Tomas y el tomo 5.º de sus Instituciones y los apuntamientos para los 9 restantes de que se compo- nia toda la obra.

Natural de esta ciudad de Salamanca siguió toda la carrera en su Universidad, Trinitario Calzado, Cronista de su Orden, Catedrático de Filosofía y de Teología Moral. Murió en esta Ciudad el día 25 de Setiembre de 1765.

Ruano (Francisco Natividad). Demostracion y Discurso sobre el Fomento de la Industria popular en la ciudad de Salamanca: un vol. en 4.º rúst. Salam. 1784..

Doctor en Leyes del Gremio y Claustro de esta Universidad, Moderante en ella, Agente Fiscal del Real Consejo en el Extraordinario para evacuar la operacion de regulares espulsos de estos dominios, con encargo de las tres provincias de Castilla y del Reino del Perú.

Salas (D. Ramon). Lecciones de Derecho público constitucional para las escuelas de España: dos vol. en 8.º p. Madrid, 1821.

Id. Tratados de Legislacion civil y penal de Jeremias Bentham, traducidos al castellano con comentarios por D. Ramon Salas: vol. en 12.º p. Paris, 1858. (La primera edicion de esta obra en Salamanca).

Fué Dr. en Leyes, Catedrático en esta facultad y Moderante de la Academia de Jurisprudencia, despues Abogado notable en la Côte, de quien se citan algunos escritos como modelos en el foro.

Sierra (Nicolas Maria de). Otia et Lusus silvii Philomusi: un vol. 8.º p. Matriti, 1816.

Fué Doctor Legista de esta Universidad, su Catedrático de Retórica, gran humanista, poeta latino y castellano y del Consejo Real en tiempos de Fernando VII.

Tavira y Almazan (El Ilmo Sr. D. Antonio). Sermon que en la solemnidad de accion de gracias, que celebró la Villa de Madrid el día 15 de Julio de 1784, en la Iglesia de Sta. Maria de la Almudena, por el feliz nacimiento de los Reales Infantes Carlos y Felipe, y por la paz dijo el Dr. D. & Madrid 1784.

Otro en las esequias del Excmo. Sr. Duque de Osuna. Impreso en Madrid en 1787.

Ineditos Multitud de sermones, que formarian una preciosa colec-

cion, hoy existentes todavía en su mayor parte, en poder de un Prelado español.

Cartas y edictos sobre Matrimonios y Dispensas que de algunas hizo publicacion el Sr. D. Juan Antonio Llorente en su coleccion diplomática de varios papeles antiguos y modernos.

Ineditas. Muchas consultas y trabajos sobre Derecho Canónico y Disciplina, que aun no se han perdido, pero que yacen como los sermones espuestos á desaparecer para siempre.

El Ilmo. Sr. D. Antonio Tavira y Almazan, del Órden militar de Santiago; Dr. Teólogo y Catedrático de Filosofia en esta Univesidad, fué individuo de las mas ilustres Academias del Reino; Capellan de honor y Predicador del Rey; Prior de la Real Casa de Ueles, Obispo de las Islas Canarias, despues de Osma y últimamente de Salamanca, donde murió el dia 7 de Enero de 1807, y se halla enterrado en esta S. I. C. Fué de los que mas trabajaron en la reforma de la enseñanza universitaria, desterrando el mal gusto de la Escuela y considerado hasta por los estrangeros como el Fenelon español.

Vaseo (Johannes). Cronici rerum memorabilium Hispaniæ: un vol. fol. perg. Salam. 1552.

Fué Catedrático de Humanidades.

Vime (Nicasio). Oraciones inaugurales en latin. Sermones varios en castellano y poesías que salieron á luz en el Semanario de Salamanca del siglo próximo pasado..

Fué Dr. Teólogo, Catedrático de Retórica de esta Universidad y Trinitario Calzado.